

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
I. Introducción.....	2
II. Aspectos Generales de la Institución.....	3
Nombre de la Institución.....	3
Historia Institucional.....	3
Ubicación Geográfica	6
Valores Institucionales.....	7
Recurso Humano	8
Funciones.....	9
Estructura organizacional.....	11
Especificaciones de nuestros servicios.....	12
Demanda potencial de nuestros servicios.....	12
Programación de la ejecución física y financiera.....	12
Marco Estratégico Institucional	13
III. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP).....	15
Anexo 1 Sección Planeación Estratégica - Matriz de Articulación Plan Presupuesto	16
Anexo 2 Sección Planeación Estratégica - Ficha Técnica	17
Anexo 3 Sección Planeación Estratégica - Ficha del Programa Institucional de Inversión Pública	18
Anexo 4 – Bienes y Servicios.....	19
Justificación de Ingresos.....	22
Justificación de Egresos	38

I. Introducción.

Este documento está confeccionado según Directrices Técnicas y Metodológicas para la formulación del presupuesto 2017, definidos por el Ministerio de Hacienda. Además, se cumple con este documento lo aplicable a las directrices 2017 del Decreto N°39613-H, publicado en la Gaceta del 30 de marzo del 2016.

Además de lo anterior este Plan Operativo se presenta para dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley N° 8131, en el que se establece -en lo que interesa- lo siguiente:

“Artículo 4.- el Plan Nacional de Desarrollo (PND) constituye el marco global que orientará los Planes Operativos Institucionales (POI), según el nivel de autonomía de cada institución. Además, señala que todo presupuesto público debe responder en principio, a los mencionados Planes Operativos; específicamente, el art. 31 inciso a) indica que los recursos públicos deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del PND”

Es de gran importancia mencionar que para este año 2017 se toma el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 como norte para la ejecución de nuestro Plan Operativo.

II. Aspectos Generales de la Institución

Nombre de la Institución

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).

Historia Institucional

A través del manual de inducción, para los nuevos servidores y servidoras del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), aprobado mediante acuerdo 2 de la sesión ordinaria 3671 del 14 de octubre del 2010, se establecen como antecedentes históricos lo siguiente.

El 28 de diciembre de 1953 con la Ley N° 1721 se crea el Instituto Autónomo del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, encargado de administrar el muelle grande de Puntarenas y el ferrocarril. Posteriormente, el 21 de marzo de 1972 con el advenimiento de la Ley N° 4964 (reforma a la Ley 1721) el Instituto Autónomo del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, se denominaría Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) asumiendo las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria, con el propósito de suministrar eficientes servicios portuarios y facilidades conexas, incluyendo, el transporte vía ferrocarril de mercancías y pasajeros.

En agosto de 1977, el Estado intervino, mediante decreto ejecutivo, tanto en la administración del ferrocarril al Atlántico, como en la del Pacífico y les separa de las administraciones autónomas portuarias, de la Junta Administrativa Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica en adelante JAPDEVA e INCOP – para ser administrados por una nueva organización: el Instituto Costarricense de Ferrocarriles en adelante INCOFER.

Es a partir de la constitución de INCOP, como un ente dedicado, exclusivamente, a los puertos que se inicia la mejora de las instalaciones y el funcionamiento de los puertos.

En los albores de la década del 70, ya el Muelle Grande de Puntarenas, resulta insuficiente y se comienza a estudiar la eventual ubicación de un nuevo puerto; entre otros, se consideran: Puntarenas, su estero, Caldera, Tivives, Herradura y Punta Morales.

En 1972, el Gobierno de Japón se incorporó a la realización de los estudios y en febrero de 1973, la Misión japonesa, recomienda la bahía de Caldera como el mejor sitio para la construcción de un puerto.

El diseño y la construcción de la Terminal Portuaria de Caldera se financiaron, parcialmente, con créditos concedidos por el Banco de Exportación e Importación de Japón, aprobados en 1974 y en 1979. En marzo de 1982, con el objetivo de sustituir al Puerto de Puntarenas, se inaugura Puerto Caldera, la terminal más moderna del Pacífico costarricense, esta se encuentra localizada a 19 kilómetros del Muelle Turístico para Cruceros de Puntarenas.

Según se indica, en el Informe sobre Concesiones de Puerto Caldera, realizado por la Secretaria de Fiscalización, según oficio SFC-0072-2009 de fecha 1 de abril 2009, es a finales de la década de los noventa, que el Gobierno de la República encomendó la realización de un profundo análisis del sistema portuario, a efectos de identificar las mejores opciones de modernización, basadas en los siguientes principios:

- ✓ Utilización óptima del marco jurídico vigente, en el país, para facilitar la participación del sector privado en las actividades portuarias.
- ✓ Identificación de la situación existente en el sector, contrastándolo con las necesidades nacionales y estándares internacionales.
- ✓ Identificación de las oportunidades del comercio portuario.
- ✓ Posibilidades de inversión para el sector privado, ante las contingencias estatales en la materia.
- ✓ Mejora de la calidad de los servicios.
- ✓ Reconversión laboral, políticas de mitigación, formación, especialización y empresarial.
- ✓ Adaptación institucional del sector, a través de una organización eficiente y moderna.

En forma simultánea, el Gobierno de la República, el INCOP y el Sindicato de Trabajadores Marítimos Ferroviarios y de Muelles y la Unión Ferroviaria y Portuaria Nacional, de conformidad con el Programa de Modernización Institucional del Sector Portuario en la Costa del Pacífico, suscribieron un acuerdo para la liquidación de todos los extremos laborales, a que tenían derecho los trabajadores del INCOP, el cual fue incorporado como adenda a la convención colectiva de trabajo vigente a la fecha de la presentación de la oferta, para terminar la relación laboral, con la totalidad de los trabajadores del puerto de Caldera y así permitir la entrada de concesionarios privados, documento que tiene plena vigencia.

A partir del 1º de abril del año 2007 el INCOP asumió el Muelle de Golfito bajo su Administración.

Ubicación Geográfica

Puerto Caldera está ubicado en la bahía del mismo nombre, en el Golfo de Nicoya, Cantón de Esparza, Distrito de Espíritu Santo, Provincia de Puntarenas. Geográficamente se encuentra ubicado entre los 84 grados 43 minutos de longitud oeste y los 9 grados 54 minutos de latitud norte.



Ilustración 1.

Mapa Satelital de Puerto Caldera

Fuente: Google maps

Valores Institucionales

Los valores en los cuales se fundamenta nuestra organización según lo establecido en el Código de Ética indican que, en el ejercicio de su actividad, los funcionarios del INCOP deben guiar su conducta a partir de ideas y principios de naturaleza ética, tales como los siguientes:

- **LEALTAD:** Es un acto o acción de fidelidad de cada individuo hacia la Institución. Es un profundo compromiso a defender la verdad.
- **EXCELENCIA:** Los funcionarios del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico estamos comprometidos a trabajar con excelencia, optimizando los recursos.
- **INTEGRIDAD:** Los funcionarios del INCOP nos comprometemos a trabajar con rectitud, bondad y honradez, promoviendo la confianza hacia los demás, actuando en forma íntegra y contribuyendo a un clima de paz.
- **SOLIDARIDAD:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, estamos comprometidos a trabajar unidos y colaborar para lograr un fin común.
- **IGUALDAD:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico reconocemos y respetamos la igualdad social que otorga la ley, sin importar el origen, raza, creencias religiosas, sexo u orientación sexual.
- **TRANSPARENCIA:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico nos comprometemos a rendir cuentas y actuar con claridad, facilitando la vigilancia constante de las funciones públicas asignadas.

Recurso Humano

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico a partir del año 2015 cuenta con 79 plazas asignadas, cifra que a la fecha de entrega de este documento continua igual.

DETALLE POR GRUPO OCUPACIONAL

Grupo Ocupacional	No. Plazas
Cargos Fijos	
Administrativos	6
Superior	5
Profesionales	29
Técnicos	22
Servicios	5
Ejecutivo	12
TOTAL	79

DETALLE SEGUN GRUPO ÁREA GEOGRÁFICA

Grupo Ocupacional	No. Plazas
Cargos Fijos	
San José	4
Puerto Caldera	65
Junta Promotora de Turismo	1
Muelle de Puntarenas	1
Muelle de Quepos	4
Muelle de Golfito	4
TOTAL	79

Funciones

La función principal del INCOP es la de fortalecer la economía del país asumiendo el rol de Autoridad Portuaria, y suministrando a nuestros clientes servicios portuarios eficientes y de calidad, como lo son: servicios a la carga y descarga de mercaderías y la manipulación de la misma, así como el servicio que se le da a las naves en torno a la Actividad Portuaria.

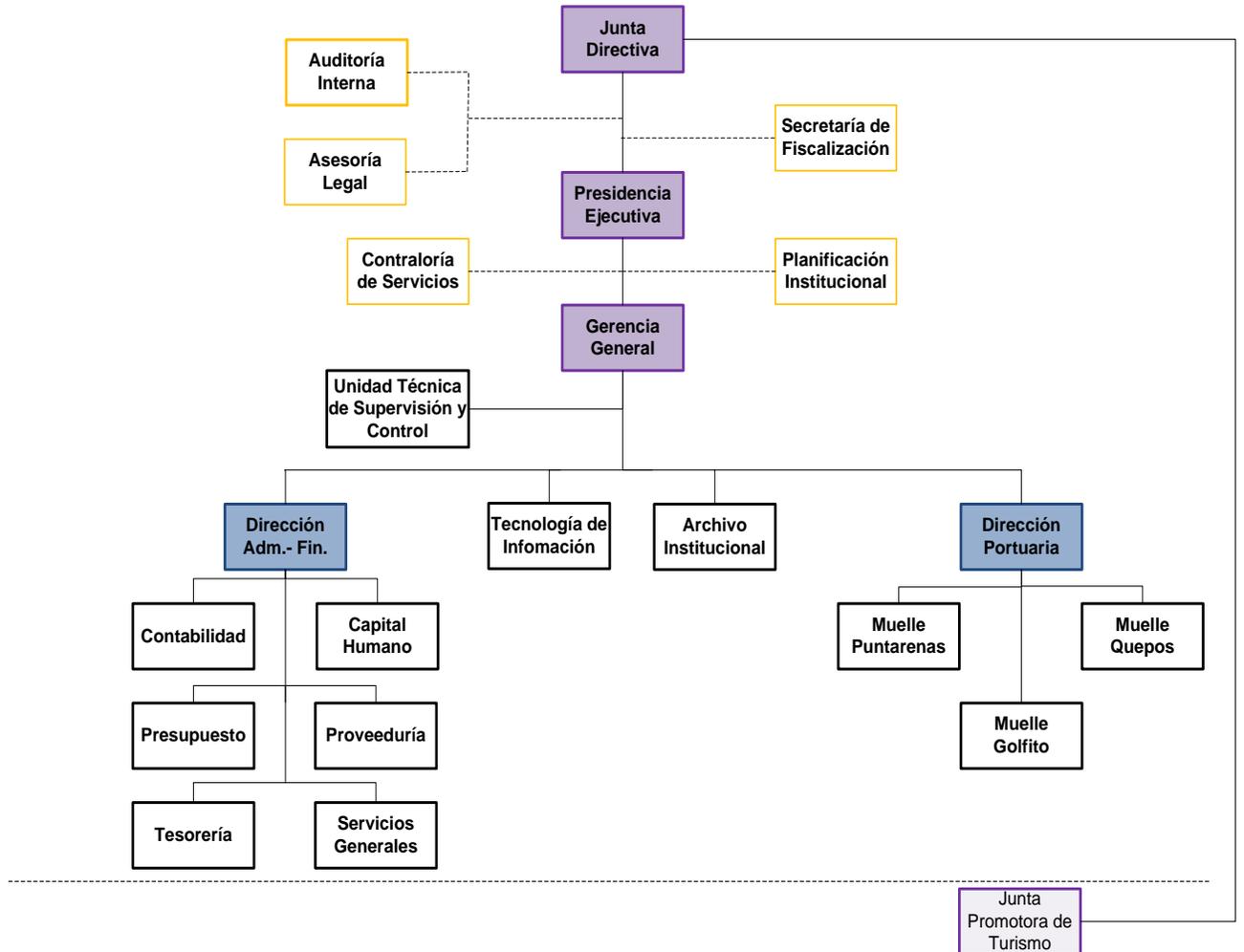
En cumplimiento de sus funciones, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico tiene las siguientes facultades:

- Realizar la planificación específica de las obras e instalaciones portuarias que requiere el desarrollo económico del país en el Litoral Pacífico, de conformidad con la planeación general y política de desarrollo portuario que determine el Poder Ejecutivo.
- Construir previa aprobación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, las obras que se requieran para un eficiente servicio portuario, así como mejorar, mantener, operar y administrar los servicios e instalaciones, que estén a su cargo;
- Establecer los sistemas de trabajo y administración para todos los servicios portuarios y las facilidades a su cargo;
- Adquirir y administrar los bienes que necesite para el logro de sus objetivos, contrayendo las obligaciones que le permita la Ley;
- Recibir y controlar directamente los barcos que entren o salgan de los puertos del litoral pacífico;
- Recibir y trasladar dentro de los recintos portuarios y ubicar en almacenes, patios y demás instalaciones destinadas a tal efecto, las mercancías y otros bienes que se desembarcan o que estén destinados a embarcarse por los puertos del Litoral del Pacífico;

- Vigilar, custodiar, almacenar y entregar las mercancías y otros bienes a los consignatarios o a quienes por derecho representen;
- Comprar los terrenos y propiedades que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la Ley. Cuando para ello sea pertinente realizar expropiaciones, se aplicarán, en lo conducente, los procedimientos señalados en la Ley de Expropiaciones, N° 7495, de 3 de mayo de 1995;
- Coordinar el desenvolvimiento de las actividades portuarias y de transporte conexas;
- Dictar los reglamentos internos y demás medidas necesarias que se requieran para lograr los objetivos de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico;
- Establecer tarifas, cánones a cobrar por los servicios públicos que realice previa aprobación del Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Ley;
- Vigilar el fiel cumplimiento de los contratos del Estado con terceros, por servicios portuarios en el litoral Pacífico; y
- Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley N° 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en la actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas directamente por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos.

Estructura organizacional

Mediante oficio DM-469-12 el MIDEPLAN se procedió con la inscripción del nuevo organigrama aprobado por Junta Directiva en acuerdo N 2 de la sesión 3723 del 04 de agosto del 2011 y avalado por el Ministro Rector de Transporte en oficio DMOPT-3967-12.



Especificaciones de nuestros servicios

Nuestros servicios se encuentran debidamente especificados en el pliego tarifario para los servicios portuarios que se brindan en Puerto Caldera, Puntarenas, Quepos y Golfito, las mismas fueron aprobadas mediante resolución 784-RCR-2012 de la Autoridad Reguladora de Servicios Público (Publicada en la Gaceta N° 81 del jueves 26 de abril 2012). Además, se cuenta con la fijación tarifaria para los servicios públicos de remolcadores en la vertiente del Pacífico, emitidas mediante resolución RIT-024-2016 (publicada en la Gaceta N° 39 del jueves 25 de febrero del 2016).

También la ARESEP mediante resolución RJD-097-2016, del 30 de mayo de 2016, se presentan modificaciones a las tarifas de servicios de la Terminal Granelera. (La Gaceta N° 175 — lunes 12 de setiembre del 2016)

Demanda potencial de nuestros servicios

Nuestra página de Internet (www.incop.go.cr) contiene las principales estadísticas portuarias para el pasado año 2016 de Puerto Caldera, Muelle de Cruceros de Puntarenas, Muelle de Quepos y Muelle de Golfito, tal como fueran reportadas por las respectivas autoridades portuarias, esta información nos da una perspectiva de lo que se espera alcanzar en este año 2017. En esa misma página de internet se encuentra publicada la temporada de cruceros 2016-2017 del Muelle de Puntarenas.

Programación de la ejecución física y financiera

El objetivo de programar de la ejecución presupuestaria es procurar la mejora del proceso productivo institucional, poniendo a disposición de nuestras unidades funcionales, los recursos, en el tiempo, cantidad y calidad requeridos para lograr la optimización de la función de producción de nuestras operaciones; de forma que el esfuerzo de programación se traduzca en una asignación racional de los recursos financieros que permita al INCOP, alcanzar sus objetivos y metas con la eficiencia y economía que la coyuntura permita.

Marco Estratégico Institucional

Misión: "Somos la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico, impulsando el desarrollo del comercio internacional a través de una operación portuaria eficiente, segura y competitiva en beneficio del desarrollo económico, social y ambiental del país. Apoyamos la inversión en la actividad turística y la promoción en la provincia de Puntarenas"

Visión / Propósito Estratégico Institucional

INCOP ha definido en su Propósito Estratégico dos grandes aspiraciones, una a nivel de la Institución y a la otra a nivel de la gestión de su principal puerto.



Valor público

1. Contribuir con la economía nacional a través de una operación portuaria competitiva en el litoral pacífico

- Controlando y fiscalizando las concesiones otorgadas.
- Brindando calidad y seguridad en los servicios portuarios.
- Invirtiendo en la modernización de los puertos.
- Buscando de forma permanente nuevas oportunidades para el fortalecimiento de la economía a través de los puertos.

2. Apoyar el desarrollo la actividad turística de la Provincia de Puntarenas a través de:

- Inversión en obras de infraestructura turística que impacten positivamente el sector.
- Apoyo a la Junta Promotora de Turismo en el cumplimiento de sus deberes en la Ciudad de Puntarenas y zonas aledañas con potencial turístico.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos definidos son los siguientes:

1. Promover la modernización portuaria del Litoral Pacífico de Costa Rica
2. Mejorar la gestión operativa-administrativa
3. Fomentar la generación de negocios y empleo alrededor de las concesiones
4. Gestionar la modificación de la Ley 8461 entre otros, para cambiar la distribución del canon de los contratos de concesión.
5. Desarrollar una estrategia de comunicación para mejorar la imagen y posicionamiento de la institución.
6. Establecer un plan para el desarrollo de infraestructura de alto impacto turístico en Puntarenas.
7. Apoyar la promoción turística a través de la Junta Promotora de Turismo.

III. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

Refleja la programación estratégica institucional y presupuestaria, tomando como referencia los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales, los programas y proyectos del PND con cobertura regional cuando corresponda y los programas y los proyectos de inversión pública relacionados con las metas del PND y con otros lineamientos estratégicos de gobierno y aquellos definidos por las propias instituciones.

Anexo 1 Sección Planeación Estratégica - Matriz de Articulación Plan Presupuesto

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2017																												
(7). PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA																		
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL ES A FIN (ES) O TRANSVERSALES APINES	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADO DEL PROGRAMA O PROYECTO SECTORIAL	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND				COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	PRODUCTO FINAL (BIENES /SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACION META		INDICADORES DEL PRODUCTO	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)		SUPUESTOS, NOTAS TECNICAS Y OBSERVACIONES	
							2015	2016	2017	2018							USUARIO (A)	CANTIDAD			DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
																		HOMBRES			MUJERES	t	ANUAL	t+1				t+2
Impulsar el desarrollo económico y generar empleos de calidad	Mejorar la infraestructura de transportes en sus diferentes modalidades	1.6 Programa de obras portuarias para mejorar la eficiencia.	1.6.1.1 Puerto Caldera más Eficiente.	Número de horas de espera de los buques graneleros que arriban a Puerto Caldera.	2013: 116 horas	69 horas menos de espera de los buques graneleros en Puerto Caldera.	24 horas	18 horas	15 horas	12 horas	Región Pacifico Central	1.6.1 Mejorar la infraestructura y los servicios de los puertos del Pacífico	1.6 programa de Obras Portuarias para mejorar la eficiencia	Programa 2: Desarrollo Portuario	Mantener la profundidad de los puestos de atraque, el canal de acceso y la dársena de Puerto Caldera.	Dragado de mantenimiento en Puerto Caldera	Importadores, exportadores y público en general.		0	1	0	0	0	3,850.00	Recursos Privados (Concesionario)	Mediante oficio CR-INCOP-UTSC-0133-2016 del 22 de agosto, INCOP emite la orden formal a las Concesionarias de Puerto Caldera para iniciar las gestiones relacionadas con la ejecución del próximo dragado de mantenimiento. Con esto se cumplirá con lo estipulado en los contratos de concesión. La consecución de esta meta afectara de manera directa las dos metas del Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con reducción de horas de espera para Puerto Caldera. Una vez finalizada se podrá valorar individualmente la cantidad de horas de tiempo reducido para cada modalidad de descarga.		
Impulsar el desarrollo económico y generar empleos de calidad	Mejorar la infraestructura de transportes en sus diferentes modalidades	1.6 Programa de obras portuarias para mejorar la eficiencia.	1.6.1.1 Puerto Caldera más Eficiente.	Número de horas de tiempo de espera de los buques de contenedores que arriban a Puerto Caldera.	2013: 17 horas	6 horas menos de espera de los buques en Puerto Caldera.	2 horas	2 horas	1 horas	1 horas				Programa 2: Desarrollo Portuario	Mejoras en el Muelle de Quepos	Buques atendidos en el Muelle de Quepos (entre recreativos, pesqueros y deportivos).		0	100%	0	0	0	0	150.00	Recursos propios	Los trabajos programados a realizar serán, sustitución y/o reconstrucción de pilotes dañados y modificación de sistema de anclaje de muelle Tender (se colocarán pilotes y un sistema de rodamiento separado de la estructura del Muelle).		
													Programa 2: Desarrollo Portuario	Desarrollo de Infraestructura	Faros en operación.	Embarcaciones que transitan las zonas donde se ubican los Faros (Ayudas a la Navegación)		0	100%	0	0	0	0	75.00	Recursos propios	Los trabajos son requeridos en Faro Herradura y Faro Quepos.		

Anexo 2 Sección Planeación Estratégica - Ficha Técnica

Ficha Técnica																	
NOMBRE DE LA INSTITUCION		Instituto Costarricense de Puertos de Pacífico															
NOMBRE DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO		Desarrollo Portuario															
PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESE DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Mantener la profundidad de los puestos de atraquea, el canal de acceso y la dársena de Puerto Caldera.	Porcentaje de avance de obra	(cantidad de actividades finalizadas / cantidad total de actividades planeadas)*100	Informe de profundidades.	Ejecución de trabajos			x	x	x								Marvin Sibaja Vanderlucht (Fiscalizará los Trabajos)
				Presentación de informe						x							
Desarrollo de Infraestructura	Porcentaje de avance de obra	(cantidad de actividades finalizadas / cantidad total de actividades planeadas)*100	Informes Trimestrales de Evaluación de Metas y Objetivos Internos	Orden de Inicio		x											Ing. Luis Antonio Rojas Viquez
				Ejecución obras Adjudicadas			x	x	x	x	x						
				Seguimiento y control			x	x	x	x	x						
				Recepción de trabajos Finales para cada uno de los Faros								x					
Desarrollo de Infraestructura	Porcentaje de avance de obra	(cantidad de actividades finalizadas / cantidad total de actividades planeadas)*100	Informes Trimestrales de Evaluación de Metas y Objetivos Internos	Orden de Inicio		x											Ing. Luis Antonio Rojas Viquez
				Ejecución obras Adjudicadas			x	x	x	x	x	x					
				Seguimiento y control			x	x	x	x	x	x					
				Recepción de trabajos Finales para cada uno de los Faros									x				

Anexo 3 Sección Planeación Estratégica - Ficha del Programa Institucional de Inversión Pública

FICHA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVERSION PUBLICA												
2017												
NOMBRE DE LA INSTITUCION				Instituto costarricense de Puertos de Pacífico								
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCION				Sr. Róger Humberto Ríos Duarte								
SECTOR				Trasnporte e Infraestructura								
MINISTRO (A) RECTOR (A)				Sr. Carlos Villalta Villegas								
PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA												
PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (EN MILLONES DE COLONES)				MONTOS EJECUTADO (EN MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Realizar un Dragado de control en Puerto Caldera	Orden de Inicio por parte de INCOP.		Programa 2: Desarrollo Portuario	-	-	3,850.00	-	-	-	-	-	Marvin Sibaja Vanderlucht (Fiscalizará los Trabajos)
Reparación del 100% de los trabajos programados para el Muelle de Quepos programadas según especificaciones de la Empresa Camacho y Mora.	Financiamiento		Programa 2: Desarrollo Portuario	-	100.00	50.00	-	-	-	-	-	Ing. Luis Antonio Rojas Viquez
Poner al 100% de funcionamiento los dos Faros de Ayudas a la Navegación ubicados en el Pacífico Central.	Financiamiento		Programa 2: Desarrollo Portuario	-	-	75.00	-	-	-	-	-	Ing. Luis Antonio Rojas Viquez

ANEXO 4 – BIENES Y SERVICIOS (STAP-CIRCULAR-1801-2016)

Muelles Administrados por nuestra Institución y del Puerto de Caldera el cual actualmente se encuentra concesionado.

- MUELLE DE PUNTARENAS – DESCRIPCIÓN

Este Muelle de Cruceros tiene una longitud de 201 metros, y permite el atraque de barcos cruceros de hasta 108,977 TRB (Toneladas de Registro Bruto).



- MUELLE DE QUEPOS – DESCRIPCIÓN

Tiene 150 metros de largo con una profundidad que va desde -5 metros hasta -13 metros, básicamente se utiliza para el atraque de barcos pequeños, tipo yates generalmente. Además, sirve principalmente para el atraque de embarcaciones comerciales, de turismo y de pesca artesanal.



- MUELLE DE GOLFITO – DESCRIPCIÓN

Mediante la Ley N° 7040 del 25 de abril de 1986, el Gobierno de la República por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, toma posesión de esta obra portuaria, con el propósito de velar por estos bienes y su debida administración. A partir del 1º de abril del año 2007, el INCOP asumió el Muelle de Golfito bajo su administración.

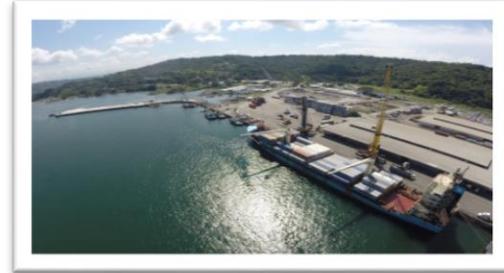


Este muelle tiene profundidades de 7 a 8 metros y pueden atracar 2 vapores de 150 mts de eslora cada uno, o uno sólo de mayor longitud.

- PUERTO CALDERA – DESCRIPCIÓN

Capacidad Física de Puerto Caldera

Atracadero	Longitud
Puesto 1	210 metros
Puesto 2	150 metros
Puesto 3	190 metros
Puesto 4	210 metros



Patios y Bodegas

- ✓ Patios

Se cuenta con un espacio físico para almacenar mercadería general y Contenedores:

Patio #	Tamaño
Patio 1	16.200 m2
Patio 2	16.000 m2
Patio 3	11.000 m2
Patio 4	20.600 m2
Patio 5	19.400 m2
Patio 6	13.000 m2
Patio 7	24.500 m2



✓ Bodegas

Existen dos bodegas: una con capacidad física de 7200 m² y otra con 5400 m². En ellas se manipula cargas generales y en tránsito.

Bodega #	Tamaño
Bodega 1	7.200 m ²
Bodega 2	5.400 m ²



A la fecha de entrega de este informe todos los Muelles y Puertos tanto Administrados como Fiscalizados, se encuentran en condiciones adecuadas para brindar los servicios requeridos por nuestros usuarios.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El presente documento detalla la metodología utilizada en la confección de la proyección de los ingresos que tendrá el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico para el período del 2017.

El proceso de modernización de los puertos de la Vertiente del Pacífico inició su transición en agosto del 2006, en la que la gestión de servicios portuarios de Puerto Caldera fue transferida en concesión durante 20 años a la empresa privada. Este proceso implicó tres contratos:

- a) Contrato de concesión de obra pública con servicio público para la construcción y operación de la terminal granelera de Puerto Caldera.
- b) Contrato de concesión de gestión de servicios públicos de la terminal de Puerto Caldera.
- c) Contrato de concesión de gestión de servicios públicos de remolcadores en la vertiente del Pacífico.

Cabe mencionar que dos de los cuales se giró su orden de inicio en agosto de 2006 y el último en diciembre de ese mismo año.

1.- Contrato de concesión de obra pública con servicio público para la construcción y operación de la terminal granelera de Puerto Caldera:

El objeto de este contrato consiste en la explotación del servicio de carga y descarga de productos a granel, así como el diseño, planificación, financiamiento, construcción, mantenimiento y la explotación en la nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera.

La cláusula 4.8.3 de este contrato establece que el concesionario pagará al INCOP un canon equivalente al 5% (cinco por ciento) de los ingresos brutos generados por la concesión durante todo el plazo de la concesión.

No obstante, la Ley N°1721 y sus reformas establece en su inciso ñ) artículo 2 lo siguiente:

“Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley N° 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en la actividad turística.”

Por lo anterior se destina el 100% de los ingresos al canon turístico, excepto en los casos que se previenen más adelante de esta justificación.

2.- Contrato de concesión de gestión de servicios públicos de la terminal de Puerto Caldera:

El objeto de este contrato consiste en la prestación de los servicios relacionados con las escalas comerciales realizadas por todo tipo de embarcaciones que soliciten el atraque para tales fines en los puestos uno, dos, tres y cuatro en el Puerto de Caldera, así como los servicios requeridos con relación a la carga general, contenedores, vehículos, saquería y sobre chasis en las instalaciones portuarias, tales como, carga y descarga, transferencia y almacenamiento, bajo el régimen de concesión de gestión de servicios públicos.

La cláusula 4.7.3 define como una obligación de pago del concesionario a la administración concedente un canon anual equivalente al 15% (quince por ciento) de los ingresos brutos generados por la concesión otorgada durante todo el plazo de la misma a favor del INCOP.

El artículo 2 de la Ley 1721 en su inciso ñ) nos establece el porcentaje que debe destinar el INCOP al canon turístico a saber:

“ñ. (...) A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas directamente por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas. (...)

La Junta Directiva del INCOP tiene por acuerdo destinar el 25% al Canon turístico.

3.- Contrato de concesión de gestión de servicios públicos de remolcadores en la vertiente del Pacífico:

El presente contrato tiene por objeto la concesión por parte de la Administración Concedente al Gestor, de forma exclusiva, los Servicios de Remolcadores Portuarios en los puertos de Punta Morales, Puntarenas, Caldera y en la Poza de Fertica.

La cláusula 4.10.4 señala que el gestor se obligará a pagar un canon anual equivalente al 5% (cinco por ciento) de la facturación neta excluyendo impuestos de ventas calculados y pagaderos trimestralmente durante todo el plazo de la concesión.

Por tanto, como se observa, en lo que respecta a los ingresos para el año 2016, el INCOP se rige por las cláusulas contractuales citadas, aplicando el porcentaje respectivo por servicios ofrecidos y respetando las respectivas tarifas aprobadas.

Dentro de esta proyección de ingresos, además de los ingresos que generan las concesiones anteriormente citadas, se debe indicar que la institución cuenta con otros ingresos para el año 2017 a saber:

a. Ingresos que generan los puertos administrados por el INCOP:

Estos puertos son el Muelle de Cruceros de Puntarenas, y los muelles de Quepos y Golfito, asimismo realiza el cobro en el muelle de Punta Morales. Estos se rigen bajo las tarifas aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

b. Ingresos por alquileres:

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, en la actualidad mantiene 3 alquileres, los mismos son:

- El Balneario de Ojo de Agua, en San Antonio de Belén en Heredia
- Oficina en la Plaza del Pacífico al Instituto Costarricense de Turismo
- Local para el Consejo Municipal de Puntarenas

c. Intereses:

El monto de los ingresos por cuentas corrientes tanto de colones como en dólares, es de ₡2,804,782.50 y dado que el ingreso mensual es difícil determinarlo ya que varía de acuerdo a los movimientos de las cuentas, se realiza una estimación como si todos los meses fueran iguales, resultando ₡233,731.88 por mes.

d. Inversiones:

Corresponde a los ingresos de la Institución como producto de lo generado por las inversiones, que se mantienen con el Ministerio de Hacienda, y está en estrecha dependencia con los proyectos que se realicen. Así como los intereses en diferentes cuentas bancarias del sector estatal.

Para el año 2017 el monto anual proyectado de intereses por inversiones asciende a ₡11,588,583.53.

Los intereses por inversiones no se registran por mes porque el ingreso de los intereses se hace en un solo tracto al vencimiento de la misma y el tiempo de la inversión varía de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo en la institución en el transcurso del período.

Estas son las realizadas por la institución y las que en primera instancia son aprobadas por la Comisión de Inversiones Financieras conformadas por el señor Gerente General quien preside, así como la Directora Administrativa Financiera y la Tesorera Institucional.

e. Superávit Institucional:

Para un monto de ₡917.515.000 de Superávit Libre Institucional financiar las proyecciones de inversión que tiene programada la institución para el año 2017.

f. Renglones presupuestarios más significativos:

De acuerdo a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2013-DC-DFOE, se deberá justificar aquellos renglones de ingresos que por su monto y características especiales así lo ameriten. Razón por la cual hacemos mención a los siguientes rubros que han reflejado un incremento o decremento significativo, a saber:

- a) 1.3.1.2.01.03.0.0.000 - Servicios de Transporte Portuario: Para el año 2016 se proyectaron ₡1,472,082,692.72 y para el 2017 se está proyectando ₡1,631,872,575.07 lo que arroja una diferencia de ₡159,789,882.35 Este incremento está relacionado principalmente con el ingreso por Ayudas a la Navegación (comprende los servicios de rompeolas, faros, dragados y boyas que dispone el INCOP en el litoral pacífico como ayuda a la navegación marítima, tanto en los muelles administrados por INCOP como en Puerto Caldera), el cual ha experimentado un crecimiento del 14.94% en lo respecta a la comparación del 2014 al 2015. Así mismo este rubro incluye otros servicios como almacenaje de tolvas, servicio de amarre y desamarre, servicio de carga y descarga de mercadería, servicio de buques a pasajeros, muellaje en importación, limpieza de muelle, etc. los cuales han presentado incrementos representativos en lo que va del año.
- b) 1.3.1.3.02.01.0.0.000 - Cánones por Regulación de los Servicios Públicos: Para el año 2016 se proyectaron ₡3,105,319,887.68 y para el 2017 se está proyectando ₡3,596,546.545.18 lo que arroja una diferencia de ₡491,226.657.50 Este incremento se estima con base en los registros de los ingresos reportados por los Concesionarios trimestralmente, por medio de los cuales se refleja un incremento de 19.48% en términos generales con las tres Concesionarias al comparar el anual del 2014 con el anual del 2015, y con base en la información de los ingresos al I semestre del 2016 se percibe un incremento de 27.22% en relación con el mismo período en el año 2015, del cual solo en la SPC se refleja un incremento de 30.52%; consideramos que estos incrementos son producto de las siguientes situaciones:
- b.1) La puesta en marcha del puesto de atraque No.4 a partir de febrero del 2015, lo que ha permitido disminuir los tiempos de espera.
- b.2) Contratos con nuevas líneas navieras, así como el regreso de otras que se habían retirado; en ambos casos las mismas tienen a Puerto Caldera como línea marítima de carga y descarga de mercadería.

- b.3) La puesta en uso de nueva maquinaria, tal como una nueva grúa portica, carretas y tractores de muelle, lo que se traduce a una mayor eficiencia en la movilización.
- b.4) El cambio en la modalidad de la operación portuaria, dado que actualmente ya no se entrega el contenedor directamente, sino que primero éste va al patio y luego se entrega al transportista, lo que genera más servicios cobrados.
- c) 1.3.1.2.04.01.0.0.000 – Alquiler de Edificios e Instalaciones Para el año 2016 se proyectaron $\text{¢}102,342,535.60$ y para el 2017 se está proyectando $\text{¢}73,929,640.20$ lo que arroja una diferencia de $-\text{¢}28,412,895.40$ La cual obedece a los vencimientos en contratos de alquiler de espacios en la Plaza del Pacífico y en la Capitanía de Puerto, utilizados para comercializar bienes o servicios, tales como oficina del Banco de Costa Rica y un local para una heladería, respectivamente. Así mismo, en el caso del Balneario de Ojo de Agua, la tarifa de alquiler se reajustó en un nuevo contrato y se establecieron dos tarifas una para la temporada baja y otra para la temporada alta, lo que también produjo un decremento en el monto anual por concepto de alquiler, contemplando también que dicho contrato vence el 31 de octubre del 2017.

MODELO UTILIZADO PARA PROYECCIONES DE INGRESOS

1.- Estimación de incrementos porcentuales.

Antes de ingresar al detalle de los ingresos cabe destacar que, al ser una modalidad diferente, ya que al estar en funcionamiento el Puerto de Caldera bajo la modalidad de concesión, la proyección se basó en un modelo lineal que toma en cuenta los años de operación que tienen las concesionarias SPC S.A y SPGC S.A. y el periodo de la concesionaria SAAM S.A.

Lo importante de este modelo, es que básicamente toma en cuenta, el crecimiento o decrecimiento anual que ha tenido cada uno de los servicios que brindan las concesionarias, por lo cual aumenta en proporciones reales el estimado de aumento de la tarifa de medición de cada servicio.

En lo relativo a los puertos administrados por el INCOP toma en cuenta los últimos cuatro años 2012-2015, en virtud que la situación no cambia significativamente, después del proceso de modernización que sufre la institución.

El porcentaje de incremento anual aplicado para realizar la estimación, es el resultado del análisis realizado al crecimiento de carga anual, para el cual se extrajo una tendencia bajo un modelo financiero a los datos históricos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y el primer semestre del 2016 esto con la finalidad de contar con una serie histórica que permita visualizar el comportamiento evitando las distorsiones y márgenes de error, al contar con una mayor cantidad de datos en una serie de tiempo más larga.

Es importante mencionar que se consideró el impacto negativo de la actual coyuntura de la economía mundial al contemplar en el cálculo de todos los promedios, la disminución porcentual de la carga de gráneles en los años 2008 y 2009.

Al mismo tiempo, y con base en la actualización de datos de la Concesionaria, se procede a realizar análisis de los resultados obtenidos en el ejercicio de la actualización del modelo financiero por parte del Instituto, con los porcentajes de incremento contractual que mantienen las concesionarias, que a la fecha son de:

- Sociedad Portuaria Caldera S.A.: 5.20%

- Sociedad Portuaria Granelera Caldera S.A.: 2.60%
- Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A.
 - Para los cruceros: 4.00%
 - Para el resto de las embarcaciones: 2.00%

Buscando concretar datos mensuales más realistas se procedió a calcular la tendencia trimestral, según los ingresos reportados por los tres Concesionarios, utilizando para ello los datos desde el tercer trimestre del 2011 hasta el segundo trimestre del 2016. Resultando para los éstos de la siguiente forma:

- Sociedad Portuaria Caldera S.A.: 1.21%
- Sociedad Portuaria Granelera Caldera S.A.: 4.43%
- Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A: 0.58%

Luego del análisis y en procura de presentar el escenario más real, según el modelo de pago del concesionario; se procedió a establecer los porcentajes de incremento de la siguiente forma:

- Sociedad Portuaria Caldera S.A.: 5.20%
- Sociedad Portuaria Granelera Caldera S.A.: 2.60%
- Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A: 0.58%

En lo relacionado con las inversiones y los intereses, ésta se estima conforme a las inversiones que tiene programada la Comisión de Inversiones del INCOP, para el año 2017.

Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.

2.- Estimación del Tipo de Cambio del dólar.

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2016, podemos hablar de dos escenarios, a saber:

Escenario 1: Según los resultados de las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica, y realizada a los agentes, el valor del dólar en relación con el Colón, aplicado al historial de las operaciones con el sector público no bancario para junio del año 2017 se calculó en un promedio de ₡543.50 por U.S. dólar.

Escenario 2: Según el Ministerio de Hacienda en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del presupuesto 2017, en su apartado B-8 el Tipo de Cambio promedio para el año 2017 se estima en ₡550.20 por U.S. dólar.

Por lo tanto, dado el comportamiento actual del tipo de cambio del dólar con nuestra divisa consideramos oportuno utilizar un escenario número 2, por lo que estamos estimando un tipo de cambio de ₡550.20 por U.S. dólar.

DETALLE DE LA TABLA DE CALCULOS PARA LA ESTIMACION DE LOS INGRESOS PARA EL AÑO 2017

La proyección de ingresos del año 2017, consta de las siguientes 12 columnas:

1.- Servicio: Nombre del servicio ofrecido a los usuarios o clientes del INCOP, a los que se les aplicará las tarifas y los respectivos cánones.

2.- Unidad de cobro: Cantidad de tiempo que se proyecta el ingreso de los por esos rubros. En los casos en que no está anual es porque existe un incremento a la mitad del período.

3.- Monto: Total de ingresos anuales sin el incremento estimado para cada servicio brindado.

4.- Porcentaje de incremento: Porcentaje de incremento anual que se estimó, que aplicara en el período a proyectar.

5.- Total \$: Corresponde a la conversión al tipo de cambio del dólar; del monto contemplando el porcentaje de incremento estimado.

6.- Porcentaje INCOP: Solo se está representando el porcentaje de acuerdo a los ingresos propios del Instituto, ya que los porcentajes del servicio que le corresponde a la concesión de la terminal de Puerto Caldera, han sido contemplados para estos efectos ya que se están tomando los ingresos reales depositados por las concesionarias. No obstante, en el apartado No.1 se detallan los porcentajes contractuales de aporte al Instituto.

7.- Total INCOP CON CANON: Ingreso en dólares por cada servicio, que percibirá el INCOP, producto de cada una de las columnas de ingresos (Caldera, Remolcadores y Granelera), por el respectivo porcentaje de los ingresos por los servicios, que le corresponde a INCOP.

8.- Total INCOP CON CANON EN COLONES: Ingreso convertido en colones.

9.- Porcentaje e ingreso por concepto de Canon Turístico (Ley No. 8461): Porcentaje e ingreso que se destina a cumplir con la Ley 8461 en la parte turística a saber:

- a) 25% del porcentaje que recibe INCOP en cada servicio que brinda la SPC y SAAM.

- b) 100% del total que recibe el INCOP en los servicios que brinda la SPGC.

10.- Total INCOP CON CANON EN COLONES: Ingreso del Canon Turístico convertido en colones.

11.- Total de ingresos libre para el INCOP (sin canon) (\$): Ingreso final que percibirá la institución producto de cada servicio brindado en dólares (Incluye las concesiones del Puerto en Caldera, así como los puertos administrados por el INCOP y otros ingresos).

12.- Total de Ingresos libres para el INCOP (sin canon) (¢): Ingreso que percibirá el INCOP realizada la conversión a colones (Incluye las concesiones del Puerto en Caldera, así como los puertos administrados por el INCOP y otros ingresos, ya descontando el canon turístico).

Apartado No.1

El Concesionario SPC S.A., como gestor de los servicios públicos que brindará; aplicará las tarifas aprobadas por ARESEP al INCOP, de acuerdo con la nueva estructura productiva modelo que integra la participación del Concesionario.

La expresión de las tarifas se efectuará en dólares de EEUU, mientras que la cancelación puede permitir el pago en moneda nacional según el tipo de cambio oficial de venta del dólar el día de pago. La revisión de tarifas sujetas a aprobación de ARESEP seguirá los procedimientos previstos por la normativa pertinente.

Las participaciones económicas del Concesionario SPC S.A y del concesionario de gráneles SPGC S.A, cuando SPC S.A utiliza la terminal de gráneles durante el plazo del contrato será de la siguiente manera:

- a) Muellaje a la carga: 60% le corresponderá al concesionario de la gestión de servicios públicos de la Terminal de Caldera, el 40% al concesionario de gráneles.

- b) Estadía de las naves: 60% le corresponderá al concesionario de la gestión de servicios públicos de la Terminal de Caldera, el 40% al concesionario de gráneles.

c) El 100% de los ingresos por limpieza de muelle le corresponde al Concesionario, siendo responsable éste de brindar el servicio.

Como consecuencia del deber que tienen ambas partes contratantes de asegurar la óptima operatividad de los muelles del Puerto de Caldera, la continuidad y eficiencia de los servicios públicos que ahí se prestan, así como la obligación de ajustarlos a las necesidades y cambios en atención al interés público; se autoriza al Concesionario SPC S.A. para que en los periodos de no ocupación del muelle de carga, permita al Concesionario de Gráneles el uso del muelle para que éste haga operaciones en él y como contraprestación le pague según se detalla a continuación:

a) Muellaje a la carga: 40% le corresponderá al concesionario de la gestión de servicios públicos de la Terminal de Caldera, el 60% al concesionario de Gráneles.

b) Estadía de las naves: 40% le corresponderá al concesionario de la gestión de servicios públicos de la Terminal de Caldera, el 60% al concesionario de Gráneles.

c) El 100% de los ingresos por limpieza de muelle le corresponde al Concesionario, siendo responsable éste de brindar el servicio.

En caso de los cruceros turísticos, se cobrarán las tarifas autorizadas en el decreto N° 19.254-MOPT.

La participación económica en las tarifas por parte del concesionario de la terminal de Caldera y del concesionario de los servicios de Remolcadores, cuando sean atendidos cruceros turísticos en Caldera, será la siguiente:

a) Operador Caldera: 75% de los ingresos por tarifa de atención de embarcaciones de pasajeros.

b) Operador de Remolcadores: 25% de los ingresos por tarifa de atención de embarcaciones de pasajeros.

Adicionalmente, las partes acuerdan y reconocen que en el caso que las tarifas de este contrato, dejarán de ser reguladas por ARESEP, las tarifas vigentes pasarán a ser ajustadas por el algoritmo definido en este inciso g de la cláusula 4.6. Así las tarifas se ajustarán por el índice de precios al productor de los productos acabados no ajustado

estacionalmente de los Estados Unidos de América (PPI) para todas las tarifas expresadas en dólares de dicho país.

Si el PPI desapareciera o dejará de publicarse, se utilizará el índice designado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América. Estos ajustes se efectuarán una vez al año.

Apartado No.2:

Para el cobro de los servicios brindados, se tomó en cuenta la Resolución emitida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) No.784-RCR-2012 del 08 de marzo del 2012, la cual corrige oficio por error material en Resoluciones 184-RCR-2010 y 715-RCR-2011, ambas sobre las tarifas de los servicios que se brindan en los Puertos de Caldera, Golfito, Quepos, Punta Morales y Puntarenas.

Proyección de Ingresos 2017

Presupuesto Ordinario 2017		
Presupuesto de Ingresos		
Código	Descripción	Presupuesto
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	5,527,969,980.77
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,527,969,980.77
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,513,576,614.74
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	5,766,015.06
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	3,851,133.76
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	1,914,881.31
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1,705,802,215.27
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,631,872,575.07
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	1,631,872,575.07
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	73,929,640.20
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	73,929,640.20
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,802,008,384.40
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	205,461,839.22
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	205,461,839.22
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	3,596,546,545.18
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	3,596,546,545.18
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	14,393,366.03
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	14,393,366.03
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	11,588,583.53
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	11,588,583.53
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,804,782.50
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	2,804,782.50
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	917,515,000.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	917,515,000.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	917,515,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	0.00
	TOTAL INGRESOS	6,445,484,980.77

Proyección de Ingresos 2017 – 2021

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO							
PROYECCION DE INGRESOS 2017 - 2021							
CODIGO	DESCRIPCION	2017	2018	2019	2020	2021	2021
		₡5,527,969,980.77	₡5,908,366,901.03	₡6,317,697,349.42	₡6,754,473,431.10	₡7,220,531,144.92	₡7,717,842,159.25
1.0.0.0.00.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	5,527,969,980.77	5,908,366,901.03	6,317,697,349.42	6,754,473,431.10	7,220,531,144.92	7,717,842,159.25
1.3.0.0.00.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,527,969,980.77	5,908,366,901.03	6,317,697,349.42	6,754,473,431.10	7,220,531,144.92	7,717,842,159.25
1.3.1.0.00.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,513,576,614.74	5,898,291,544.80	6,308,629,528.82	6,746,312,392.57	7,213,186,210.24	7,711,231,718.03
1.3.1.1.00.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES	5,766,015.06	6,176,095.90	6,613,233.84	7,079,133.96	7,575,605.51	8,104,568.12
1.3.1.1.05.00.0.0.0.0.0.0.0	Venta de Agua	3,851,133.76	4,125,027.62	4,416,992.98	4,728,168.67	5,059,763.07	5,413,058.33
1.3.1.1.06.00.0.0.0.0.0.0.0	Venta de Energia Eléctrica	1,914,881.31	2,051,068.28	2,196,240.86	2,350,965.29	2,515,842.44	2,691,509.79
1.3.1.2.00.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE SERVICIOS	1,705,802,215.27	1,831,756,874.60	1,966,853,421.61	2,111,797,066.24	2,267,355,895.89	2,434,367,646.02
1.3.1.2.01.00.0.0.0.0.0.0.0	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,631,872,575.07	1,747,931,874.62	1,871,648,757.88	2,003,505,789.21	2,144,015,013.55	2,293,719,717.58
1.3.1.2.01.03.0.0.0.0.0.0.0	Servicios de Transporte Portuario	1,631,872,575.07	1,747,931,874.62	1,871,648,757.88	2,003,505,789.21	2,144,015,013.55	2,293,719,717.58
1.3.1.2.04.00.0.0.0.0.0.0.0	ALQUILERES	73,929,640.20	83,824,999.98	95,204,663.73	108,291,277.04	123,340,882.34	140,647,928.44
1.3.1.2.04.01.0.0.0.0.0.0.0	Alquiler de Edificios e Instalaciones	73,929,640.20	83,824,999.98	95,204,663.73	108,291,277.04	123,340,882.34	140,647,928.44
1.3.1.3.00.0.0.0.0.0.0.0	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,802,008,384.40	4,060,358,574.30	4,335,162,873.37	4,627,436,192.36	4,938,254,708.84	5,268,759,503.89
1.3.1.3.01.00.0.0.0.0.0.0.0	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	205,461,839.22	220,074,350.94	235,650,995.08	252,252,529.16	269,943,422.49	288,792,077.90
1.3.1.3.01.03.0.0.0.0.0.0.0	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	205,461,839.22	220,074,350.94	235,650,995.08	252,252,529.16	269,943,422.49	288,792,077.90
1.3.1.3.02.00.0.0.0.0.0.0.0	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	3,596,546,545.18	3,840,284,223.36	4,099,511,878.29	4,375,183,663.20	4,668,311,286.34	4,979,967,426.00
1.3.1.3.02.01.0.0.0.0.0.0.0	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	3,596,546,545.18	3,840,284,223.36	4,099,511,878.29	4,375,183,663.20	4,668,311,286.34	4,979,967,426.00
1.3.2.0.00.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	14,393,366.03	10,075,356.22	9,067,820.60	8,161,038.54	7,344,934.69	6,610,441.22
1.3.2.3.00.0.0.0.0.0.0.0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	14,393,366.03	10,075,356.22	9,067,820.60	8,161,038.54	7,344,934.69	6,610,441.22
1.3.2.3.01.00.0.0.0.0.0.0.0	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	11,588,583.53	8,112,008.47	7,300,807.62	6,570,726.86	5,913,654.18	5,322,288.76
1.3.2.3.01.01.0.0.0.0.0.0.0	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	11,588,583.53	8,112,008.47	7,300,807.62	6,570,726.86	5,913,654.18	5,322,288.76
1.3.2.3.03.00.0.0.0.0.0.0.0	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,804,782.50	1,963,347.75	1,767,012.98	1,590,311.68	1,431,280.51	1,288,152.46
1.3.2.3.03.01.0.0.0.0.0.0.0	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	2,804,782.50	1,963,347.75	1,767,012.98	1,590,311.68	1,431,280.51	1,288,152.46
3.0.0.0.00.0.0.0.0.0.0.0	FINANCIAMIENTO	917,515,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.0.0.00.0.0.0.0.0.0.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	917,515,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1.0.00.0.0.0.0.0.0.0	Superávit Libre	917,515,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2.0.00.0.0.0.0.0.0.0	Superávit Específico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS		6,445,484,980.77					

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

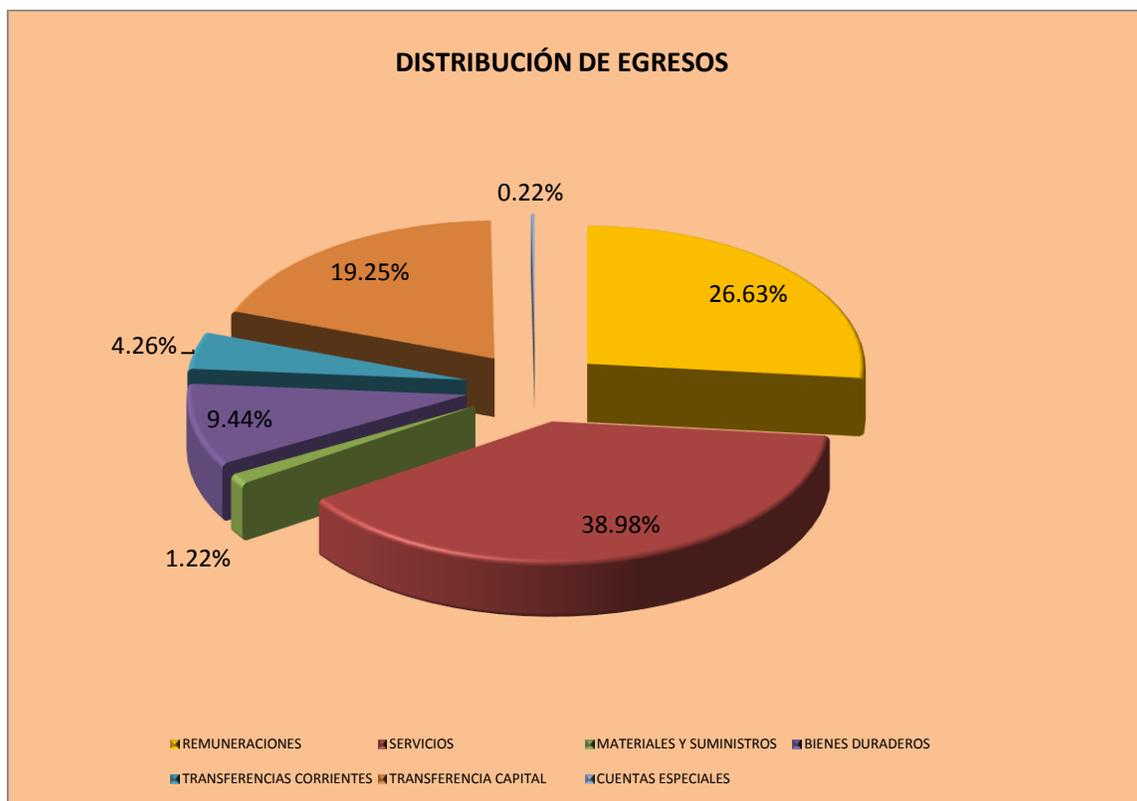
El Presupuesto del año 2017 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico es por la suma de ₡6,445,484,980.77, quedando el Programa 1 “Gestión Administrativa-Financiera con un porcentaje del 78.92% del total y el Programa 2 “Desarrollo Portuario” con un 21.08%.

INCOP PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 RESUMEN GENERAL Y POR PROGRAMAS

Código	Descripción	Total 2017	Programa 1 Gestión Ad.Fin.	Programa 2 Des. Portuario
	TOTAL GENERAL	6,445,484,980.77	5,086,522,117.55	1,358,962,863.22
Nº0	REMUNERACIONES	1,716,521,976.10	1,221,454,042.56	495,067,933.54
Nº1	SERVICIOS	2,512,753,255.68	2,125,658,326.00	387,094,929.68
Nº2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,770,000.00	45,555,000.00	33,215,000.00
Nº5	BIENES DURADEROS	608,515,000.00	164,930,000.00	443,585,000.00
Nº6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274,433,334.00	274,433,334.00	0.00
Nº7	TRANSFERENCIA CAPITAL	1,240,524,039.16	1,240,524,039.16	0.00
Nº9	CUENTAS ESPECIALES	13,967,375.82	13,967,375.82	0.00

Entre los egresos más importantes son: servicios con un 38.98%, seguido por remuneraciones con un 26.63%, transferencias de capital con un 19.10% y bienes duraderos con un 9.44%.

REMUNERACIONES	1,716,521,976.10	26.63%
SERVICIOS	2,512,753,255.68	38.98%
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,770,000.00	1.22%
BIENES DURADEROS	608,515,000.00	9.44%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274,433,334.00	4.26%
TRANSFERENCIA CAPITAL	1,240,524,039.16	19.25%
CUENTAS ESPECIALES	13,967,375.82	0.22%
Total	6,445,484,980.77	100.00%



En complemento con lo señalado en líneas anteriores en lo referente a las justificaciones de los egresos presupuestados para el ejercicio económico del 2017, a continuación, se mencionan otros aspectos importantes a considerar:

Cabe destacar, que el Presupuesto Ordinario 2017 en comparación con el Presupuesto Ordinario 2016 aprobado por el Ente Contralor, crece en un 12.06% en su monto total de ¢693.762.978,38, debido a las siguientes razones:

1. Crecimiento en impuestos por utilidades por ¢ 383,521,249.92.
2. Crecimiento en bienes duraderos por ¢ 251,475,000.00
3. Crecimiento en servicios de gestión y apoyo por ¢ 137,575,433.00.
4. Crecimiento en transferencias corrientes al sector público por ¢ 127,940,417.31.
5. Crecimiento en servicios comerciales y financieros por ¢ 46,515,740.00.
6. Crecimiento en mantenimientos y reparación por ¢ 23,300,000.00

Se muestra a continuación un cuadro comparativo del año 2017 versus al año 2016.

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	2,017	2,016	DIFERENCIA	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	1,716,521,976.10	1,695,751,326.19	20,770,649.91	1.22%
SERVICIOS	2,512,753,255.68	1,889,221,094.08	623,532,161.60	33.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,770,000.00	61,650,000.00	17,120,000.00	27.77%
BIENES DURADEROS	608,515,000.00	357,040,000.00	251,475,000.00	70.43%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274,433,334.00	159,492,916.69	114,940,417.31	72.07%
TRANSFERENCIA CAPITAL	1,240,524,039.16	1,558,566,665.43	-318,042,626.27	-20.41%
CUENTAS ESPECIALES	13,967,375.82	30,000,000.00	-16,032,624.18	-53.44%
Total	6,445,484,980.77	5,751,722,002.39	693,762,978.38	12.06%

Ahora bien, si se compara el presupuesto del año 2017 con el Presupuesto del INCOP del año 2016 con modificaciones (5) y un presupuesto extraordinario queda de la siguiente manera la distribución de partidas:

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	2,017	2016 con variaciones	DIFERENCIA	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	1,716,521,976.10	1,639,341,648.12	77,180,327.98	4.71%
SERVICIOS	2,512,753,255.68	1,763,731,255.10	749,022,000.58	42.47%
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,770,000.00	67,079,410.00	11,690,590.00	17.43%
BIENES DURADEROS	608,515,000.00	335,309,332.86	273,205,667.14	81.48%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274,433,334.00	133,697,566.00	140,735,768.00	105.26%
TRANSFERENCIA CAPITAL	1,240,524,039.16	1,308,320,000.00	-67,795,960.84	-5.18%
CUENTAS ESPECIALES	13,967,375.82	1,272,790.31	12,694,585.51	997.38%
Total	6,445,484,980.77	5,248,752,002.39	1,196,732,978.38	22.80%

A continuación, se presenta una comparación del Presupuesto 2017 versus el Presupuesto del año 2016 (aprobado por Contraloría General de la República).

INCOP
Comparación Presupuesto 2017 vs. Presupuesto 2016

Descripción	Presup. Ord. 17	Presup. Ord. 16	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
TOTAL GENERAL	6,445,484,980.77	5,751,722,002.39	693,762,978.38	12.06%
REMUNERACIONES BÁSICAS	662,777,847.00	669,367,417.54	-6,589,570.54	-0.98%
REMUNERACIONES EVENTUALES	45,495,204.35	37,551,699.35	7,943,505.00	21.15%
INCENTIVOS SALARIALES	642,655,556.07	628,105,266.41	14,550,289.66	2.32%
CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	268,288,911.79	265,083,143.31	3,205,768.48	1.21%
CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	97,304,456.89	95,643,799.58	1,660,657.31	1.74%
ALQUILERES	18,650,000.00	23,100,000.00	-4,450,000.00	-19.26%
SERVICIOS BÁSICOS	145,250,000.00	130,000,000.00	15,250,000.00	11.73%
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	240,390,740.00	193,875,000.00	46,515,740.00	23.99%
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,035,513,433.00	897,938,000.00	137,575,433.00	15.32%
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	38,573,600.00	34,240,000.00	4,333,600.00	12.66%
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	121,734,929.68	115,500,000.00	6,234,929.68	5.40%
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	29,000,000.00	21,250,000.00	7,750,000.00	36.47%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	253,650,000.00	230,350,000.00	23,300,000.00	10.12%
IMPUESTOS	501,860,000.00	117,278,750.08	384,581,249.92	327.92%
SERVICIOS DIVERSOS	128,130,553.00	125,689,344.00	2,441,209.00	1.94%
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26,275,000.00	25,400,000.00	875,000.00	3.44%
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,800,000.00	9,375,000.00	-3,575,000.00	-38.13%
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	27,385,000.00	8,450,000.00	18,935,000.00	224.08%
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,030,000.00	1,130,000.00	900,000.00	79.65%
BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3,500,000.00	2,500,000.00	1,000,000.00	0.00%
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,780,000.00	14,795,000.00	-1,015,000.00	-6.86%
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	102,385,000.00	184,350,000.00	-81,965,000.00	-44.46%
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	490,750,000.00	169,800,000.00	320,950,000.00	189.02%
BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,380,000.00	2,890,000.00	12,490,000.00	432.18%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	177,433,334.00	49,492,916.69	127,940,417.31	258.50%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6,000,000.00	8,000,000.00	-2,000,000.00	-25.00%
PRESTACIONES	41,000,000.00	41,000,000.00	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000.00	20,000,000.00	-10,000,000.00	-50.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	40,000,000.00	41,000,000.00	-1,000,000.00	-2.44%
TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1,240,524,039.16	1,558,566,665.43	-318,042,626.27	-20.41%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13,967,375.82	30,000,000.00	-16,032,624.18	100.00%

Entre las partidas que mayor cambio sufren son:

A la Alza:

1. Impuestos básicamente por las utilidades proyectadas para el año 2016.
2. Construcciones, adiciones y mejoras, en virtud que se van a realizar varios proyectos.
3. Transferencias corrientes al sector público por el mismo motivo del punto 1, es decir por utilidades o superávit proyectado.
4. Servicios de Gestión y apoyo, por aumento de la seguridad en el Muelle de Puntarenas, así como el servicio de monitoreo de esto, a fin de cumplir con el Plan de seguridad del mismo. Asimismo, contrataciones solicitadas por las unidades.
5. Servicios comerciales y financieros, se debe aún aumento en publicidad y propaganda para cumplir con la Ley 8461. Lo anterior, porque se están agregando nuevas actividades promocionales tanto de Puntarenas como de INCOP.
6. Mantenimientos y reparaciones, en virtud que se agregan recursos para continuar con los planes de mantenimiento de la infraestructura y equipo institucional y evitar su deterioro.

A la baja:

1. Transferencias de capital, en virtud que sólo se están registrando los recursos provenientes del canon turístico de acuerdo a la Ley 8461, y al cronograma planteado de ejecución
2. Maquinaria, mobiliario y equipo, en virtud que durante el año 2016 ya se ha comprado equipo necesario.

Como dato adicional a la información anteriormente descrita, el INCOP se procedió hacer una comparación entre el Presupuesto Ordinario 2017 y el Presupuesto Ordinario 2016 con modificaciones (5) y un presupuesto extraordinario, realizadas y da el siguiente resultado:

INCOP
Comparación Presupuesto 2017 vs. Presupuesto 2016

Descripción	Presup. Ord. 17	Presup. Ord. 16 con variaciones	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
TOTAL GENERAL	6,445,484,980.77	5,248,752,002.39	1,196,732,978.38	22.80%
REMUNERACIONES BÁSICAS	662,777,847.00	644,794,525.58	17,983,321.42	2.79%
REMUNERACIONES EVENTUALES	45,495,204.35	44,132,199.35	1,363,005.00	3.09%
INCENTIVOS SALARIALES	642,655,556.07	595,686,984.96	46,968,571.11	7.88%
CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	268,288,911.79	260,152,369.60	8,136,542.19	3.13%
CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	97,304,456.89	94,575,568.63	2,728,888.26	2.89%
ALQUILERES	18,650,000.00	21,349,650.00	-2,699,650.00	-12.64%
SERVICIOS BÁSICOS	145,250,000.00	134,290,463.00	10,959,537.00	8.16%
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	240,390,740.00	193,621,430.00	46,769,310.00	24.16%
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,035,513,433.00	723,892,942.20	311,620,490.80	43.05%
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	38,573,600.00	33,696,000.00	4,877,600.00	14.48%
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	121,734,929.68	92,500,000.00	29,234,929.68	31.61%
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	29,000,000.00	16,150,000.00	12,850,000.00	79.57%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	253,650,000.00	217,508,409.00	36,141,591.00	16.62%
IMPUESTOS	501,860,000.00	202,791,807.90	299,068,192.10	147.48%
SERVICIOS DIVERSOS	128,130,553.00	127,930,553.00	200,000.00	0.16%
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26,275,000.00	23,050,000.00	3,225,000.00	13.99%
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,800,000.00	7,875,000.00	-2,075,000.00	-26.35%
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	27,385,000.00	16,840,000.00	10,545,000.00	62.62%
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,030,000.00	3,410,000.00	-1,380,000.00	-40.47%
BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3,500,000.00	4,000,000.00	-500,000.00	0.00%
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,780,000.00	11,904,410.00	1,875,590.00	15.76%
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	102,385,000.00	79,639,332.86	22,745,667.14	28.56%
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	490,750,000.00	243,500,000.00	247,250,000.00	101.54%
BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,380,000.00	12,170,000.00	3,210,000.00	26.38%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	177,433,334.00	52,829,361.00	124,603,973.00	235.86%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6,000,000.00	8,000,000.00	-2,000,000.00	-25.00%
PRESTACIONES	41,000,000.00	16,000,000.00	25,000,000.00	156.25%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000.00	20,268,205.00	-10,268,205.00	-50.66%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	40,000,000.00	36,600,000.00	3,400,000.00	9.29%
TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,240,524,039.16	1,308,320,000.00	-67,795,960.84	-5.18%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13,967,375.82	1,272,790.31	12,694,585.51	100.00%

REMUNERACIONES

Las remuneraciones en el presupuesto ordinario del año 2017 son por la suma de $\text{¢}1,716,521,976.10$

Para el Presupuesto Ordinario del 2017, se incluye el aumento salarial con una reserva del 1.50% para cada aumento semestral. Los salarios del segundo semestre se proyectan con base al 0.01% indicado de aumento, ya que a la fecha de elaboración de este presupuesto no habían sido remitidos por la Autoridad Presupuestaria las resoluciones respectivas.

Con referencia al número de plazas la institución tiene aprobada 75 plazas por cargos fijos como lo estipula el STAP 1374-2008.

No obstante, mediante oficio STAP-1329-2012 de fecha 07 de junio, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria con base en el DE-22317-MP-H-MIDEPLAN y el STAP-880-94, aprueba la movilidad horizontal (76).

Asimismo, por medio de STAP-0363-2014 se aprobó una plaza adicional (77).

No obstante, mediante oficio STAP-2961-2014, del 17 de diciembre 2015, se aprobaron 2 Profesionales de Servicio Civil 3, los cuales estarán ubicados en la Auditoría Interna de la Institución. Por lo que el total de plazas es de 79.

A recomendación de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se pasa la Plaza Profesional Jefe del Servicio Civil 2 a Profesional del Servicio Civil 3.

A partir de setiembre del año 2016, la plaza Profesional Bachiller Jefe 2, es transformada a Profesional del Servicio Civil 3, conforme lo estipulado en los oficios CR-INCOP-GG-2016-0922 y CR-INCOP-GG-2016-0924, firmados por el Mba. Mario González Amador, Gerente General de INCOP, y según oficios CR-INCOP-DAF-0475-2016 y CR-INCOP-DAF-0538-2016, firmados por la Mba. Daxia Andrea Vargas Masis, Directora Administrativa Financiera de INCOP.

En resumen, existe sólo un cambio en la relación de puestos del año 2017 al año 2016, como se observa en el cuadro adjunto:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2016
RESUMEN GENERAL SUELDOS FIJOS**

Categoría Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401041	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	14	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
455046	0	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
402039	1	PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL

Total de Plazas **79**

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
RESUMEN GENERAL SUELDOS FIJOS**

Categoría Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
251050	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401041	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
455046	0	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
402039	0	PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL

Total de Plazas **79**

En resumen, la relación de puestos para el año 2017 queda de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
RESUMEN GENERAL SUELDOS FIJOS

Categoría Cód/puesto	Número de Puestos	Clase	Salario	Salario Prop. I Semestre	Salario Prop. II Semestre	Total Anual
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	272,200.00	276,350.00	280,550.00	3,341,400.00
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	286,250.00	290,550.00	294,950.00	14,052,000.00
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	298,650.00	303,150.00	307,750.00	3,665,400.00
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	285,250.00	289,550.00	293,950.00	3,501,000.00
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	333,050.00	338,050.00	343,150.00	16,348,800.00
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	320,850.00	325,750.00	330,650.00	15,753,600.00
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	350,650.00	355,950.00	361,350.00	8,607,600.00
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	409,900.00	416,050.00	422,350.00	80,486,400.00
401041	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A	499,300.00	506,850.00	514,550.00	30,642,000.00
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	667,550.00	677,650.00	687,850.00	49,158,000.00
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	726,200.00	737,150.00	748,250.00	133,686,000.00
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	799,450.00	811,450.00	823,650.00	58,863,600.00
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	928,900.00	942,850.00	957,050.00	22,798,800.00
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,140,750.00	1,157,950.00	1,175,350.00	27,999,600.00
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	726,200.00	737,150.00	748,250.00	17,824,800.00
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	799,450.00	811,450.00	823,650.00	9,810,600.00
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR	899,450.00	912,950.00	926,650.00	11,037,600.00
	1	AUDITOR	1,094,350.00	1,110,850.00	1,127,550.00	13,430,400.00
	1	SUBGERENTE	1,697,928.00	1,697,928.00	1,697,928.00	20,375,136.00
	1	GERENTE	1,716,536.00	1,716,536.00	1,716,536.00	20,598,432.00
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO	2,437,339.00	2,437,339.00	2,437,339.00	29,248,068.00
	2	ASESOR PROFESIONAL	681,950.00	692,250.00	702,650.00	16,738,800.00

79 **SUBTOTAL** **607,968,036.00**

Anualidades **171,186,455.08**

Incentivos Salariales **282,565,083.30**

Restricción al ejercicio profesional				225,491,190.35
Otros Incentivos Salariales				57,073,892.95

GRAN TOTAL **1,061,719,574.37**

Total de Plazas **79**

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
RELACION DE PUESTOS GENERAL

PROGRAMA	TOTAL PLAZAS
1 → GESTION AD.FINANCIERA	57
2 → DESARROLLO PORTUARIO	22
	79

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
CUADRO RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS PRESUP. ORD. 2017

RESUMEN GENERAL				Programa 01 Gestión Ad.-Financiera		Programa 02 Desarrollo Portuario	
Categ. puesto	Num. Puestos	Clase	Total Anual	Núm. Puestos	Total Anual	Num Puestos	Total Anual
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	3,341,400.00	1	3,341,400.00		
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	14,052,000.00	4	14,052,000.00		
102004	1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	3,665,400.00			1	3,665,400.00
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	3,501,000.00	1	3,501,000.00		
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	16,348,800.00	2	8,174,400.00	2	8,174,400.00
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	15,753,600.00	2	7,876,800.00	2	7,876,800.00
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	8,607,600.00	2	8,607,600.00		
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	80,486,400.00	11	55,334,400.00	5	25,152,000.00
401041	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A	30,642,000.00	4	24,513,600.00	1	6,128,400.00
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	49,158,000.00	5	40,965,000.00	1	8,193,000.00
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	133,686,000.00	8	71,299,200.00	7	62,386,800.00
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	58,863,600.00	6	58,863,600.00		
455046	0	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2	0.00				
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	22,798,800.00	2	22,798,800.00		
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	27,999,600.00	1	13,999,800.00	1	13,999,800.00
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	17,824,800.00	2	17,824,800.00		
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	9,810,600.00	1	9,810,600.00		
402039	0	PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2	0.00				
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR	11,037,600.00			1	11,037,600.00
	1	AUDITOR	13,430,400.00	1	13,430,400.00		
	1	SUBGERENTE	20,375,136.00			1	20,375,136.00
	1	GERENTE	20,598,432.00	1	20,598,432.00		
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO	29,248,068.00	1	29,248,068.00		
	2	ASESOR PROFESIONAL	16,738,800.00	2	16,738,800.00		
79		SUBTOTAL	607,968,036.00	57	440,978,700.00	22	166,989,336.00
		Anualidades	171,186,455.08		116,814,070.99		54,372,384.09
		Incentivos Salariales	282,565,083.30		209,741,877.92		72,823,205.37
		Restricción al ejercicio profesional	225,491,190.35		169,575,672.35		55,915,518.00
		Otros Incentivos salariales	57,073,892.95		40,166,205.57		16,907,687.37
		GRAN TOTAL	1,061,719,574.37		767,534,648.91		294,184,925.46

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO NIVEL DE EMPLEO

NIVEL DE EMPLEO			
Cantidad de Puestos			
Clase	Ocupados	Vacantes	Total Plazas Presupuestarias
Cargos fijos			
Ejecutivo	11	1	12.00
Profesional	25.00	4.00	29.00
Servicios	5.00		5.00
Superior	5.00		5.00
Técnico	22.00		22.00
Administrativo	6.00		6.00

SUBTOTAL **74.00** **5.00** **79.00**

Con respecto a la Circular de la Autoridad Presupuestaria, le indico que existen tres despachos dedicados a labores de asesoría (Staff) que son Asesoría Legal (Cuenta con 5 puestos) Auditoría (Cuenta con 4 puestos activos y 3 puestos vacantes, y Planificación Institucional (Cuenta con 3 puestos)

Así mismo, en apoyo a labor sustantiva de la entidad en otras áreas, detallo lo siguiente:

Archivo: 1 puesto

Contraloría de Servicios: 1 puesto

Dirección Administrativa Financiera: 2 puestos

- ✓ Unidad de Presupuesto: 2 Puestos
- ✓ Unidad de Capital Humano: 2 Puestos activos, y 1 vacante
- ✓ Unidad de Contabilidad: 4 puestos
- ✓ Unidad de Proveeduría: 4 puestos

- ✓ Unidad de Servicios Generales: 8 puestos
- ✓ Unidad de Tesorería: 3 puestos

Dirección Portuaria: 2 puestos

- ✓ Muelle Puntarenas: 1 puesto
- ✓ Muelle Quepos: 4 puestos
- ✓ Muelle Golfito: 4 puestos

Junta Promotora de Turismo: 1 Puesto

Gerencia General: 4 puestos

Junta Directiva: 1 puesto

Presidencia: 5 puestos

Secretaría de Fiscalización: 5 puestos

Tecnología de Información: 3 puestos

Unidad Técnica de Supervisión y Control: 6 Puestos

Pluses salariales

Para el año 2017 se estima el costo de los pluses por un monto de ¢ 453.746.546.54

CUADRO PLUSES SALARIALES AÑO 2017
POR PROGRAMA

PLUS	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
ANUALIDADES	116,814,070.99	54,372,384.09	171,186,455.08
DEDICACION	116,649,307.50	55,915,518.00	172,564,825.50
PROHIBICION	52,926,364.85	0.00	52,926,364.85
CARRERA	40,162,574.34	15,048,570.78	55,211,145.12
ZONAJE	0.00	1,857,756.00	1,857,756.00
TOTAL	326,552,317.67	127,194,228.87	453,746,546.54

La base Legal para el pago de estos pluses se describe a continuación:

Dedicación Exclusiva, se paga un 20% a los profesionales que ostentan el grado de Bachiller y tienen una plaza de profesional (o de Profesional Bachiller Jefe 2: tenemos una plaza); se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006).

Prohibición, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 3 profesionales de auditoría, 1 Directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

DISTRIBUCION PAGO DEDICACION Y PROHIBICION

Cantidad Funcionarios	Clase	20%	55%	65%
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A		5.00	
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2		6.00	
14	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3		10.00	5.00
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1		5.00	1.00
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3		2.00	
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1		1.00	1.00
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3		2.00	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B		1.00	
2	ASESOR PROFESIONAL		2.00	
1	AUDITOR GENERAL			1.00
42	SUBTOTAL	0.00	34.00	8.00

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009).

Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 de 9 de octubre de 1957).

Zonaje, se paga con base en el Decreto Ejecutivo N° 90-S.C., los montos de pago de zonaje que de conformidad con el artículo 3° autoriza la Contraloría General de la República y reglamento de zonaje de la Institución. Sólo a un funcionario se les paga zonaje.

No se pagan otros pluses salariales.

Jornales:

A continuación, se presenta un cuadro de las labores para los que se contratan los jornales de la institución los cuales, son necesarios para una serie para cumplir una serie de metas de la institución.

PROGRAMA 1

Lugar	Servicios/ Labores	Tipo de Personal	Costo anual
SERVICIOS GENERALES	Personal operativo para darle mantenimiento a las de máquinas dispensadora de agua: Cada vez que el dispensador se encuentre vacío, se procede a realizar una limpieza general y se coloca un nuevo recipiente de 18 litros de agua.	JORNAL	567,599.28
	Personal operativo para revisión, limpieza y cambio de lámina de cielo raso: Se debe realizar una revisión general de las láminas y se realiza limpieza general de todo el cielorraso del edificio en Puerto Caldera; en caso de encontrarse alguna con deterioro se debe proceder a sustituirse.		737,879.06
	Personal operativo para mantenimiento de sistema de agua potable: Se procederá a realizar limpieza interna del tanque de agua que abastece el edificio de INCOP en Puerto Caldera cada vez que se formen sedimentos. Además, se le debe aplicar pintura anticorrosiva a la bomba y a las demás áreas que lo requieran.		891,606.48
	Personal operativo para la lámpara ubicada en el cielo raso: Hay que realizar limpieza a todas las lámparas y parrillas del sistema eléctrico, se deberán cambiar los tubos que se encuentren quemados, por nuevos que están ubicados en el Almacén de Materiales. Esta tarea se debe realizar cada vez que se requiera por acumulación de suciedad.		851,398.92
	Personal operativo para lavados y limpieza de vehículos: Cada vez que los vehículos se encuentren sucios, se debe proceder a realizar limpieza y lavado general.		1,702,797.84
	Personal operativo para limpieza de planta eléctrica y suministro de combustible: Se debe limpiar la parte externa de la planta eléctrica y aplicar cera protectora de la brisa marina.		567,599.28
	Aplicar pintura en paredes de cemento del edificio: Las paredes de baños, pasillos y otras áreas se le deben dar mantenimiento con la aplicación de pintura de agua.		681,119.14
JUNTA PROMOTORA DE TURISMO	Lavar artículos de mercadeo antes de cada actividad (vallas, banner, mantas y otros)	JORNAL	300,000.00
	Lavar mobiliario para el uso en actividades y atención de turistas y público en general (sillas, mesas y toldos)		300,000.00
	Colocar artículos de mercadeo para promover y atender actividades, donde la administración lo disponga.		300,000.00
	Organizar estantes de bodega para guardar los artículos de mercadeo (vallas, banner, mantas y otros).		300,000.00
	Organizar sillas y mesas para atención de turistas que visitan la JPT.		300,000.00
	Retirar mobiliario instalado y colocarlo en la respectiva bodega.		300,000.00
	Brindar asistencia durante las actividades realizadas por la JPT		300,000.00
	Lavar mobiliario ubicado en Antigua Capitanía de Puerto.		300,000.00
	Lavar mobiliario ubicado en Casa de la Loma.		300,000.00
	Instalar mantas, vallas y otros durante actividades organizadas o patrocinadas por JPT en coordinación con la administración.		1,200,000.00
	Colaborar en la distribución de los postes organizadores de filas para atención de turistas de cruceros.		300,000.00
	Lavar el trencito "Manuel Emilio" para la atención de turistas en muelle.		300,000.00
	Revisar el estado general del trencito e informar a la administración si ocurre algún desperfecto.		300,000.00
	Realizar el trámite en la bomba de gasolina para trasladar el combustible y rellenar el tanque del tren.		300,000.00
	Revisar el aire de las llantas, agua y aceite antes de cada viaje.		300,000.00
Colaborar en la atención de turistas que viajan en el trencito durante los días de crucero.	2,400,000.00		

PROGRAMA 2

Lugar	Servicios/ Labores	Tipo de Personal	Costo Anual
MUELLE QUEPOS	Chapea de zonas verdes y Terrenos INCOP.	JORNAL	1,400,000.00
	Limpieza de Muelle		800,000.00
	Ajuste de guías y tensoras		1,000,000.00
	Limpieza de canoas		400,000.00
MUELLE PUNTARENAS	Actividades de: Lavado, Encerado, Llenar el Montacargas, etc.	JORNAL	2,402,484.21
	Colocar, quitar Escalas y Plataformas de Pasajeros.		2,402,484.21
	Descarga de Provisión.		2,402,484.21
	Revisión, Desinstalación e Instalación de Baquelitas.		2,402,484.21
	Trabajos de colaboración solicitados que requieran el montacargas fuera de las Instalaciones, previamente autorizados por la Administración Superior.		2,402,484.21
	Limpieza y Lavado de las instalaciones.		2,402,484.21
	Contar con personal para reparaciones varias en las Instalaciones.		2,402,484.21
	Control rutinario de la Planta Eléctrica. (Limpieza, Lavado, llenarla de combustible etc.)		2,402,484.21
	Descarga de Basura.		2,402,484.21
	Pintar Zona de Seguridad Vehicular y Plataformas.		2,402,484.21
	Pintar Tapas de Registro y Barandas		2,402,484.21
	Pintar Zona Seguridad Peatonal, Bitas y Defensas.		2,402,484.69
MUELLE GOLFITO	Lavado de loza de la plataforma del Muelle (6 veces al año)	JORNAL	1,247,826.60
	Pintura de bitas y remarcación de números de distancia en loza		138,647.40
	Pintura de maya perimetral fachada de muelle y dique		277,294.80
	Recolección de basuras, en terrenos de Incop, limpieza de canoas, y caños.		764,249.68
	Realizar lavado de loza de dique seco y paredes de edificio de dique		69,323.70
	Pintura de barandas en puente de acceso al muelle		69,323.70
	Pintura de portón de acceso restringido dentro del muelle, y pintura del puente flotante		69,323.70
	Pintura del edificio administrativo interior y exterior, así como zona de parqueo administrativo de INCOP		138,647.40
	Pintura de baños públicos, sala de espera de ingreso al muelle, caseta de guardas puesto 1 todo por interior y exterior		138,647.40
	Pintura de remarcación de vías en el muelle, así como de paso peatonal		415,942.20
	Lavado de techo de caseta de guardas y baños públicos, sala de espera de ingreso al muelle, y techo fallada principal.		277,294.80
	Limpieza y pintura de lámparas de cobertizo y puente de acceso al muelle		207,971.10
	Limpieza de maleza en pantalla de atraque		69,323.70
	Pintura de bitas y remarcación de números de distancia en loza		138,647.40
	Pintura de columnas centrales en muelle		457,536.42

Tiempo Extraordinario:

En el tema de tiempo extraordinario, para el año 2017 se presupuestó un total de ₡ 19.62 Millones.

Lo anterior, correspondiente a retribuciones eventuales al personal que preste sus servicios en horas adicionales a la jornada normal de trabajo y así cumplir con los propósitos establecidos de brindar servicios eficientes y ejercer la fiscalización de las actividades cedidas en concesión pública del sector portuario del Litoral Pacífico y en los muelles administrados por INCOP.

Ejemplo de ello son los siguientes:

1. Conductores de la Institución.
2. Oficiales de protección de las Instalaciones Portuarias (incluye 3 muelles).
3. Personal operativo de los muelles administrados por INCOP.
4. Personal de supervisión de obra (Terminal de Puerto Caldera).

Suplencias

LUGAR	SERVICIO/LABORES	TIPO (SUPLENCIA)	COSTO
MUELLE QUEPOS	Suplencia por el puesto del Administrador del Muelle de Quepos, por vacaciones.	Se requiere contratar a una persona con los requisitos de Profesional 1.	1,195,000
	Suplencia por el puesto de Facturación, por vacaciones.	Se requiere contratar a una persona con los requisitos de Técnico de Servicio Civil 3.	520,000
	Suplencia por el puesto de Cajero, por vacaciones.	Suplencia por el puesto de Cajero con el Tercer Año Universitario	550,000
	Suplencia por el puesto de Supervisor, por vacaciones.	Suplencia por el puesto de Supervisor, con Bachiller Secundaria.	335,000
MUELLE GOLFITO	Suplir las labores de oficinista en el Muelle de Golfito, por vacaciones.	Requisitos para plaza Secretario Servicio Civil 2	297,000
	Suplir las Labores de Agente de Seguridad en Muelle de Golfito, por vacaciones.	Requisitos para plaza Agente de seguridad servicio Civil 2	380,000
	Suplir las Labores de Administrador en Muelle de Golfito, por vacaciones.	Requisitos para la Plaza Técnico Servicio Civil 3	823,000

Recargo de funciones:

Se presupuesta para el año 2017, el monto de ¢6,300,000.00, para cubrir el recargo de la jefatura de Capital Humano.

Aguinaldos:

El porcentaje por utilizar para su cálculo es el 8.33%, es decir, el equivalente de un doceavo del total acumulado de los salarios estimados a pagar en los niveles de programa y subprograma, en el período que va desde 1 de diciembre 2016 hasta 31 de noviembre de 2017.

En su cálculo se consideran las siguientes subpartidas:

0.01.01- Salarios

0.01.03- Servicios especiales

0.01.05- Suplencias

0.02.01- Tiempo extraordinario

0.02.02- Recargo de funciones

0.02.03- Disponibilidad laboral

0.03.01- Retribución por años servidos

0.03.02- Restricción al ejercicio liberal de la profesión

0.03.04- Salario escolar

0.03.99- Otros incentivos salariales

0.99.01- Gastos de representación personal (no incluye los gastos de representación institucional que se presupuestan en el código 1.07.03 del clasificador por objeto de gasto vigente) y,

0.99.99- Otras remuneraciones.

Salario Escolar:

El porcentaje por utilizar para su cálculo es el 8.23% del total acumulado de los salarios devengados y proyectados en los niveles de programa y subprograma durante el año 2016 (no incluye el devengado del aguinaldo).

Adicional a lo relativo al cálculo del Aguinaldo como para el salario escolar, el INCOP observa lo dispuesto en materia de incapacidades, en el Pronunciamiento C-378-2005, del 7 de noviembre de 2005 de la Procuraduría General de la República.

CARGAS SOCIALES

Se incluyen recursos con el cálculo respectivo por concepto de contribuciones patronales para el desarrollo y seguridad social y las contribuciones patronales a los fondos de pensión correspondientes a la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983 desglosado de la siguiente forma:

**CARGAS SOCIALES
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
AÑO 2017**

DETALLE	MONTO
Cuota C.C.S.S.	176,114,525.04
Cuota I.M.A.S.	6,144,959.52
Cuota I.N.A.	18,434,877.55
Cuota Asig. Familiares	61,449,590.16
Cuota Banco Popular	6,144,959.52
Cuota Reg. Pensión Compl. (RPC) Ley 7983	18,434,818.96
Cuota Fondo Cap. Laboral (FCL) Ley 7983	36,869,637.93
Cuota ASOTRAINCOP	42,000,000.00
Total	365,593,368.68

A continuación, se muestran los porcentajes aplicables a las contribuciones sociales (Caja Costarricense de Seguro Social y al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como aquellos derivados de la aplicación de la Ley de Protección al Trabajador), para los cuales debe considerarse con especial rigor el cambio en los porcentajes que rige a partir del año 2010, según lo dispuesto en la Reforma al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, de 9 de agosto de 2007, publicada en La Gaceta No. 161 de jueves 23 de agosto de 2007.

Así las cosas, los porcentajes para el cálculo de las Contribuciones Sociales que deberán considerarse tanto para los efectos de formulación como de ejecución presupuestaria se incluyen como sigue:

CUADRO No. 1			
PORCENTAJES DE CALCULO PARA LOS PAGOS DE CONSTRIBUCIONES SOCIALES Y CUOTAS A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			
SUBPARTIDA	IP	CONCEPTO	%
00501	200	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES <i>(SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Cédula Jur.: 4-000-0421-47</i>	5.08%
00401	200	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD <i>(SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Cédula Jur.: 4-000-0421-47</i>	9.25%
60103	200	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES <i>(SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Cédula Jur.: 4-000-0421-47</i>	0.41%
60103	202	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD <i>(SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Cédula Jur.: 4-000-0421-47</i>	0.25%
00405	200	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL <i>(SEGÚN LEY No. 4351 del 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL). Cédula Jur.: 4-000-0421-52</i>	0.50%
PORCENTAJES DESTINADOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR:			
00502	200	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS <i>(SEGÚN, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Cédula Jur.: 4-000-0421-47</i>	1.5%
00503	200	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL <i>(SEGÚN, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000)). Cédula Jur.: 4-000-0421-47</i>	3.0%

Dietas

Se ha estimado un total de 6 dietas mensuales para cada director, la Junta Directiva está compuesta por seis Directores. Además, se ha calculado un incremento de reserva del 3% para financiar el aumento en el pago de la dieta, una vez que se cuente con el respectivo índice de precios al 31 de diciembre del 2016.

Sobre la normativa que rige el pago de dietas en el INCOP

El pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva del INCOP se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.º 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la “Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas” (n.º 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

“Artículo 2.-

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión.” (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.º 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.º 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

“Artículo 60.-

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución.”

SERVICIOS

ALQUILERES:

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

Programa 1

En este rubro, se agregan recursos, para el alquiler del transporte de los funcionarios, para que puedan llegar a su centro de trabajo en Puerto Caldera como lo indica el artículo 5 de la Ley 5582:

ARTICULO 5º.- (...)

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) tendrá la obligación de emplear preferentemente a aquellos trabajadores que laboran en la actualidad para dicha empresa. Será responsabilidad y obligación del INCOP mantener un sistema adecuado y constante de transporte de pasajeros entre la ciudad de Puntarenas y el nuevo Puerto de Caldera, corriendo por su cuenta los gastos de transporte de todos sus trabajadores que vivan en Puntarenas o en zonas intermedias.

A la vez se agregan recursos para alquiler de sillas, mesas, toldos entre otros para las actividades que desarrolla la Junta Promotora, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 8461.

Así como recursos para el alquiler de una fotocopiadora multifuncional necesario para realizar actividades propias de la Junta Directiva. Esta posee un sistema de copias e impresión de gran velocidad, escáner a color y otras muchas ventajas que no posee en equipo común de las demás unidades funcionales, esto debido a que esta Secretaria debe mantener en físico varía documentación, como por ejemplo actas y escanear documentos para trasladarlos de manera electrónica a los Directivos. Su costo es más accesible que comprar un equipo nuevo y su mantenimiento periódico.

Programa 2

Corresponde al alquiler de equipos para el mantenimiento, mismos que por sus dimensiones requieren equipo mecanizado además de la movilización de algunos materiales u estructuras que por su dimensión y peso requieren de equipos especiales, siendo que no se cuenta con este tipo de equipos para la realización de los trabajos se aprovisiona el presupuesto para la ejecución de las obras.

Otros Alquileres

La Junta Promotora de Turismo tiene entre sus metas realizar actividades navideñas de promoción para lo que tiene programado el alquiler de árbol de navidad para actividades culturales en diciembre 2017.

SERVICIOS BASICOS:

Comprende el pago de los servicios básicos. En este apartado, se da un aumento, en virtud de los aumentos de esos servicios, especialmente en servicios eléctrico y de telecomunicaciones.

Asimismo, está el pago de otros servicios básicos es difícil rebajar en virtud que las tarifas son estipuladas por la Municipalidades respectivas.

Lo anterior, tanto en el Programa 1 y 2

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

Información

En este punto se presupuesta 2 millones de colones en Información. El INCOP y específicamente la Proveeduría Institucional utilizan los recursos para publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, ya sea de licitaciones, adjudicaciones, plan de adquisición, reglamentos, procedimientos, Acuerdos de Junta Directiva entre otros.

Publicidad y Propaganda

En lo relacionado con Publicidad y Propaganda se presupuestan para el año 2017 ¢237 millones.

El INCOP, presupuesta esta partida para cumplir con lo dispuesto por la Ley 8461, específicamente en el artículo 25 incisos a), b) y f) que establecen:

“Artículo 25. —La Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Diseñar e implementar, en coordinación con el ICT, en su calidad de órgano rector en materia turística, la estrategia de atracción de cruceros al puerto de Puntarenas, incluso las acciones relacionadas con la promoción turística.

b) Promover, en coordinación con el ICT, la Cámara de Turismo de Puntarenas y la Municipalidad de Puntarenas, la actividad y prestación de servicios turísticos a nacionales y extranjeros, e impulsar el desarrollo de actividades de índole educativa, cultural, ambiental y deportiva, especialmente relacionadas con actividades acuáticas de otro tipo, tales como ferias gastronómicas y cualesquiera otras que promuevan el turismo en las zonas aledañas con potencial turístico de la ciudad de Puntarenas.

(...)

f) Suscribir convenios de cooperación con organismos públicos y privados dedicados a la promoción del turismo, actividades educativas, culturales y ambientales, así como a la limpieza y el ornato de la playa y las zonas aledañas con potencial turístico.

(...)”

Se incluyen ¢12.000.000,00 por servicios de publicidad y propaganda. Estos recursos podrán ser utilizados a criterio de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General en acciones que resalten la imagen institucional.

Detalle de la subpartida de Publicidad y Propaganda de la Junta Promotora de Turismo:

PARTIDA 1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
ITEM	ACTIVIDAD	MONTO APROBADO
1	Concierto Festival Puerto Fest JPT	50,000,000.00
2	Organización Actividad Navideña JPT	50,000,000.00
3	Patrocinio Deporte canton central	30,000,000.00
4	Festival de Verano (carnavales)	2,000,000.00
5	Fiestas de la Virgen del Mar	2,000,000.00
6	Actividad culturales SINEM Puntarenas	2,000,000.00
7	Festival Internacional de Cine	21,000,000.00
8	Ferimar Parque Marino	2,000,000.00
9	Festival Chucheca de Oro y Festival folclorico	6,000,000.00
10	Proyecto turístico para atención de cruceros	20,000,000.00
11	Medios comunicación incluido Sinart	5,000,000.00
12	Productos de mercadeo	5,000,000.00
		195,000,000.00

SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

Comprende el financiamiento del personal de apoyo necesario para realizar las operaciones INCOP de una forma eficiente, tales como los servicios de aseo y limpieza y servicios de seguridad para la institución. Asimismo, servicios financieros para la auditoría de estados financieros, ingeniero Regente Ambiental para el INCOP, servicios médicos para el personal de la institución, servicios informáticos, entre otros.

Además, servicios complementarios para prestar un servicio eficiente en los puertos administrados por la Institución, como los servicios de Cruz Roja y de amarre y desamarre de embarcaciones.

A continuación, los cuadros con las diversas Consultorías a realizar con su monto y justificación.

PROGRAMA 1

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
PROGRAMA 1											
.1-04-01	Ampliación de Servicios Profesionales en Medicina	de Contar con un Sistema de Atención Integral de Medicina de Empresa, para atender las diferentes necesidades y problemas en salud de los funcionarios de la Institución.	Obtener economía Salarial y en tiempo, al no tener a los funcionarios fuera de la Institución para desplazarse hasta las Clínicas de su localidad y un incentivo económico que mejore la calidad de la salud, así como las relaciones obrero patronal.	Pago de compromisos, de orden de compra realizada para la contratación del médico en octubre 2016.	01/01/2017	28/10/2017	El pago se hará en tractos (vencido el mes), el primer día hábil del mes siguiente.	14,700,000.00	Condiciones de salud óptimas para los funcionarios.	Mensual	CAPITAL HUMANO
				Trámite de Solicitud de Compra para ampliación orden de compra, según adjudicación del 2016.	01/09/2017	30/09/2017					
				Contratación de Médico de Empresa con su personal de apoyo. La atención médica será de lunes a viernes, tres horas diarias que equivale a la atención de aproximadamente 15 pacientes por día promedio.	01/10/2017	31/12/2017					
Consultoría Medica Semana de Salud Ocupacional 2017	Presentar un servicio a los Funcionarios para la celebración de la semana de SO	Ayudar a los Colaboradores en tener dictámenes médicos para tratamiento de dolencias Medicas esto para gestar la prevención médica y disminuir el impacto de incapacidades.	Especificaciones técnicas de consultoría	01/05/2017	15/05/2017	01/08/2017	2,500,000.00	Condiciones de salud óptimas para los funcionarios.	Al terminar la actividad programada	CAPITAL HUMANO /Comisión Salud Ocupacional	
			Enviar a Proveeduría para contratación	01/06/2017	15/06/2017						
			Reunión previa para definir actividad con el contratado	25/06/2017	28/06/2017						
			Consultoría Medica Semana de Salud Ocupacional 2015	15/07/2017	22/07/2017						

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-02	Contratar un asesor legal como apoyo en caso de procedimientos administrativos.	Brindar apoyo en asesoría jurídica en temas de derecho administrativo particularmente en lo relativo de actos y procedimientos administrativos. -	Se justifica la necesidad de la contratación para la prestación de servicios profesionales de forma externa a fin que lleve a cabo procedimientos administrativos, debido al alto volumen en las actuaciones funcionales de la Dirección Jurídica de planta, y con base a esta Contratación el Profesional se dedicará a sus actividades dentro del Proceso que se lleve a cabo. Con ello garantiza no enviciar el procedimiento en las actividades rutinarias de nuestros profesionales.	Confección de especificaciones técnicas	dic-16	dic-16	cada vez que se requiere	8,000,000.00	Contar con procedimientos más objetivos.	Informes trimestrales de labores realizadas.	GERENCIA GENERAL
				Solicitud de Compra	ene-17	ene-17					
				Adjudicación de la Licitación	ene-17	feb-17					
				A). Inicio de Acto de Apertura/Avocamiento o traslado de Cargos. B). Audiencia C). Recibe y resuelve prueba D). Emite recomendación a la Gerencia General.	cada vez que se requiere	cada vez que se requiere					
	Contratación de los servicios profesionales de un Asesor Legal Externo.	El fin que se persigue es el asesoramiento en temas relacionados con los contratos de concesión a los Señores Directores, además de otros aspectos que puedan presentarse en el transcurso de las sesiones.	El artículo 17 del Reglamento de Junta Directiva del INCOP establece que en las sesiones participarán asesores. Por esta razón la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, han decidido contratar los servicios profesionales de un Abogado Externo que asesoré tanto a la Junta Directiva como a la Presidencia Ejecutiva en lo relativo al cumplimiento contractual de la gestión de los servicios públicos dados en concesión por la Institución. A su vez, este profesional brindará su asesoría en las reuniones con entes externos como Contraloría General de la República, ARESEP, MOPT, concesionarios entre otros.	Asesoramiento en temas relacionados con los contratos de concesión. Atender en forma escrita las consultas que se le plantean por medio de los acuerdos, así como el asesoramiento al Presidente Ejecutivo en las reuniones que se realizan. Dicha asesoría se dará cada vez que haya sesiones de Junta Directiva.	01/01/2017	31/12/2017	Mensual	6,000,000.00	Con esto se espera contar con mayores elementos de juicio para la toma de decisiones.	Semestral	PRESIDENCIA EJECUTIVA

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-03	Servicios Profesionales en Ingeniería Civil para asesoría técnica en la Institución.	Contratar los Servicios Profesionales para la Asesoría Técnica en el campo de la Ingeniería Civil en la Institución.	Falta de Profesionales en el área.	<p>Evaluar la condición actual que presentan los proyectos de infraestructura que tiene en desarrollo o debidamente aprobados para su ejecución el INCOP.</p> <p>Elaborar una propuesta integral de nuevos proyectos de infraestructura, conceptuados en proyectos de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Elaborar en coordinación con otras unidades operativas del INCOP, los carteles para Contratar estudios técnicos preliminares; Contratar servicios profesionales para la elaboración de planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado e inspección de contratos de obra; Contratar la etapa constructiva de los proyectos aprobados.</p> <p>Asesorar a la Presidencia Ejecutiva en aspectos técnicos de la infraestructura portuaria bajo administración del INCOP o de la infraestructura aprobada a desarrollar.</p> <p>Entre otras labores.</p>	01/01/2017	31/12/2017	Mensual	10,000,000.00	Con esto se espera contar con mayores elementos de juicio para la toma de decisiones.	Semestral	PRESIDENCIA EJECUTIVA

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-03	Contratación de los servicios profesionales de un ingeniero civil.	Revaluar los activos fijos inscritos a nombre de INCOP de conformidad con las políticas contables No. XXXIV aprobadas por Junta Directiva en el Manual Integral de Contabilidad.	Cumplimiento de la Política No. XXXIV establecida en el Manual Integral de Contabilidad y conforme a las (NIIF). Se estableció que la revaluación de activos se realizaría cada 5 años. La primera fue realizada en el año 2012, por lo que corresponde la segunda revaluación en el año 2017.	1. Elaborar las especificaciones técnicas para los servicios profesionales a contratar. 2. Elaborar la solicitud de Compra. 3. Realizar el concurso público a través de la Unidad de Proveeduría. 4. Adjudicación del concurso. 5. Inspección de las instalaciones a revaluar (Oficinas San José, Casa Felipe J. Alvarado, Instalaciones del Balneario de Ojo de Agua, Guardería). 6. Revisión del expediente de la revaluación anterior. 7. Informe final y avalúos realizados.	jul-17	dic-2017	dic-17	20,000,000.00	Avalúos de activos revaluados.	Al finalizar la consultoría.	CONTABILIDAD
	Contratación de un ingeniero civil y/o eléctrico para plan de mantenimiento anual de JPT.	Contratar ingeniero civil y/o eléctrico para que elabore plan de mantenimiento anual y seguimiento de reparaciones de los edificios y equipos administrados por JPT.	Contar con respaldo técnico en la elaboración del plan de mantenimiento, así como en la elaboración de carteles para mantenimiento y supervisión de obras.	Elaborar especificaciones, hacer solicitud de compra, solicitar aprobación de solicitud, coordinar lo respectivo con el proveedor seleccionado, hacer reuniones de coordinación, supervisar trabajo y elaborar recibido conforme.	ene-17	dic-17	Mensual	10,000,000.00	Plan de mantenimiento y carteles para la contratación de lo recomendado en dicho plan.	Mensual	JUNTA PROMOTORA DE TURISMO

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-03	Servicios de Regente Ambiental	Contratar los servicios de un Regente Ambiental. para la elaboración y presentación de Plan de gestión Ambiental ante DIGECA.	Para la elaboración y presentación de Plan de gestión Ambiental ante DIGECA.	Contratar los servicios de un Ingeniero Forestal (Regente Ambiental), para la elaboración y presentación de Plan de gestión Ambiental ante DIGECA.	ene-17	dic-17	Pagos mensuales de acuerdo al avance de cumplimiento de la actividad.	7,850,000.00	Cumplir con la normativa y decreto relacionado con esta materia.	trimestral	SERVICIOS GENERALES
	Servicios de Ingeniería	Contratar los Servicios Profesionales para que realice trabajos técnicos en el campo de la Ingeniería Civil en la Unidad de Servicios Generales.	Se genera con esta contratación, el poder contar con instalaciones en buen estado, a fin de que no sufran deterioros y que los funcionarios y clientes transiten por zonas apropiadas.	Realizar los trámites de contratación de los diferentes trabajos para dar cumplimiento con el plan de mantenimiento, de manera que las instalaciones de Incop ubicados en San José y Puerto Caldera, permanezcan en excelentes condiciones de infraestructura.	ene-17	dic-17	Pagos mensuales de acuerdo al avance de cumplimiento de la actividad.	12,000,000.00	Cumplir con los planes de mantenimiento.	trimestral	SERVICIOS GENERALES
.1-04-04	Servicios Profesionales para divulgación de Resultados de INCOP	Realizar la contratación de un periodista para la confección de un Plan de Medios Publicitarios de INCOP.	Nuestra Institución en los últimos años ha otorgado poca importancia al tema divulgación de resultados de inversión, por lo que en los siguientes periodos se dará la relevancia requerida a los resultados de proyectos institucionales tanto en el ámbito nacional como regional.	Coordinación ante el SINART, respecto a temas de divulgación de resultados del INCOP, elaboración de propuesta y protocolo para atención de visitas a las instalaciones portuarias, preparación de información a brindar a los diferentes tipos de entidades que requieran información general del INCOP, coordinación de eventos para la promoción de INCOP.	ene-17	dic-17	Mensual	4,200,000.00	Divulgación y promoción ante la ciudadanía de las labores realizadas por nuestra institución	Semestral	PRESIDENCIA EJECUTIVA

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-04	“Contratación de Servicios de una Empresa que realice el diagnóstico del perfil estratégico actual y el diseño de la estrategia para el período 2016 – 2019 para el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico”.	Desarrollar estrategias exitosas que le permitan competir de manera efectiva y eficiente con el resto de la infraestructura portuaria nacional e internacional.	El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico busca desarrollar estrategias exitosas que le permitan competir de manera efectiva y eficiente con el resto de la infraestructura portuaria nacional e internacional. Por esta razón, se plantea la necesidad de contratar una firma consultora especializada en estrategia para formular, operacionalizar y dar seguimiento por un año, a su estrategia para el período 2016 al 2019.	Fase 3: Seguimiento de la Estrategia La empresa contratada realizará los últimos “Ejercicio de Seguimiento” de la implementación de la estrategia y brindará el último informe	Enero	Marzo	Finalizada cada etapa	6,160,000.00	Plan Estratégico Implementado y con Seguimiento	Se indica en el detalle de actividades.	PLANIFICACION
	Estudio de reorganización de INCOP	Especialización y división del trabajo para agrupar y asignar funciones a unidades específicas e interrelacionadas por líneas de mando, comunicación y jerarquía con el fin de contribuir al logro de objetivos comunes de la Institución.	Una reestructuración adecuada de los recursos humanos y físicos de la Institución pretende alcanzar de una manera más ágil los objetivos Institucionales, esto acorde a la estrategia Institucional y propuesto de Ley Organizativa de INCOP.	Definir los términos para la reestructuración de la organización. Determinar y diagnosticar los problemas de la estructura actual. Propuesta de una nueva estructura organizacional	Enero	Noviembre	Se realizará según programación de entregables	25,000,000.00	Formar una estructura más ligera, flexible y competitiva.	Mensual	PLANIFICACION

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-04	Contratación de empresa para Plan Estratégico (2017-2020) y Plan Mercadeo 2017-2018	Contratar empresa para elaborar y dar seguimiento al Plan Estratégico (2017-2020) y Plan Mercadeo 2017-2018 (proceso de contratación iniciado en 2016).	Cumplir con las recomendaciones realizadas en el estudio especial de auditoria realizado a la JPT	Elaborar especificaciones, hacer solicitud de compra, solicitar aprobación de solicitud, coordinar lo respectivo con el proveedor seleccionado, hacer reuniones de coordinación, supervisar trabajo y elaborar recibido conforme.	ene-17	jul-17	Abril y julio	20,000,000.00	Documento Plan Estratégico y documento Plan de Mercadeo	Marzo y Junio	JPT
	Contratación de empresa para elaborar un estudio de la visitación de turistas a la Ciudad de Puntarenas.	Contratar empresa para elaboración de estudio de mercado de la visitación de turistas a la Ciudad de Puntarenas.	Obtener información primordial que fundamentará futuras tomas de decisiones en la elaboración de estrategias de mercadeo en la atracción turística.	Elaborar especificaciones, hacer solicitud de compra, solicitar aprobación de solicitud, coordinar lo respectivo con el proveedor seleccionado, hacer reuniones de coordinación, supervisar trabajo y elaborar recibido conforme.	feb-17	abr-17	Abril	5,000,000.00	Resultados de estudio de mercado	abril, un solo informe final	JPT
	Rediseño Manual de Evaluación del Desempeño	Rediseñar el Manual de Evaluación del Desempeño, de manera tal que éste se ajuste de manera objetiva a las tareas realizadas en todos los niveles	A fin de que la evaluación sea más objetiva en base a tareas realizadas contar con una herramienta de variables medibles, basándose en indicadores tangibles.	<p>Coordinar con la Proveduría, la Contratación de un Profesional Servicios en Ciencias Económicas y Sociales</p> <p>Trámite de Contratación - Solicitud de Compra, Concurso,</p> <p>Adjudicación, orden de compra. Contratación de Servicios Profesional Servicios en Ciencias Económicas y Sociales</p>	01/07/2017	01/08/2017	Contra Informe de Labores presentados	2,500,000.00	La Institución quedaría con una herramienta actualizada a las metas, expectativas que tiene la institución, asimismo que las jefaturas manejen adecuadamente el dialogo de evaluación del desempeño.	Se Presentarán Informes Trimestrales a la DAF	CAPITAL HUMANO

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-04	Actualización de políticas y procedimientos de la auditoría Interna, con la respectiva inducción y capacitación al personal actual y el nuevo personal.	Actualizar algunas políticas y procedimientos (formularios, papeles de trabajo, anexos, entre otros) de la auditoría Interna, con la respectiva inducción y capacitación al personal actual y el nuevo personal, para asegurar la calidad con los servicios de Auditoría que se prestan a nivel Institucional.	Debido a la carencia de personal técnico especializado en esta materia, se requiere contratar servicios profesionales para actualizar algunas políticas y procedimientos (formularios, papeles de trabajo, anexos, entre otros) de la auditoría Interna, con la respectiva inducción y capacitación al personal actual y el nuevo personal, para asegurar la calidad con los servicios de Auditoría que se prestan a nivel Institucional.	Solicitud de Compra	20/02/2017	20/02/2017	21/06/2016	4,200,000.00	Los procedimientos requeridos actualizados con las respectivas inducción y capacitación tanto para el actual como nuevo personal para la ampliación de conocimiento en los temas relacionados con dichos procedimientos	20/06/2017	AUDITORÍA INTERNA
				Evaluación de ofertas	06/03/2017	06/03/2017					
				Recomendación Técnica	08/03/2017	08/03/2017					
				Orden de Compra	10/03/2017	10/03/2017					
				Orden de Inicio	13/03/2017	13/03/2017					
				Supervisión de la contratación	14/03/2017	19/06/2017					
				Recibido conforme	20/06/2017	20/06/2017					
				Diseño e Implementación de un Plan de Desarrollo de Competencias para el Personal del INCOP	Orientar el aprendizaje por competencias para desarrollar, actualizar y especializar a los funcionarios para el logro de los objetivos institucionales.	A razón del Plan Estratégico se estableció la necesidad de diseñar e implementar un Plan de Desarrollo de Competencias para el INCOP					
Solicitud Compra	01/08/2017	01/08/2017									
Proceso de Adjudicación	01/09/2017	01/09/2017									
Orden de Inicio	01/09/2017	01/09/2017									
1- Diseño de las Herramientas	01/10/2017	01/10/2017									
2- Aplicación de la herramienta	01/10/2017	01/11/2017									
3-Tabulación de la información y generación de los reportes	01/11/2017	01/11/2017									
4-Entrega de los reportes a cada persona evaluada, Informe Final a DAF, GG, JD	01/12/2017	01/12/2017									

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-04	Realizar un Estudio de Cargas de trabajo	Estudio de Cargas de trabajo a fin de actualizar información del proceso realizados en la institución, que permita la toma de decisiones, cumplir con los objetivos y mejor los servicios brindados en calidad, tiempo y forma.	Debido a la carencia de personal técnico especializado en esta materia, se requiere contratar servicios profesionales para un estudio de cargas de trabajo.	<p>Coordinar con la Proveduría, la Contratación de un Profesional Servicios en Ciencias Económicas y Sociales</p> <p>Trámite de Contratación - Solicitud de Compra, Concurso,</p> <p>Adjudicación, orden de compra. Contratación de Servicios Profesional Servicios en Ciencias Económicas y Sociales</p> <p>El producto se cancelará de la siguiente manera 100% del monto total del producto contratado contra la entrega de un informe final con el estudio completo de cargas de trabajo.</p>	01/03/2017	31/06/2017	Contra Informe de Labores presentados	16,000,000.00	Contar con la información de los procesos actualizados, que permita tomar decisiones en cuanto a plazas y distribución de tareas	Se Presentarán Informes Trimestrales a la DAF	CAPITAL HUMANO
	Auditoria Externa EEFF de INCOP Periodo 2017	Realizar un examen crítico, sistemático y detallado de los estados financiero en el periodo contable 2017, esto para generar una opinión de las cifras en estudio	Según decreto DGT-R-46-2014, del Ministerio de Hacienda, solicita la entrega en el mes de Julio de los EEFF auditados.	A) Efectuar 2 Auditorias Financieras parciales en el mes de Julio y el mes de enero del año 2017, esto para el análisis de la razonabilidad de los EEFF del INCOP. B) Emisión de cartas de gerencias parciales según revisiones. C) Emisión de informe final y estados financieros auditados.	jul-17	feb-17	feb-17	7,000,000.00	Obtener una opinión profesional, sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los EEFF del INCOP, esto en el Periodo Contable 2016.	feb-17	CONTABILIDAD

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-04	Proceso de valoración y actualización quinquenal del Manual de Contabilidad.	Efectuar un proceso de valoración y actualización del manual de contabilidad y políticas contables establecidas en el proceso de implementación de las NIIF, esto para determinar si deben realizar ajustes a las políticas o registros contables.	Según las modificaciones constantes de la NIIF, en el transcurso de los últimos años, se presenta la necesidad de actualizar las posibles modificaciones de las políticas y del manual contable	I- Revisión y valoración del Manual Integral de Contabilidad y sus componentes: a) Plan de cuentas, b) Manual descriptivo de cuentas de activo, c) Manual descriptivo de cuentas de Pasivo, d) Manual descriptivo de cuentas de Patrimonio neto, e) Manual descriptivo de cuentas de ingresos, f) Manual descriptivo de cuentas de gastos, g) Marco Conceptual, h) Políticas contables. II- Actualización de los documentos anteriores. III- Informe final IV- Entrega de los productos finales.	abr-17	jul-17	jul-17	6,000,000.00	Se espera como resultado: - Actualización del Manual Integral de Contabilidad. -Modificación de Políticas Contables actuales y propuesta de nuevas. - Modificación de los procedimientos contables por clasificación de cuentas: activos, pasivos, capital, ingresos, gastos. -Informe de seguimiento.	jul-17	CONTABILIDAD
	Contratación de Servicios Técnico Archivístico para la ejecución de trabajos técnicos archivístico en el deposito central	Realizar trabajos técnicos archivísticos en el deposito Central (Felipe J y Puerto de Caldera).	Falta de personal técnico en la Unidad de Archivo Institucional, lo que imposibilita cumplir al 100% con la Ley 7202 y su reglamento. La misma establece en su artículo 2: "Todos estos archivos regularán su funcionamiento de acuerdo con la Ley No. 7202, del 24 de octubre de 1990, el presente reglamento y los acuerdos correspondientes de la Junta Administrativa y la Dirección General del Archivo Nacional".	Retira e incorpora en los archivos, expedientes y/o carpetas con documentos. Brinda soporte en la suministración de expedientes y/o documentos a las diferentes unidades, según la normativa vigente. Cumple con la normas y procedimientos en materia de seguridad integral. Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.	ene-17	dic-17	Según informe de actividades realizadas (Mensual)	6,000,000.00	Aplicación de tareas archivísticas según ley 7202 y su reglamento del sistema Nacional de Archivos.	Informes Mensuales	ARCHIVO INSTITUCIONAL

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-05	Desarrollo de Sistema de Gestión Portuaria	Complementar la base instalada de los Sistemas actuales, integrando nuevas funcionalidades que permitan la automatización de la gestión portuaria, así como la construcción de nuevas aplicaciones que los clientes puedan consultar y explotar, propiciando mejorar la eficiencia en el proceso sustantivo de solicitud, liquidación y facturación de servicios portuarios ofrecidos por el INCOP.	En virtud de tener procesos manuales y no integrados a la plataforma tecnológica actual, se pretende automatizar procesos la gestión operativa realizada en los Puertos administrados por el INCOP y dotar de herramientas más eficientes, seguras y accesibles a los clientes de los servicios portuarios prestados por el Instituto.	Elaboración, revisión y aprobación del Cartel de Licitación	23/01/2017	17/03/2017	Ninguna	88,000,000.00	Cartel de Licitación	17/04/2017	TECNOLOGIAS DE INFORMACION
				Adjudicación e Inicio de la Contratación	20/03/2017	20/04/2017	Ninguna		Orden de Compra y Orden de Inicio.	20/05/2017	
				Confirmación de la necesidad	24/04/2017	25/05/2017	25/05/2017		Plan del Proyecto avalado. Análisis de Necesidades e Informe de Requerimientos avalados.	25/06/2017	
				Implementación del Sistema	26/05/2017	25/08/2017	25/08/2017		Informe de instalaciones. Manuales del Sistema (Técnicos y de Usuario final).	25/09/2017	
				Capacitación y Pruebas	28/08/2017	22/09/2017	22/09/2017		Informe de Pruebas. Informe de Capacitación Técnica y de Usuario final.	22/10/2017	
				Puesta en Marcha	25/09/2017	13/10/2017	13/10/2017		Aceptación del Sistema. Finiquito del proyecto.	13/11/2017	
.1-04-06	Servicio de limpieza y seguridad	Servicio de Seguridad y Limpieza para las instalaciones del INCOP.	Brindar Servicio de Seguridad y Limpieza a todas las instalaciones del INCOP.	Mantener un ambiente limpio e idóneo para el desarrollo de las labores de los funcionarios de la Administración.	ene-17	dic-17	mensual	398,520,000.00	Que se brinde un servicio óptimo.	trimestral	SERVICIOS GENERALES

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-06	Recarga de Extintores	Mantener en buen funcionamiento y accionar los dispositivos de emergencias utilizados en las instalaciones portuarias.	El Puerto de Puntarenas es una instalación portuaria certificada bajo estándares internacionales y nacionales de Protección/Seguridad Portuaria por consiguiente mediante dispositivos de emergencias (extintores) se busca proteger la seguridad y bienestar de las instalaciones portuarias y usuarios.	1) Cotización del servicio a adquirir. 2) Confección de la Especificaciones Técnicas 3) Tramites de compra y licitatorios 4) Servicio adquirido e instalado	01/05/2017	30/06/2017	Contra recibido conforme	35,000.00	Dar una mayor y mejor protección a las instalaciones portuarias y usuarios del Puerto de Puntarenas.	Contra recibido conforme	GERENCIA-OPIP
	Contratación del servicio de seguridad del Puerto de Puntarenas	Contratar los servicios de seguridad externa de las instalaciones, activos y sus ocupantes (funcionarios, usuarios y público) de las diferentes áreas de INCOP.	El Puerto de Puntarenas es una instalación portuaria certificada bajo estándares internacionales y nacionales de Protección/Seguridad Portuaria por consiguiente mediante oficiales de seguridad, se da vigilancia y protección a las instalaciones portuarias y usuarios, por lo cual se necesita personal o una empresa que del servicio.	Pago mensual del servicio de vigilancia y seguridad actual. Confección de las Especificaciones Técnicas del cartel y Solicitud de Compra Proceso licitatorio de la Unidad de Proveeduría Pago mensual del servicio de vigilancia y seguridad nuevo.	01/12/2016 01/01/2017 01/02/2017 01/07/2017	30/06/2017 31/01/2017 31/05/2017 30/11/2017	Mensual	132,000,000.00	Dar una mayor y mejor protección a las instalaciones portuarias y usuarios del Puerto de Puntarenas y oficinas centrales de INCOP.	Mensuales, semana siguiente del mes vencido.	GERENCIA-OPIP
.1-04-99	Consultoría en Simulacros de Emergencia	Realizar prácticas de simulacros de emergencia esto según lo establecido en ley de las CSO	Generar conocimiento y practica sobre cómo se debe actuar en una emergencia	Especificaciones técnicas de consultoría	01/02/2017	15/02/2017	15/09/2017	1,000,000.00	Preparación en casos de emergencia.	Al finalizar la actividad	CAPITAL HUMANO /Comisión Salud Ocupacional
				Enviar a Proveeduría para contratación	01/03/2017	15/03/2017					
				Reunión previa para definir actividad con el contratado	01/05/2017	15/05/2017					
				Consultoría en Simulacros de Emergencia	15/07/2017	30/08/2017					
	RTV de los vehículos oficiales y discrecional.	Realizar el RTV de los vehículos oficiales y discrecional.	Pago de RTV, según normativa.	RTV de la flotilla vehicular.	ene-17	dic-17	Según último número de placa de cada vehículo.	150,000.00	Cumplir con la normativa.	Según se presente el RTV.	SERVICIOS GENERALES

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-99	Contratación de Servicios para el tratamiento de fumigación el Deposito Central de la Unidad Archivo Institucional.	Exterminación y control de plagas, insectos y roedores que atentan con la conservación del acervo documental de INCOP	Cumplimiento de la Ley 7202 y su Reglamento y del Instructivo de Limpieza de la Unidad de Archivo Institucional	Efectuar dos (2) fumigaciones en el mes de Julio y el mes de diciembre del año 2017, esto para la Exterminación y control de plagas, insectos y roedores que atentan con la conservación del acervo documental de INCOP	ene-17	dic-17	Según informe de actividades realizadas (Mensual)	250,000.00	Control de plagas /buena conservación de Documentos	Informes Mensuales	ARCHIVO INSTITUCIONAL
	Movilización Estantería Rieles/convencional	Realización de trabajos pendientes en el área destinada para centralizar el acervo documental de INCOP, por cumplimiento de disposición del Archivo Nacional en su informe IS-01-2010.	Cumplimiento con la garantía del mobiliario.	Elaboración, revisión y aprobación del Cartel de licitación (términos técnicos de referencias)	ago-17	ago-17	oct-17	2,500,000.00	Ubicación de estantería de forma idónea, en cumplimiento a la garantía existente.	Informe mensual acciones de seguimiento	ARCHIVO INSTITUCIONAL
				Adjudicación e Inicio de la Contratación de los trabajos (Contrato Firmado y Orden de Inicio)	sep-17	oct-17					
				Recibido conforme según informe del Ing. Fiscalizador de la obra.	oct-17	oct-17					
Contratación del servicio de monitoreo del Puerto de Puntarenas y oficinas Centrales de Caldera.	Operar y controlar el equipo de video (CCTV) con el fin de brindar protección al sistema integral seguridad.	El Puerto de Puntarenas es una instalación portuaria certificada bajo estándares internacionales y nacionales de Protección/Seguridad Portuaria por consiguiente tiene un Circuito de Cerrado de Televisión (CCTV), el cual es utilizado para dar vigilancia y protección a las instalaciones portuarias y usuarios, por lo cual se necesita personal o una empresa que del servicio para su operación y manejo.	Pago del servicio de monitoreo actual.	07/12/2016	06/05/2017	Mensual	33,798,433.00	Mejor protección a las instalaciones portuarias, usuarios del Puerto de Puntarenas oficinas centrales de INCOP.	Mensuales, semana siguiente del mes vencido.	GERENCIA-OPIP	
			Solicitud de Compra	01/04/2017	10/04/2017						
			Proceso de adjudicación nuevo contrato.	10/04/2017	30/04/2017						
			Pago del servicio de monitoreo nuevo.	07/05/2017	06/12/2017						

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-99	Contratación de Servicios Profesionales para apoyar la Gestión de TI en las siguientes actividades: Mantenimientos lógicos a las estaciones de trabajo, Actividades de Service Desk, entre otras actividades propias de la Gestión De TI.	Apoyar la Gestión de TI mediante el outsourcing, para que el personal interno disponga de tiempo suficiente para dedicarse a actividades estratégicas y sustantivas para la institución. Por la escasez de recurso humano y la gran cantidad de proyectos en curso, la necesidad de mantener la infraestructura y apoyar en toda la gestión, administrativa y técnicas de la Unidad, es fundamental contratar una persona física o jurídica que nos apoye en ese sentido, y que le permita a la Unidad de TI garantizar la prestación de servicios tecnológicos de calidad.	Disposición de tiempo por parte de los personeros de planta de la Unidad de TI, para el logro de los objetivos del POI 2017, así como el cumplimiento oportuno del plan para implementar las Normas Técnicas emitidas por la Contraloría General de la República, entre otras actividades de carácter estratégico y sustantivo. Con esta contratación, logramos completitud del equipo de trabajo definido estratégicamente en el Plan de la Unidad (PETIC), con el cual, se logra prestación de servicios de alta calidad y cumplimiento de los objetivos definidos institucionalmente, además del cumplimiento de normativa vigente conforme los resultados de los trabajos realizados.	Ejecución del Plan de Normas Técnicas de Tecnologías de Información.	05/04/2017	06/06/2017	07/06/2017	6,000,000.00	Plan ejecutado	07/07/2017	TECNOLOGIAS DE INFORMACION
				Mejoramiento de la Gestión de Mesa de Ayuda.	01/01/2017	22/12/2017	25/12/2017		Atención a usuarios de calidad	Cada mes vencido	
SUB TOTAL PROGAMA 1								867,363,433.00			

PROGRAMA 2

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
PROGRAMA 2											
.1-04-02	Asesoría Legal para UTSC	Servir como contraparte en un eventual proceso de renegociación de los contratos de Concesión; y determinar la viabilidad jurídica de las opciones de dicha renegociación.	El aumento en la movilización de carga en Puerto Caldera, y el hecho de que el mismo este concesionado, requiere de un análisis para establecer la viabilidad jurídica de la inversión que debe efectuarse para enfrentar el aumento de la carga.	Especificaciones Técnicas	07/11/2016	16/12/2016	Contra Informe de Labores presentados	13,200,000.00	Establecer la viabilidad jurídica para la ampliación de la infraestructura portuaria en Puerto Caldera.	mensuales	UNIDAD TECNICA DE SUPERVISION Y CONTROL
				Solicitud de Compra	09/01/2017	09/01/2017					
				Proceso de Contratación	16/01/2017	17/02/2017					
				Orden de Compra	20/02/2017	20/02/2017					
				Elaboración de propuesta jurídica para ampliación de infraestructura portuaria en Puerto Caldera, proceso de análisis de los contratos de concesión.	20/02/2017	31/12/2017					
.1-04-03	Contratación de Ingeniero Electromecánico	Apoyar el Área de Ingeniería de la UTSC, en la supervisión y control de los programas de inversión y mantenimiento de la maquinaria y equipo portuario.	La magnitud y cantidad de maquinaria y equipo portuario relacionado con la UTSC es elevado y requieren controles y supervisión de las actividades de mantenimiento e inversión, por lo anterior el personal de planta con que cuenta la UTSC es insuficiente para ejecutar la labor y actualmente no se posee personal con el grado técnico ideal para la correcta ejecución de los controle y la supervisión.	En caso de que se tome la decisión por parte de la UTSC, se realizará la continuidad de la contratación Directa No. 2016CD-000008-01	14/02/2017	31/12/2017	Contra Informe de Labores presentados	12,000,000.00	Excelencia en la supervisión de los programas de inversión y mantenimiento electromecánico, embarcaciones, maquinaria y equipo portuario.	mensuales	UNIDAD TECNICA DE SUPERVISION Y CONTROL
				Especificaciones Técnicas	07/11/2016	16/12/2016					
				Solicitud de Compra	09/01/2017	09/01/2017					
				Proceso de Contratación	16/01/2017	31/01/2017					
				Orden de Compra	10/02/2017	10/02/2017					
				Ejecución las actividades.	14/02/2017	31/12/2017					

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-03	Prueba de Laboratorio	Realización de pruebas de laboratorio, para validar la calidad de los mantenimientos de infraestructura y funcionamiento de las instalaciones	Como parte de las labores de supervisión y control se deben contratar pruebas de laboratorio que permitan validar la calidad del mantenimiento de infraestructura y funcionamiento de las instalaciones.	Contratación de las pruebas cuando sean requeridas.	01/01/2017	31/12/2017	de acuerdo a la ejecución	2,500,000.00	Informes de laboratorio.	de acuerdo a la ejecución	UNIDAD TECNICA DE SUPERVISION Y CONTROL
	Contratación de Ingeniero	Elaborar diseños y especificaciones, así como supervisar trabajos de mantenimiento de instalaciones portuarias y ayudas a la navegación	No se cuenta con recurso humano para desempeñar este tipo de funciones en la Dirección Portuaria	Realizar labores asignadas en las especificaciones técnicas la Licitación abreviada 2016-LA-000003-01 que se realizó en el año 2016.	01/01/2017	15/05/2017	Se realizarán pagos mensuales informes a reporte de labores realizadas.	13,200,000.00	Especificaciones, planos informes, entre otros.	Mensual	DIRECCION PORTUARIA
				Valorar si se aprobara prorroga de contrato al mismo Ing. o si es requerida la contratación de otro.	15/05/2017	31/05/2017					
Una vez tomada la decisión se deberán realizar las labores que indiquen las especificaciones técnicas.	01/06/2017	31/12/2017									
Evaluación Estructural del Puente de Acceso del Muelle de Puntarenas	El trabajo se realizará con el fin de detectar si existe la necesidad de trabajos de reparación según los resultados obtenidos el levantamiento de daños.	Debido a que ha detectado problemas principalmente en la losa del muelle.	Especificaciones Técnicas de la contratación.	15/10/2016	31/12/2016	Contra entrega de informe	15,000,000.00	Informe de Evaluación Estructural	de	Mensuales	Muelle Puntarenas
			Proceso de Contratación del profesional requerido.	02/02/2017	31/03/2017						
			Entrega de Informe de Evaluación Estructural del Puente de Acceso del Muelle de Puntarenas.	10/04/2017	30/06/2017						

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-04	Asesor Financiero	Servir como contraparte en un eventual proceso de renegociación de los contratos de Concesión; y determinar la viabilidad económico-financiero y de bancabilidad de las opciones de dicha renegociación, así como el Project Finance de las inversiones.	El aumento en la movilización de carga en Puerto Caldera, y el hecho de que el mismo este concesionado, requiere de un análisis para establecer la viabilidad económico-financiero y de bancabilidad de las opciones de dicha renegociación, así como el Project Finance de las inversiones de la inversión que debe efectuarse para enfrentar el aumento de la carga.	Especificaciones Técnicas	07/11/2016	16/12/2016	Contra Informe de Labores presentados	13,200,000.00	Establecer la viabilidad financiera y de bancabilidad (project finance) para la ampliación de la infraestructura portuaria en Puerto Caldera.	mensuales	UNIDAD TECNICA DE SUPERVISION Y CONTROL
				Solicitud de Compra	09/01/2017	09/01/2017					
				Proceso de Contratación	16/01/2017	17/02/2017					
				Orden de Compra	20/02/2017	20/02/2017					
				Elaboración de propuesta financiera y bancabilidad (project finance) para ampliación de infraestructura portuaria en Puerto Caldera, proceso de análisis de los contratos de concesión, asistencia a reuniones en los entes involucrados.	20/02/2017	31/12/2017					
.1-04-06	Recarga de Extintores	Mantener actualizado la recarga de extintores al vencimiento de la recarga anterior	Es de suma importancia el contar con un equipo contra incendio y la medida para la prevención del mismo y condición del I.N.S para mantener la póliza.	1- Solicitud de compra	1 al 10 Octubre del 2017.	La última semana del mes de octubre.	noviembre	50,000.00	Extintores listos y dispuestos para su uso ante alguna emergencia.	Una vez realizada la recarga de los extintores, se procederá de forma inmediata con el recibido conforme.	MUELLE QUEPOS
				2- Recarga de extintores.	Primera semana del mes de Noviembre	Una semana después se reciben los extintores con la recarga realizada.					
		Limpieza de loza	Realizar el Mantener de las Instalaciones como loza muelle, bodegas y dique seco	No se cuenta con personal para labores de mantenimiento rutinarias y que estas son necesarias para contar con instalaciones en buen estado y óptimas para el servicio.	Realizar labores de Mantenimiento según el manual de mantenimiento: como Lavado, raspado, pintura, mantenimiento de Techos, mantenimiento carreta dique, mantenimiento mallas.	01/02/2017	30/12/2017	Mensual	5,000,000.00	Instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento	Mensual

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-06	Mantenimiento Zonas verdes Faros	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	Dar mantenimiento a las instalaciones, zonas verdes y tanques de aguas residuales.	Especificaciones Técnicas, solicitud de compra, orden de compra, ejecución.	15/03/2017	15/12/2017	Cada 2 meses	1,800,000.00	Zonas verdes en óptimas condiciones	Contra labores realizadas.	MUELLE GOLFITO
	Mantenimiento Zonas verdes Predios	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	Dar mantenimiento a las instalaciones, zonas verdes de predios.	Especificaciones Técnicas, solicitud de compra, orden de compra, ejecución.	15/03/2017	15/12/2017	Cada 2 meses	2,250,000.00	Zonas verdes en óptimas condiciones	Contra labores realizadas.	MUELLE GOLFITO
	Recolección Aguas Negras	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	Dar mantenimiento a las instalaciones y tanques de aguas residuales.	Especificaciones Técnicas, solicitud de compra, orden de compra, ejecución.	15/03/2017	15/10/2017	Cada 2 meses	1,000,000.00	Control eficiente de Aguas Negras	Contra labores realizadas.	MUELLE GOLFITO
	Mantenimiento Preventivo Dique Seco	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	Dar mantenimiento a las instalaciones del dique seco.	Especificaciones Técnicas, solicitud de compra, orden de compra, ejecución.	15/03/2017	01/12/2017	Cada 2 meses	1,500,000.00	Buen estado de la Instalación	Contra labores realizadas.	MUELLE GOLFITO
	Acondicionamiento de Tender	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	Dar mantenimiento a las instalaciones del muelle Tender de Golfito.	Especificaciones Técnicas, solicitud de compra, orden de compra, ejecución.	15/03/2017	15/12/2017	Mensual	2,200,000.00	Garantizar la realización de los trabajos	Mensual	MUELLE GOLFITO
	Servicios de Rotulación	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones informativas conforme a la ley.	Para cumplir la normativa existente y mantener las instalaciones conforme a la norma.	Especificaciones Técnicas, solicitud de compra, orden de compra, ejecución. Remisión de documentación para Pago del Servicio	15/03/2017	15/12/2017	Cuando sea requerido	1,250,000.00	Rótulos informativos en óptimas condiciones.	Cuando sea requerido	MUELLE GOLFITO

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-99	Contar con servicios de la Cruz Roja en cada crucero atendido en el Muelle de Puntarenas. Temporada 2016-2017.	Brindan servicios de primeros auxilios y traslado inmediato al centro hospitalario más cercano en cualquier emergencia que suceda durante la estadía de cruceros.	Esta meta se fundamenta en la Adenda segunda al convenio de prestación de servicios paramédicos - Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y Cruz Roja Costarricense y el Acuerdo 2 de la Sesión N.3852 de la Junta Directiva del 22 de agosto 2013.	Es importante mencionar que se realizó un acuerdo de prórroga al convenio existente con la Cruz Roja el 29 de febrero del 2016. Por lo tanto, se realizará un reporte de cruceros atendidos y se relajarán los pagos respectivos cada tres meses.	01/01/2017	31/12/2017	Trimestral	12,000,000.00	Servicios de Cruz Roja	Trimestral	MUELLE PUNTARENAS
	Servicios de Guardacabos para el Amarre y Desamarre de las embarcaciones que atraquen en el Muelle de Cruceros de Puntarenas, específicamente para la Temporada 2016-2017	Esta contratación es requerida como parte de los servicios de Amarre y Desamarre a las embarcaciones turísticas que arriben al Muelle de Puntarenas.	Después del proceso de concesión en el año 2006 el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico no cuenta con el personal operativo para realizar estas funciones; por lo que se requiere de la contratación de empresas dedicadas a brindar este tipo de servicios.	Se debe realizar una nueva contratación para estos servicios en el tercer trimestre del año 2016. Por tanto, en el año 2017 se realizarán reportes mensuales de las embarcaciones a las que se les brinda servicios para realizar los pagos. Se requiere que la empresa contratante aporte ocho guardacabos, un supervisor y un chofer para el trencito del INCOP denominado Don Emilio.	01/01/2017	31/12/2017	Se cancelarán C258.664 por 12 horas por cada barco atracado al que se brinde el servicio de amarre y desamarre. Pagaderos Bimensual.	30,000,000.00	Servicios de Guardacabos	Mensuales	MUELLE PUNTARENAS

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	RAZON DE LA NECESIDAD	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	FECHA (S) DE PAGO (S)	MONTO A PAGAR	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZOS PARA RENDIR INFORMES	RESPONSABLE
.1-04-99	Servicio de amarre y desamarre	Contratar los servicios para el amarre de y desamarre de embarcaciones que arriben al puerto de Golfito.	Es necesario atracar las embarcaciones para el servicio que presta el Incop.	01-8 de enero realizar solicitud de compra. Una semana promedio la contratación, esto por cuanto la licitación se realizará en 2016. los pagos se realizan en los primeros quince días del mes siguiente.	01/01/2017	31/12/2016	Mensual	40,000,000.00	Barcos Atracados	Mensuales	MUELLE GOLFITO
	Servicio de Operador de Lancha	Brindar servicios portuarios eficientes.	Por no contar con personal especializado en el tema, y es necesario para brindar servicios portuarios.	Realizar la Operación de Lancha para Maniobras, inspecciones y visitas oficiales.	01/02/2017	30/12/2017	15 días mes siguiente	1,300,000.00	Disponibilidad de servicio según necesidades	Mensual	MUELLE GOLFITO
	Servicio de Fumigación Control de Plagas	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	Dar mantenimiento a las instalaciones para evitar plagas.	Realizar un control de plagas rutinario de edificios y bodegas, así como de jardines.	01/02/2017	30/12/2017	Trimestralmente	700,000.00	Instalaciones en condiciones de Higiene Adecuadas	Trimestral	MUELLE GOLFITO
SUB TOTAL PROGAMA 2								168,150,000.00			
TOTAL CONSULTORÍAS 2017								1,035,513,433.00			

GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE

Estos gastos contribuyen al logro de objetivos ya que es imperante que el personal según sus funciones pueda asistir a reuniones, giras y capacitaciones. Además, se incorporan recursos para el pago del quickpass de los vehículos oficiales de la Institución.

Se presupuesta en la subpartida Transporte dentro del país la suma de ¢4.425.000,00 y en la subpartida de Viáticos dentro del país ¢13.348.600,00.

Otros elementos importantes de tomar en cuenta son los siguientes:

1. El INCOP por los servicios que presta tiene instalaciones en el Litoral Pacífico a saber, Golfito, Quepos, Muelle de Puntarenas y Muelle de Caldera. Asimismo, tiene instalaciones en Puntarenas, San José y Heredia (Balneario de Ojo de Agua). Lo anterior implica que se deban estar realizando giras constantes a estos lugares, por ejemplo, la Dirección Portuaria debe hacer giras a los Muelles para medir el trabajo realizado por estos, lo cual implica viajes de varios días durante diferentes épocas del año, de igual manera la Contabilidad y Tesorería para realizar inventarios físicos y arqueos de caja chica, respectivamente.
2. La sede principal administrativa se encuentra en Puerto Caldera, y hay que ver que la mayoría de reuniones con entes externos se realizan en San José, lo que implica movilización de funcionarios a esos lugares.
3. El Plan de capacitaciones para el año 2017, proyecta una serie de viajes de los funcionarios a San José (principal destino de éstas).

Transporte fuera del país

En esta subpartida, se denota una presupuestación de ¢7.500.000,00. Los recursos los provisionan la Junta Directiva y la Gerencia General, en vista de los posibles compromisos internacionales que pueda tener la Institución en el período 2017.

Viáticos fuera del país

En esta subpartida se incorporan $\text{¢}13.300.000,00$ para cubrir el pago de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, a aquellos que la legislación autorice, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo al exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario, acorde con las disposiciones legales respectivas.

En comparación con lo presupuestado para el año 2016, se denota un leve aumento de ambas subpartidas, en virtud de la actualización que realiza la Contraloría General de la República año con año (se estima la posible alza de los montos).

Asimismo, el INCOP de acuerdo a la Ley 8461, debe promover el turismo de acuerdo al artículo 25 inciso b), por lo que debe participar en una serie de eventos de índole turístico, con el fin de promocionar a la Provincia de Puntarenas en el ámbito internacional.

Aunado a esto, el INCOP pertenece a este ente a saber:

- COCATRAM: El primero reúne a todos los países centroamericanos, la cual fue creada el 15 de julio de 1980, mediante RESOLUCIÓN 5-80 DE LA REUNIÓN DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA Integración Económica Centroamericana. Es por ello, que año con año, la institución debe estar asistiendo a una serie de reuniones programadas por ellos, las cuales en muchos de los casos se debe asistir.

Adicionalmente existen otros entes internacionales de índole portuaria que invitan de forma general al INCOP a saber:

- AAPA (American Association of Port Authorities): Fundada en 1912, la Asociación Americana de Puertos es una asociación industrial que representa a más de 160 puertos públicos y privados en los Estados Unidos, Canadá, el Caribe y América Latina. Adicionalmente, el cuerpo de membresía de la Asociación incluye a más de

335 socios a nivel sustentante y asociado – empresas e individuales con interés en puertos del Hemisferio Occidental. La AAPA se dedica a servir a los puertos a través mejoramiento profesional de administración portuaria, y comunicando y defendiendo los temas críticos de la industria portuaria.

La AAPA promueve los intereses comunes de la comunidad portuaria, y provee liderazgo en comercio, transporte, medio ambiente y otros asuntos relacionados al desarrollo portuario y operaciones. La AAPA también hace esfuerzos en educando al público, los medios de comunicación, y los legisladores locales, estatales y federales sobre el rol esencial que los puertos juegan dentro el sistema de transporte global.

- TOC: reúne a altos ejecutivos y tomadores de decisiones para discutir las últimas tendencias de mercado, desafíos, y oportunidades para el transporte marítimo de contenedores a través de Norte, Centro y Sur América.
- FIT de América Latina (Feria Internacional de Turismo de América Latina). Desde 1997, la FIT –organizada por la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVYT), la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires (AVIABUE) y Ferias Argentinas S.A.- se posicionó como una de las Ferias de Turismo más importantes junto a FITUR (Madrid) e ITB (Berlín).

VIAJES PROGRAMADOS.

Se tienen programados en primera instancia realizar los siguientes viajes de trabajo:

- Reunión Ruta Mesoamericana
- Sea Trade Miami
- FIT de la FCCA
- Reunión de Estadísticas de la COCATRAM.

No obstante, estos pueden variar en virtud de cancelación de los eventos por fuerza mayor, o que por alguna situación se valore asistir a otro evento el cual, a criterio de nuestra Junta Directiva, puede ser más provechoso para el interés institucional.

Es importante destacar, que las invitaciones a cursos, seminarios, conferencias o cualquier otra actividad se reciben propiamente en el año que se realizan, en virtud que los organismos y entes internacionales, no invitan con tanta antelación a los mismos.

Lo que hace en este caso el INCOP es que valora las invitaciones que se cursan y se determina si las mismas van a tener un aporte según el interés que pueda tener para la institución. Entre los elementos que se toman en cuenta a la hora de valorar las mismas están:

1. Si están incluidos en el Plan de capacitaciones institucional.
2. Si la misma puede generar algún beneficio para la institución, tales como nuevos socios (buscar que vengan más navieras a Costa Rica y específicamente al Litoral Pacífico).
3. Mejorar las relaciones con las líneas navieras, ampliar contactos y tener la oportunidad de mayor promoción turista de la Provincia a nivel internacional posicionándonos en las páginas web de ellos y lograr contactos de mercadeo para adecuar estrategias internacionales que aumenten la afluencia de barcos cruceros en el 2016/2017 con destino al puerto de Puntarenas.
4. Costo/beneficio de los mismos.
5. Intercambiar conocimientos de índole portuaria, con la finalidad de reducir las brechas en conceptos marítimo-portuarios.

SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

Corresponde al pago los seguros que requiere la institución de sus activos o de los funcionarios. Se presupuesta la suma de ¢121,734,929.68.

CAPACITACION Y PROTOCOLO

La institución para el año 2017 tiene elaborado un plan de capacitación ordenado y coherente según las necesidades detectadas en cada Unidad, a fin de cumplir en mejor medida las funciones que debe realizar el INCOP. Lo anterior incluye a las comisiones conformadas internamente (originadas de leyes, decretos, reglamentos o acuerdos de Junta directiva) también incluyen capacitaciones. Se presupuesta la suma de ¢23.350.000.00.

En lo relativo a Actividades Protocolarias y Sociales, el INCOP básicamente las utiliza los recursos básicamente para cumplir con la Ley 8461, citada anteriormente. Asimismo, se incorporan recursos para afiliarnos a a las Asociaciones internacionales RETE (Asociación para la Colaboración entre Puertos y Ciudades // Association for the Collaboration between Ports and Cities). y Baremo (Aivp: Red mundial de Ciudades).

Con los recursos presupuestados se utilizarán en:

1. Actividades con los representantes de las líneas de cruceros (cuando empieza y concluye temporadas).
2. Actividades con cámaras de comercio nacional.
3. Actividades con líneas navieras.
4. Actividades en proyectos turísticos de la institución (Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR).
5. Actividades propias de la institución.
6. Entre otros.

En lo relativo a gastos de representación, la institución los utiliza básicamente para el Presidente Ejecutivo, Gerente General en funciones propias de su cargo. Todas estas subpartidas se incluyen en el Programa 1.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

En este punto se denota crecimiento del 9.19% con referencia al año anterior, básicamente el incremento se refleja en el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, de equipo y mobiliario de oficina y de equipo de cómputo y sistemas informáticos. A

Nº1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	253,650,000.00
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	41,500,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	102,300,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	20,000,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	16,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	17,050,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	3,600,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	14,200,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	32,250,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	6,750,000.00

En lo referente a edificios y locales y otros mantenimientos, se debe tomar en cuenta que el INCOP cuenta con edificios en los siguientes lugares a los cuales se debe brindar mantenimiento preventivos y correctivos, por lo que, sin estos mantenimientos, podrían sufrir deterioros importantes, aunado a la ubicación en la que se encuentran (cerca del mar), lo cual acelera dicho deterioro.

1. Edificio de Puerto Caldera.
2. Edificio de San José.
3. Casa de la Loma.
4. Edificios de Puntarenas (son 3).
5. Oficinas en Muelle de Quepos.
6. Oficinas en Muelle de Golfito.
7. Oficinas y locales en el Balneario de Ojo de Agua (al encontrarse alquilado, el INCOP no le brinda este tipo de mantenimiento)

El INCOP debe realizar una serie de mantenimientos a sus muelles (razón de ser del INCOP), y con ello brindar servicios de calidad a sus clientes, por lo cual se presupuestan los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento óptimo.

Igualmente hay mantenimientos en equipos como el sistema CCTV, plantas eléctricas, bombas de agua, aires acondicionados, equipo de cómputo, renovación de garantías, mantenimientos preventivos y correctivos que se deban realizar a los sistemas en producción y al Hardware, entre otros, los cuales son vitales para brindar los servicios óptimos y continuos a nuestros clientes, tanto en muelles como edificios.

De igual manera se da mantenimiento al equipo del Muelle de Puntarenas, como por ejemplo el Montacargas y el trencito, así como los vehículos que utiliza la institución para realizar sus visitas oficiales tanto a los muelles como a sesiones de trabajo (reuniones) con diversas instituciones.

Es importante tener en cuenta que el INCOP tiene vehículos ubicados en sus muelles, para llevar a cabo sus funciones de acuerdo a sus funciones.

PROGRAMA 1

Nº1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	123,850,000.00
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	30,000,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	20,000,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	10,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	13,000,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	100,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	13,400,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	32,250,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	5,100,000.00

En las subpartidas 1-08-01 y 1-08-03 se incorporan recursos para cumplir con el plan de mantenimiento establecido para el edificio de Puerto Caldera, Capitanía y San José.

En la 1-08-04 se agregan recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas del Edificio de Caldera y de las Instalaciones de Tecnologías de la Información.

En 1-08-05 se presupuestan recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales, así como del trencito de la Junta Promotora.

En 1-08-06 se presupuesta para el mantenimiento y reparación preventivos y habituales del equipo de grabación de la Junta Directiva, así como el mantenimiento adecuado del equipo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del recinto portuario del OPIP.

Se incluyen recursos en la 1-08-07 para el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de los edificios de Caldera, Capitanía, San José. Así como del mobiliario de oficina institucional.

En 1-08-08 se incluyen recursos para el mantenimiento de los equipos y programas de cómputo de la Institución, la renovación de garantías, así como la reparación de las impresoras.

En 1-08-99 se requiere para el mantenimiento del equipo de detención de incendios de INCOP en Puerto Caldera.

PROGRAMA 2

Nº1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	129,800,000.00
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	11,500,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	102,300,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	6,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	4,050,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	3,500,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	800,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	0.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	1,650,000.00

En 1-08-01 se incluye presupuesto para el mantenimiento preventivo y habitual en la conservación de los edificios en los muelles de Puntarenas, Golfito y Quepos.

En 1-08-02 se incluyen recursos para la operación de los muelles a saber:

1. Mantenimiento de faros y boyas.
2. Mantenimiento de tapas de registro y para trabajos de mantenimiento de tres escalas y dos plataformas de pasajeros del Muelle Puntarenas.
3. Mantenimiento del Muelle Tender en Muelle Quepos.
4. Mantenimiento del Dique Seco y Muelle Tender, así como la plataforma en el Muelle Golfito.
5. Entre otros mantenimientos preventivos y habituales para el correcto funcionamiento de los muelles.

En 1-08-03 se agregan recursos para el mantenimiento y reparación del sistema eléctrico del Muelle Golfito, el cual se pretende realizar dada la deficiencia en iluminación y el daño regular de las lámparas, así como la antigüedad del mismo.

En 1-08-04 se incorporan recursos para el mantenimiento preventivo y habitual de las plantas eléctricas ubicadas en los muelles.

En 1-08-05 se incluye para el mantenimiento del Montacargas del Muelle de Puntarenas, así como de los vehículos de la Institución ubicados en Quepos y Golfito, en procura de su óptico funcionamiento, previniendo daños mayores.

En 1-08-06 se incluye para el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de radios de comunicación, cámaras de seguridad, CCTV, ubicados en los muelles.

En la 1-08-07 se presupuestan recursos para el mantenimiento del aire acondicionado de las oficinas en Quepos y Golfito.

En 1-08-99 se incluyen recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la refrigeradora y chapeadora en Muelle Quepos.

Los mantenimientos de ambos programas se basan en planes establecidos de esa índole, así como posibles adicionales a lo programado.

IMPUESTOS

Es el pago de una serie de tributos para cumplir con la normativa vigente de nuestro país. A saber: Impuestos sobre ingresos y utilidades (este se calcula con base al superávit que pueda tener la institución durante el año 2016 y se paga conforme lo indicado por los estados financieros auditados), Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Otros Impuestos (marchamos de los vehículos).

MATERIALES Y SUMINISTROS

PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

Corresponde al combustible utilizado por los vehículos de la institución, así como del equipo de trabajo en los muelles como Montacargas, lancha y trencito. Cabe destacar que en los muelles hay vehículos institucionales para la buena labor de los mismos, y como requisito adicional para estar certificados. Asimismo, se utiliza para las plantas eléctricas, a fin de poder brindar servicios ininterrumpidamente, aunque existan cortes de luz.

Se incorporan recursos para pintar los muelles y edificios de la institución, así como comprar tintas para los equipos de impresión de la institución, no obstante, se ha incorporado la firma digital y el proceso de cero papeles, lo cual ha permitido que el INCOP utilice mucho menos cartuchos de tinta.

Se presupuestan recursos para adquirir medicamentos para botiquines de los muelles y consultorio médico de la Institución, a fin de atender las necesidades y problemas en salud de los funcionarios de la Institución que se presenten de emergencia.

Se presupuestan recursos para la compra de sustancias para eliminar insectos o destruir gérmenes, a raíz de que las zonas costeras existen muchas de estas plagas.

ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Los alimentos y bebidas, se debe al uso de agua (botellas y bidones) en los muelles, como edificios administrativos tanto para el personal que labora ahí como para los turistas que llegan al país. Asimismo, para la atención de reuniones con personeros externos que visitan la institución.

Los recursos se concentran en el programa 1, en virtud que el Almacén se encarga de la compra y distribución de la misma a los muelles.

MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

Aquí se incorporan recursos a fin de comprar los materiales y productos que se utilizan para los mantenimientos y reparaciones tanto en los muelles como en los edificios de la Institución. Ello se presupuesta de acuerdo a una estimación de las obras a realizar, y de las eventuales reparaciones que puedan surgir, en aras de mantener las instalaciones en óptimas condiciones para su debido funcionamiento y conservación.

HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS.

La Institución presupuesta recursos para la compra de repuestos, especialmente llantas de los vehículos, trencito y montacargas, en procura de la debida conservación de los bienes institucionales, así como de velar por la integridad física de las personas autorizadas para su utilización.

Asimismo, se incluye recursos para la compra de herramientas para la realización de ciertos trabajos de reparación y mantenimiento en los muelles.

Es de suma importancia esta subpartida en virtud que los jornales desarrollan muchos trabajos de mantenimiento, por lo que las herramientas son necesarias para llevarlos a cabo.

UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Aquí se incorporan recursos para el abastecimiento de diversos útiles, materiales y suministros que requiere la Institución para el cumplimiento de sus labores. Cabe destacar que los mismos los administra el Almacén de materiales de la Institución, que es el encargado de distribuirlo según las necesidades que tengan las unidades y muelles.

No obstante, ante la firma digital institucional y la política que busca los cero papeles, se han disminuido los consumos de los diferentes suministros requeridos por las unidades.

INVERSIONES

Se presupuestan recursos para el financiamiento de las inversiones programadas para el periodo 2017, en los muelles a cargo de INCOP (Puntarenas, Quepos y Golfito), así como la adquisición de bienes duraderos.

GASTOS TOTALES POR INVERSIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

<i>Detalle</i>	<i>Monto</i>
<i>Equipo de Comunicación</i>	6,000,000.00
<i>Equipo y Mobiliario de Oficina</i>	7,000,000.00
<i>Equipo y Programas de Cómputo</i>	62,800,000.00
<i>Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación</i>	140,000.00
<i>Maquinaria y Equipo Diverso</i>	26,070,000.00
<i>Obras de arte</i>	640,000.00
<i>Bienes Intangibles</i>	14,740,000.00
<i>Equipo y Mobiliario educacional, deportivo y recreativo</i>	375,000.00
<i>Edificios</i>	52,250,000.00
<i>Instalaciones</i>	1,500,000.00
<i>Otras Construcciones, adiciones y mejoras</i>	142,000,000.00
<i>Obras fluviales</i>	295,000,000.00
	Las obras fluviales son:
	MUELLE DE QUEPOS
Obras Marítimas Quepos	150,000,000.00
	MUELLE DE GOLFITO
Obras Marítimas Golfito	70,000,000.00
	DIRECCIÓN PORTUARIA
Obras Marítimas Faro	75,000,000.00
TOTAL	608,515,000.00

Al respecto, es importante señalar algunos aspectos en las inversiones presupuestadas más importantes:

1. Se incorporan recursos para la compra de radios de comunicación para el Muelle de Golfito, así como un domo para el Muelle de Puntarenas.
2. En equipo y mobiliario de oficina, se incluyen para equipar el archivo institucional, así como la compra

3. Se incorporan recursos para equipo médico para el consultorio del INCOP.
4. En programas y equipos de cómputo se incluyen recursos para cumplir con el Decreto 046-MICIT, mediante la renovación de la Infraestructura tecnológica para robustecer la plataforma de servicios informáticos, propiciando la continuidad del negocio. Además, Adquirir los servicios de ofimática que mejor convengan de conformidad con la oferta de terceros dedicados al negocio de servicio en la Nube.
5. Se compran dos pizarras informativas para el Muelle de Golfito a ser utilizados para los clientes.
6. En Maquinaria y Mobiliario diverso se presupuestan recursos para la Adquisición de una aguja en la entrada del Muelle de Golfito, así como luces contenidas y una escalera de pasajeros para el Muelle de Puntarenas.
7. En 5-02-01, Edificios se incluye:
 - a. Remodelación de baños sanitarios edificio principal y Capitanía en Puntarenas.
 - b. Adquisición de Sistema Climatización / Deshumificación para el Archivo Institucional.
8. En la Subpartida 5-02-04, son para:
 - a. Reparar del Faro de Quepos y Herradura.
 - b. Reparación de arriostres, vigas transversales del Muelle, según Estudio de la Empresa Camacho y Mora
 - c. Cobertizo del muelle de Golfito.
9. En 5-02-07 se incluye:

- a. Conectividad Cableado estructurado, activación de conectividad puntos de red.

10. En la subpartida 5-02-99, según el siguiente detalle:

- a. Cambio sistema eléctrico del muelle, construcción sala de turistas del Muelle de Golfito.
- b. Sustitución de malla perimetral en la sección sur del Muelle de Quepos.
- c. Reparación de caseta de guardacabos, para el Muelle de Puntarenas.
- d. Remodelaciones pendientes área archivo
- e. Remodelación de fuente de la Plaza del pacífico.
- f. Construcción parqueo Tren Manuel Emilio.

11. En la subpartida 5-99-02 se incorporan recursos para el cumplimiento de la Ley 6750 y sus reformas.

12. En la Subpartida 5-99-03, se presupuestan recursos para Compra de Licencias

En atención a lo indicado por la Contraloría General de la República, el INCOP se ubica en el estrato 2, no obstante, ningún proyecto presupuestado 2017, supera ese monto, y están para concluir ese mismo año.

Presupuesto Total	Unidad	Monto	Estrato	Monto estrato	Unidad	Monto de los proyectos
6,445,484,980.77	856.419	7,526,088.26	2	380,096.62	856.419	325,521,967.20

A continuación, los cuadros con los diversos Proyectos, con sus respectivos presupuestos y justificaciones.

PROGRAMA 1

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Responsable
PROGRAMA 1								
.5-01-03	Compra de equipo de comunicación para cumplir con el PPIP y el código PBIP.	En caso de requerir equipo de comunicación a causa de que el actual se deteriore o ya haya cumplido con su ciclo de vida como activo y eventualmente sea necesario sustituirlo. Esto debido a que el almacén de materiales no maneja este tipo de bienes específicos para seguridad portuaria. Todos estos activos son requeridos para cumplir con el PPIP y el código PBIP. (Cámaras de video, controlador, radios de comunicación, entre otros).	1) Cotización del bien a adquirir.	ene-17	dic-17	Un solo tracto	500,000.00	GERENCIA-OPIP
	2) Confección de la Especificaciones Técnicas							
			3) Tramites de compra y licitatorios					
			4) Bien adquirido e instalado					
.5-01-03	Compra de cámara tipo domo	Debido alto costo de reparaciones y problemas de deterioro del cableado (ambiente marino) para la transmisión de datos y video; se busca innovar y mejorar, por lo cual se optaría por trasladarse a una red inalámbrica, adicionalmente se adquirirá una cámara tipo domo con tecnología de punta para sustituir al domo en mal estado, ubicado en el faro dentro de la instalación portuaria.	1) Cotización del bien a adquirir.	ene-17	jun-17	Un solo tracto	4,000,000.00	GERENCIA-OPIP
			2) Confección de la Especificaciones Técnicas					
			3) Tramites de compra y licitatorios					
			4) Bien adquirido e instalado					
.5-01-04	Adquisición de mobiliario de oficina.	Realización de trabajos pendientes en el área destinada para centralizar el acervo documental de INCOP, por cumplimiento de disposición del Archivo Nacional en su informe IS-01-2010.	Elaboración, revisión y aprobación del Cartel de licitación (términos técnicos de referencias)	ago-17	ago-17	oct-17	7,000,000.00	ARCHIVO INSTITUCIONAL
			Adjudicación e Inicio de la Contratación de los trabajos (Contrato Firmado y Orden de Inicio)	sep-17	oct-17			
			Recibido conforme según informe del Ing. Fiscalizador de la obra.	oct-17	oct-17			

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Responsable
.5-01-05	Renovación de la Infraestructura Tecnológica Institucional	Renovar la Infraestructura tecnológica para robustecer la plataforma de servicios informáticos, propiciando la continuidad del negocio.	Elaboración, revisión y aprobación del Cartel de Licitación	23/01/2017	17/03/2017	28/07/2017	10,000,000.00	TECNOLOGIAS DE INFORMACION
			Adjudicación e Inicio de la Contratación	20/03/2017	20/04/2017			
			Recepción de equipos y programas	20/05/2017	14/06/2017			
			Instalación y configuración de equipos y programas	17/06/2017	17/07/2017			
			Capacitación y Pruebas	18/07/2017	21/07/2017			
			Puesta en Marcha	24/07/2017	27/07/2017			
.5-01-05	Automatizar áreas sustantivas de supervisión, control y fiscalización	Implementar una solución integral para lograr automatizar principales áreas y procesos sustantivos de supervisión, control y fiscalización de la Concesión de Puerto Caldera, la cual permita fortalecer la función del INCOP como ente fiscalizador.	Elaboración, revisión y aprobación del Cartel de Licitación	23/01/2017	17/03/2017	23/10/2017	52,800,000.00	TECNOLOGIAS DE INFORMACION
			Adjudicación e Inicio de la Contratación	20/03/2017	20/04/2017			
			Confirmación de la necesidad	24/04/2017	25/05/2017			
			Implementación del Sistema	26/05/2017	25/08/2017			
			Capacitación y Pruebas	28/08/2017	22/09/2017			
			Puesta en Marcha	25/09/2017	13/10/2017			
.5-01-06	Compra de glucómetro, con tiras reactivas y termómetro digital de pared	Proporcionar al Consultorio Médico de la Institución, una herramienta que le permita al Doctor conocer los niveles de glucosa en la sangre del paciente diabético y en caso de cualquier emergencia que se presente.	Solicitud de compra, recibido conforme.	ene-17	feb-17	feb-17	140,000.00	CAPITAL HUMANO
.5-02-01	Adquisición de Sistema Climatización/Deshumificación.)	Realización de trabajos pendientes en el área destinada para centralizar el acervo documental de INCOP, por cumplimiento de disposición del Archivo Nacional en su informe IS-01-2010.	Elaboración, revisión y aprobación del Cartel de licitación (términos técnicos de referencias)	ago-17	ago-17	oct-17	11,550,000.00	ARCHIVO INSTITUCIONAL
			Adjudicación e Inicio de la Contratación de los trabajos (Contrato Firmado y Orden de Inicio)	sep-17	oct-17			
			Recibido conforme según informe del Ing. Fiscalizador de la obra.	oct-17	oct-17			

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Responsable
.05-02-01	Remodelación de baños sanitarios edificio principal (5-02-01)	Realizar contratación para remodelación de baños sanitarios del edificio principal de Plaza del Pacífico y Capitanía.	Confección de especificaciones técnicas para solicitud de servicio, hacer trámite de solicitud en autoservicio, dar seguimiento a contratación, coordinar con proveedor contratado y el ingeniero a cargo del proyecto, realizar recibido conforme para pago y otros.	feb-17	may-17	Por recibido conforme	40,700,000.00	JPT
.5-02-07	Conectividad Cableado estructurado, activación de conectividad puntos de red. (5-02-07)	Realización de trabajos pendientes en el área destinada para centralizar el acervo documental de INCOP, por cumplimiento de disposición del Archivo Nacional en su informe IS-01-2010.	Elaboración, revisión y aprobación del Cartel de licitación (términos técnicos de referencias)	ago-17	ago-17	oct-17	1,500,000.00	ARCHIVO INSTITUCIONAL
			Adjudicación e Inicio de la Contratación de los trabajos (Contrato Firmado y Orden de Inicio)	sep-17	oct-17			
			Recibido conforme según informe del Ing. TI.	oct-17	oct-17			
.5-02-99	Adiciones pendientes al Piso (losa), Abrillantador de losa, instalación de porcelanato, reparación de losa (filtrado agua pluvial) y reparación de cielo raso. (5-02-99)	Realización de trabajos pendientes en el área destinada para centralizar el acervo documental de INCOP, por cumplimiento de disposición del Archivo Nacional en su informe IS-01-2010.	Elaboración, revisión y aprobación del Cartel de licitación (términos técnicos de referencias)	feb-17	feb-17	may-17	5,000,000.00	ARCHIVO INSTITUCIONAL
			Adjudicación e Inicio de la Contratación de los trabajos (Contrato Firmado y Orden de Inicio)	mar-17	may-17			
			Recibido conforme según informe del Ing. Fiscalizador de la obra.	may-17	may-17			
	Divisiones internas/puertas internas vidrio-estructura metálica-Polarizado/Micro perforado/ ventanales y estructura Metálica (5-02-99)	Realización de trabajos pendientes en el área destinada para centralizar el acervo documental de INCOP, por cumplimiento de disposición del Archivo Nacional en su informe IS-01-2010.	Elaboración, revisión y aprobación del Cartel de licitación (términos técnicos de referencias)	jun-17	jun-17	ago-17	7,000,000.00	ARCHIVO INSTITUCIONAL
			Adjudicación e Inicio de la Contratación de los trabajos (Contrato Firmado y Orden de Inicio)	jul-17	ago-17			
			Recibido conforme según informe del Ing. Fiscalizador de la obra.	ago-17	ago-17			

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Responsable
.5-02-99	Remodelación de fuente de la plaza del pacífico	Realizar contratación para remodelación y/o embellecimiento de la Fuente de Plaza del Pacífico.	Confección de especificaciones técnicas para solicitud de servicio, hacer trámite de solicitud en autoservicio, dar seguimiento a contratación, coordinar con proveedor contratado y el ingeniero a cargo del proyecto, realizar recibido conforme para pago y otros.	feb-17	may-17	Por recibido conforme	5,000,000.00	JPT
	Construcción parqueo tren Manuel Emilio	Realizar contratación para construcción de techo tipo parqueo para trencito de JPT en Plaza del Pacífico.	Confección de especificaciones técnicas para solicitud de servicio, hacer trámite de solicitud en autoservicio, dar seguimiento a contratación, coordinar con proveedor contratado y el ingeniero a cargo del proyecto, realizar recibido conforme para pago y otros.	jun-17	ago-17	Por recibido conforme	5,000,000.00	JPT
.5-99-03	Pago de licencias para el sistema de Mater Lex	Diseñado para potenciar la gestión jurídica haciéndola más rápida, segura y eficaz, a través del suministro de información, servicios y sistemas informáticos, generando beneficios al personal.	Solicitud de emisión de cheque para pago de licencias para el sistema de Mater Lex	05/01/2017	31/01/2017	05/02/2017	240,000.00	ASESORIA LEGAL
	Pago Licenciamiento Servicios en la Nube	Garantizar el uso de los servicios en la nube adquiridos en el año 2016 a través del pago del licenciamiento respectivo.	Confección de la Solicitud de compra y Orden de Compra respectivas.	26/06/2017	26/07/2017	13/08/2017	9,500,000.00	TECNOLOGIAS DE INFORMACION
			Recibido conforme y pago de los servicios adquiridos.	26/07/2017	13/08/2017			
	Software virtual en la nube	Ampliar el alcance del proyecto gestionado en el 2016, implementando una solución en la nube que permita contar con mecanismos de alta disponibilidad y continuidad de los servicios críticos del negocio (Software virtual en la nube)	Elaboración, revisión y aprobación del Cartel de Licitación	23/01/2017	17/03/2017	13/08/2017	5,000,000.00	TECNOLOGIAS DE INFORMACION
			Adjudicación e Inicio de la Contratación	20/03/2017	20/04/2017			
			Confirmación de la necesidad	24/04/2017	25/05/2017			
			Adquisición e Implementación de la solución	26/05/2017	25/07/2017			
		Puesta en Marcha	26/07/2017	13/08/2017				
SUB TOTAL PROGRAMA 1							164,930,000.00	

PROGRAMA 2

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Responsable
PROGRAMA 2								
.5-01-03	Compra de equipo de comunicación	Adquisición de equipo para la ejecución de labores. Se adquirirán tres unidades telefónicas para homologar con la red IP de la Institución. Compra de Tres radios de Comunicación VHF Floting.	Realizar el proceso de adquisición del equipo necesario, se requiere dos teléfonos IP. Compra de Tres radios de Comunicación VHF Floting.	01/02/2017	15/03/2017	01/04/2017	1,500,000.00	MUELLE GOLFITO
.5-01-07	Compra de pizarras	Adquisición de Pizarras Acrílicas y de Corcho para Información de programación de arribos de buques.	Realizar el proceso de adquisición del equipo necesario, se requiere una pizarra acrílica grande para oficinas, una pizarra acrílica mediana para Programación de Arribos, dos pizarras de Corcho Medianas.	01/02/2017	15/03/2017	01/07/2017	375,000.00	MUELLE GOLFITO
.5-01-99	Adquisición de DCP (penetrometro dinámico de cono)	Disponer una herramienta para la medición de la capacidad resistiva de la subrasante en las intervenciones de los pavimentos.	Efectuar pliego de condiciones y solicitud de compra. Compra del Equipo.	15/01/2017	15/02/2017	feb-17	1,070,000.00	UTSC
	Compra de Lámparas Auto Contenidas	Se requiere para la adquisición de lámparas auto contenidas para sistemas de señalización acuáticos y fijos que forman parte de las ayudas a la navegación	Especificaciones Técnicas	15/01/2017	30/01/2017	15/03/2017	5,000,000.00	DIRECCION PORTUARIA
			Adquisición	01/02/2017	28/02/2017			
			Recibido conforme	01/03/2017	15/03/2017			
Adquirir Escala de Pasajeros	Es necesaria cuando atracan dos cruceros en el Muelle de Puntarenas y sólo contamos con tres escalas. Éstas se utilizan para el Desembarque y Embarque de pasajeros de los cruceros.	Confección de Especificaciones Técnicas. (Solicitud de Compra)	20/03/2017	20/04/2017	Por avance de Trabajos	15,000,000.00	MUELLE PUNTARENAS	
		Proceso de adjudicación de trabajos. (Orden de Compra)	21/04/2017	21/05/2017				
		Trabajos de construcción de obra	22/05/2017	20/07/2017				
Adquisición de barreras Electrónicas	Modernizar y agilizar el control de ingresos de Vehículos en el Muelle de Golfito.	Realizar las especificaciones técnicas (15 días) Realizar Solicitud de compra y Resolución 5 Días--Proceso contratación 30 días--adquisición e instalación 30 días--- proceso de pago 15 días.	01/02/2017	30/04/2017	15/05/2017	5,000,000.00	MUELLE GOLFITO	

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Responsable
.5-02-04	Reparación Faro Quepos	Contar con las ayudas a la navegación necesarias para una segura operación de los buques.	Especificaciones Técnicas	13/07/2016	13/09/2016	Mensuales	25,000,000.00	DIRECCION PORTUARIA
			Contratación	15/09/2016	15/12/2016			
			Ejecución	16/01/2017	28/04/2017			
	Reparación Faro Herradura	Contar con las ayudas a la navegación necesarias para una segura operación de los buques	Especificaciones técnicas	15/10/2016	15/12/2016	tractos mensuales	50,000,000.00	DIRECCION PORTUARIA
			Contratación	16/01/2017	30/04/2017			
			Ejecución	01/05/2017	11/08/2017			
	Reparación de arriostres, vigas transversales del Muelle, según Estudio de la Empresa Camacho y Mora	Restablecer las condiciones originales de los elementos estructurales y capacidades estáticas y dinámicas en el Muelle de Quepos. De acuerdo a la actualización del estudio de las condiciones estructurales y capacidades estáticas y dinámicas en el Muelle de Quepos, realizado por la Empresa Camacho y Mora en el año 2015, es necesario restablecer las condiciones originales de los elementos que ha sufrido una reducción de su capacidad en las áreas expuestas. Entre el 2015 y el 2016 se rehabilitó la parte correspondiente al puente de acceso y el presupuesto utilizado corresponde al resto de la reparación del muelle.	1- Contratación de la segunda etapa del reforzamiento del Muelle de Quepos.	Viernes 12 de agosto del 2016	15 de diciembre 2016.	Mensual de Febrero a junio.	150,000,000.00	MUELLE QUEPOS
			2.- Inicio de labores de la segunda etapa de reforzamiento. (100 días)	16 de enero del 2017.	02 de junio del 2017.			
	Cambio de Cobertizo techo Muelle.	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de servicio y operación, además eliminar antiguo cobertizo que pudiera ocasionar daños a Terceros.	Contratar los servicios de una empresa para realizar el cambio del cobertizo (Laminas) del techo del muelle de Golfito. Realizar Términos de Referencia para los trabajos (15 días) Realizar solicitud de compra y resolución (15 días) Proceso de aprobación (8días) Proceso licitatorio (3 meses) Ejecución de las Obras 2 meses) Proceso de Pago de servicios Recibidos (1mes)	15/03/2016	31/12/2017	julio, setiembre y tracto final	70,000,000.00	MUELLE GOLFITO

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Responsable
.5-02-99	Reparación de caseta de guardacabos	Es requerido darle mantenimiento para brindar seguridad a los trabajadores que trabajan en ella. Desde periodos anteriores se ha solicitado esta reparación, esta caseta ha sufrido deterioros por efectos de clima y salinidad del mar.	Confección de Especificaciones Técnicas. (Solicitud de Compra)	28/04/2017	31/05/2017	Por avance de Trabajos	25,000,000.00	MUELLE PUNTARENAS
			Proceso de adjudicación de trabajos. (Orden de Compra)	01/06/2017	30/06/2017			
			Trabajos de construcción de reparación	03/07/2017	31/08/2017			
	Sustitución de malla perimetral en la sección sur.	Rehabilitación de al menos de 100 mts de malla perimetral socavada en el año 2015 por clima imperante y los fuertes oleajes mismos que ocasionaron estragos en el Rompeolas.	1- Confección de especificaciones de sustitución de malla	16 de enero del 2017.	10 de marzo del 2017.	Octubre del 2017.	5,000,000.00	MUELLE QUEPOS
			2. Contratación de la sustitución de malla.	10 de marzo del 2017.	01 de junio del 2017.			
			3- Inicio de trabajos de la sustitución de la malla.	02 de junio del 2017	19 de octubre del 2017.			
	Sustitución sistema eléctrico muelle de Golfito	Acondicionar y modernizar el sistema eléctrico e iluminación del muelle de Golfito	Contratar una empresa que ejecute las obras de modernización eléctrica e incluya los insumos necesarios. Realizar Términos de Referencia para los trabajos (15 días) Realizar solicitud de compra y resolución (15 días) Proceso de aprobación (8días) Proceso licitatorio (3 meses) Ejecución de las Obras 3 meses) Proceso de Pago de servicios Recibidos (1mes)	15/04/2017	30/10/2017	15/12/2017	50,000,000.00	MUELLE GOLFITO
	Construcción de sala de turistas	Contar con un área para la recepción de los turistas (pasajeros) de los cruceros que arriban en puerto golfito, proporcionándoles un área acorde a la actividad y no relacionado a la carga y descarga como lo es actualmente.	Contratar los servicios para el acondicionamiento de un área para la atención del turismo y OFICINA GERENCIAL Realizar Términos de Referencia para los trabajos (15 días) Realizar solicitud de compra y resolución (15 días) Proceso de aprobación (8días) Proceso licitatorio (1.5 meses) Ejecución de las Obras 2 meses) Proceso de Pago de servicios Recibidos (1mes)	01/02/2017	15/06/2017	30/07/2017	40,000,000.00	MUELLE GOLFITO
.5-99-02	Compra de piezas y obras de colección	Se incorporan recursos para el cumplimiento de la Ley 6750 y sus reformas.	Especificaciones Técnicas, solicitud de compra, desarrollo de trabajos, recibido conforme.	15/07/2017	18/08/2017	18/08/2017	640,000.00	MUELLE GOLFITO
SUB TOTAL PROGRAMA 2							443,585,000.00	
TOTAL PROYECTOS 2017							608,515,000.00	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

A continuación, se presenta cuadros en donde se indican las transferencias a realizar, así como el sustento legal de la misma:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6-01-01	Trans. Corrientes al Gobierno Central Ley 3418	14,100,000	Ley 3418 "Organismos Internacionales" ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.	Se transfiere al Ministerio de Hacienda
6-01-02	Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	49.000.000	Ley 8488, establece en su Artículo 46.— Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...)	Se transfiere a la Comisión Nacional de Emergencias.

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6-01-03	Trans. Corrientes a Inst. Descentr. No Empresariales	114.333.334	<p>LEY No. 7893: ARTÍCULO 78. Recursos para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Establecerse una contribución hasta del quince por ciento (15%) de las utilidades de las empresas públicas del Estado, con el propósito de fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, en cuanto a su financiamiento y para universalizar la cobertura de la CCSS a los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza.</p> <p>El monto de la contribución será establecido por el Poder Ejecutivo, según la recomendación que realizará la CCSS conforme a los estudios actuariales.</p>	Se transfiere a la CCSS.
6-01-05	Trans. Corrientes a Empresas Públicas no Financ.	0.00	<p>Transferencia Ley 7667, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, específicamente en su artículo 14 "Financiamiento" y el cual dice:</p> <p>Para financiar el Fondo, se contará con los siguientes recursos: a) Un veinte por ciento (20%) del superávit financiero y de operación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico. (...)</p>	No se trasladan recursos ya que en años anteriores se les transfirió más recursos, (es decir existe un fondo a favor de INCOP)
TOTAL		177.433.334,00		

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS:

SUB PARTIDA A	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6.02.01	BECAS	6.000.000,00	Reglamento de Becas Administrativas, Cursos, Seminarios, Talleres, Congresos y otros para la Capacitación y Formación de los Funcionarios del INCOP. APROBADO POR ACUERDO 5-SESION No. 3473 CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2008. OFICIO No. 019-2008. PUBLICADO EN LA GACETA No. 43 DEL VIERNES 29 DE FEBRERO DE 2008.	Funcionarios de la institución
TOTAL		6,000,000.00		

PRESTACIONES:

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6.03.01	Prestaciones	35.000.000,00	Pago de Prestaciones legales. La Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo. Señalan los artículos en cometerio: Artículo 63: "Los trabajadores despedidos sin justa causa tendrán derecho a una indemnización cuando no se encuentren cubiertos por un seguro de desocupación". Artículo 29: "Si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado concluye por despido justificado, o algunas de las causas previstas en el artículo 83 u otra ajena a la voluntad del trabajador, el patrono deberá pagarle un auxilio de cesantía de acuerdo con las siguientes reglas..." Artículo 63: "Los trabajadores despedidos sin justa causa tendrán derecho a una indemnización cuando no se encuentren cubiertos por un seguro de desocupación". Artículo 29: "Si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado concluye por despido justificado, o algunas de las causas previstas en el artículo 83 u otra ajena a la voluntad del trabajador, el patrono deberá pagarle un auxilio de cesantía de acuerdo con las siguientes reglas..."	Funcionarios de la institución

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6-03-99	Otras Prestaciones a terceras personas	6,000,000.00	Reglamento Autónomo de Servicio establece: ARTICULO 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde. En incapacidades por enfermedad menores de tres días, el INCOP pagará por concepto de su al trabajador por el trabajo que efectivamente hubiere realizado. ARTICULO 98: El subsidio a que se refiere el artículo anterior, se otorgará mientras dure la incapacidad o accidente	Funcionarios de la institución
TOTAL		41,000,000.00		

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6.06-01	Trans. Corrientes al Sector Privado	10.000.000,00	Pago de Indemnizaciones por sentencias judiciales, correspondiente al pago por juicios derivados de la Concesión del Puerto de Caldera a ex trabajadores de la institución, así mismo se deja previsto de pago de otros juicios que maneja la institución. Así como otro tipo de juicios pendientes. Ello con base al Código Procesal Contencioso Administrativo N°8508.	Demandantes.
TOTAL		20,000,000.00		

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6-07-01	Trans. Corrientes a Organismos Internacionales	40.000.000,00	<p>COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua.</p> <p>La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.</p> <p>La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.</p> <p>Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.</p>	COCATRAM

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
			<p>Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extra regionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.</p> <p>Se incluye un aumento de la cuota, según indica el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio DVTAMP-151-14.</p>	
TOTAL		40,000,000.00		

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
7-01-07	Fondos en Fideicomiso para gasto de capital	1.240.524.039,16	<p>Para financiar las transferencias de capital para el Fideicomiso de Titularización INCOP-BNCR-ICT, para las obras de inversión turística en la provincia de Puntarenas, aprobado mediante nota 13530 (DCA-3863-2007). Se pretende financiar una serie de proyectos a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y Mejoras Parque marino del Pacífico. 2. Reparación del puente de mata de Limón. 3. Atracadero en la isla de Chira. 4. Atracadero Bahía Ballena. 5. Mercadito de Mariscos. 6. Remodelación y Construcción de Plaza Esparza. 7. Construcción de patinetas. 8. Construcción de obras complementarias al parque del Muellero. 9. Plan Maestro de Inversiones Turísticas. 	Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT
TOTAL		1.240.524.039,16		

CUENTAS ESPECIALES

Sumas libres sin asignación presupuestaria

Estos recursos se utilizarán para situaciones imprevistas y emergencias.

Asimismo, se incluyen recursos para eventuales emergencias que se puedan suscitar, ello basado en el tipo de servicio que se presta. Y se dejan recursos para cumplimiento de la Ley 8292.

RESUMEN DE NORMATIVA PARA CUMPLIR

1. Se incluyen ¢49 millones para el pago del Artículo 46 de la Ley 8488, que dice:

“Artículo 46: Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...)”.

Sólo se girarán recursos si existiera superávit institucional (6-01-02).

Asimismo, se incluyen recursos en la Subpartida 1-08-01, un monto de ¢3 millones, para atender acciones preventivas en las instalaciones de INCOP, según artículo 45 de la Ley 8488. Además, se dejan recursos para realizar simulacro en el Edificio INCOP Puerto Caldera, y Muelle de Puntarenas.

2. Se incluyen ¢14.1 millones, para el pago de la Ley 3418:” Organismos Internacionales (6-01-01) en su artículo que establece:

“ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes”.

3. Para la Ley N° 7600 se hará una oficina de atención a los turistas en el Muelle de Golfito por un monto de ¢40 millones y se llevarán a cabo la remodelación de baños sanitarios del edificio principal de Plaza del Pacífico y Capitanía por un monto de ¢40.70 millones.

4. Para el pago de la Ley N° 7092 Ley del Impuesto sobre la Renta se está incluyendo la suma de ¢490,00 millones, en virtud que se estima un superávit para el año 2016.
5. Ley N° 7667 “Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense”. Para el año 2016 no se presupuestan recursos, en virtud que el INCOP ya giro los recursos que le correspondían.

Artículo 14 de la Ley establece:

“Para financiar el Fondo, se contará con los siguientes recursos: a) Un veinte por ciento (20%) del superávit financiero y de operación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico”. (...)

Asimismo, se está a la espera de la Resolución de un juicio pendiente, a fin de determinar si el INCOP debe o no pagarlo solicitado por ellos.

6. Pago a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (1-99-01) se presupuestan ¢127,930 millones, a fin de cumplir con el pago por servicios de regulación (canon ARESEP).
7. Pago de COCATRAM (6-07-01) por un monto de ¢40.00 millones. Este monto es anual.
8. Pago de indemnizaciones (6-06-01): para el año 2017 la Unidad de Capital Humano junto con la Dirección de Asesoría Jurídica, estimaron que se debía pagar un aproximadamente de ¢10.00 millones. Esto debido a que durante el proceso de modernización de los funcionarios (jornales e intermitentes) el 11 de agosto del año 2006, reclamaron ciertos derechos que no les fueron liquidados, por lo que los juzgados de Justicia les han dado la razón, así como otros juicios que están pendientes.

9. Se están previendo recursos por la suma de ¢35.00 millones para el pago de prestaciones legales tanto de funcionarios, así como de los jornales contratados.
10. Se está incluyendo la suma de ¢12.00 millones por concepto de becas de funcionarios y subsidios por incapacidad.
11. Se están presupuestando ¢ 121.73 millones para el pago de seguros de la institución tanto de pólizas para vehículos, edificios, equipo, así como la póliza de riesgo del trabajador y el seguro del Muelle de Puntarenas y Golfito.
12. Se incluyen metas para atender lo relacionado a la Igualdad de Género, además de recursos.
13. Se incluye la suma de ¢ 1,240.52 para realizar las transferencias al Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT.
14. Se disponen de ¢247,00 millones en publicidad y propaganda, como parte de la promoción que establece la Ley N° 8461 y cumplir adicionalmente con la Ley N° 4325 con un monto de ¢5.00 millones.
15. Ley 7893 y DECRETO N° 37127-MTSS, se incluyen ¢114,33 millones, por qué se estima que para el año 2016 el INCOP tendrá utilidades.

ANEXO 1: LIMITE DEL GASTO PRESUPUESTARIO 2017

INCOP
Límite del Gasto Corriente 2017

Descripción	Exclusiones	Monto
Presupuesto Definitivo 2017		6,445,484,980.77
Total Gasto Efectivo y Presupuestario del 2017		6,445,484,980.77
Menos		
Límite gasto presupuestario y efectivo del 2017 STAP-0593-2016		7,386,100,000.00
Exceso o Faltante		940,615,019.23

**CONTROL PRESUPUESTARIO 2017
MILLONES DE COLONES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presup. Ord. 2017
INGRESOS	
Ingresos Corrientes	5,527,969,980.77
Ingresos de Capital	0.00
Recursos Vigencias Anteriores (Superávit Libre)	917,515,000.00
Recursos Vigencias Anteriores (Superávit Esp)	
Total Ingresos	6,445,484,980.77
EGRESOS	
Remuneraciones	1,716,521,976.10
Servicios	2,512,753,255.68
Materiales y Suministros	78,770,000.00
Activos Financieros (Préstamos)	0.00
Bienes Duraderos	608,515,000.00
Transferencias Corrientes	274,433,334.00
Transferencias Capital	1,240,524,039.16
Cuentas Especiales (Sumas sin asignación presupuestaria)	13,967,375.82
Total Egresos	6,445,484,980.77
TOTAL EGRESOS	6,431,517,604.95
LIMITE INICIAL (STAP-0593-16)	7,386,100,000.00
TOTAL LÍMITE ACTUAL	7,386,100,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	6,445,484,980.77
<u>PRESUPUESTARIO AJUSTADO</u>	<u>6,445,484,980.77</u>
DIFERENCIA	940,615,019.23
PORCENTAJE DE APLICACIÓN LIMITE	87.27%

ANEXO 2: RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO 2017

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
	TOTAL GENERAL	6,445,484,980.77
Nº0	REMUNERACIONES	1,716,521,976.10
Nº0-01	REMUNERACIONES BÁSICAS	662,777,847.00
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	607,968,036.00
0-01-02	Jornales	50,709,811.00
0-01-03	Servicios Especiales	0.00
0-01-05	Suplencias	4,100,000.00
Nº0-02	REMUNERACIONES EVENTUALES	45,495,204.35
0-02-01	Tiempo Extraordinario	19,629,223.00
0-02-02	Recargo de Funciones	6,300,000.00
0-02-03	Disponibilidad Laboral	0.00
0-02-04	Vacaciones	0.00
0-02-05	Dietas	19,565,981.35
Nº0-03	INCENTIVOS SALARIALES	642,655,556.07
0-03-01	Retribución por años servidos (anualidades)	171,186,455.08
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	225,491,190.35
0-03-03	Décimo tercer mes (Sueldo Adicional)	102,374,694.54
0-03-04	Salario Escolar	86,534,314.98
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	57,068,901.12
Nº0-04	CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	268,288,911.79
0-04-01	Cuota C.C.S.S.	176,114,525.04
0-04-02	Cuota I.M.A.S	6,144,959.52
0-04-03	Cuota I.N.A	18,434,877.55
0-04-04	Cuota Asignaciones Familiares	61,449,590.16
0-04-05	Cuota Banco Popular	6,144,959.52
Nº0-05	CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	97,304,456.89
0-05-02	AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	18,434,818.96
0-05-03	AP. PAT. C.C.S.S. F.C.L LEY 7983	36,869,637.93
0-05-05	ASOTRAINCOPI	42,000,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
Nº1	SERVICIOS	2,512,753,255.68
Nº1-01	ALQUILERES	18,650,000.00
1-01-01	Alquiler de Edificios, locales y terrenos	0.00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	17,650,000.00
1-01-03	Alquiler de Equipo de Cómputo	0.00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0.00
1-01-99	Otros Alquileres	1,000,000.00
Nº1-02	SERVICIOS BÁSICOS	145,250,000.00
1-02-01	Servicio de Agua y Alcantarillado	10,850,000.00
1-02-02	Servicio de Energía Eléctrica	95,000,000.00
1-02-03	Servicio de Correo	200,000.00
1-02-04	Servicio de Telecomunicaciones	36,000,000.00
1-02-99	Otros Servicios Básicos	3,200,000.00
Nº1-03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	240,390,740.00
1-03-01	Información	2,000,000.00
1-03-02	Publicidad y Propaganda	237,000,000.00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	405,000.00
1-03-04	Transporte de bienes	450,000.00
1-03-05	Servicios Aduaneros	0.00
1-03-06	Comisiones y gastos por serv. financieros y comerc.	200,000.00
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	335,740.00
Nº1-04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,035,513,433.00
1-04-01	Servicios Médicos y de Laboratorio	17,200,000.00
1-04-02	Servicios Jurídicos	27,200,000.00
1-04-03	Servicios de Ingeniería	102,550,000.00
1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	127,260,000.00
1-04-05	Servicio Desarrollo Sistemas Informáticos	88,000,000.00
1-04-06	Servicios Generales	545,605,000.00
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	127,698,433.00
Nº1-05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	38,573,600.00
1-05-01	Transporte dentro del país	4,425,000.00
1-05-02	Viáticos dentro del país	13,348,600.00
1-05-03	Transporte en el exterior	7,500,000.00
1-05-04	Viáticos en el exterior	13,300,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
Nº1-06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	121,734,929.68
1-06-01	Seguros	121,734,929.68
Nº1-07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	29,000,000.00
1-07-01	Actividades de capacitación	23,350,000.00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	3,500,000.00
1-07-03	Gastos de Representación institucional	2,150,000.00
Nº1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	253,650,000.00
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	41,500,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	102,300,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	20,000,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	16,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	17,050,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	3,600,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	14,200,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	32,250,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	6,750,000.00
Nº1-09	IMPUESTOS	501,860,000.00
1-09-01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	490,000,000.00
1-09-02	Impuestos sobre bienes inmuebles	4,160,000.00
1-09-03	Impuestos sobre patentes	0.00
1-09-99	Otros Impuestos	7,700,000.00
Nº1-99	SERVICIOS DIVERSOS	128,130,553.00
1-99-01	Servicios de Regulación	127,930,553.00
1-99-02	Intereses moratorios y multas	0.00
1-99-03	Gastos de Oficinas en el exterior	0.00
1-99-04	Gastos de Misiones Especiales en el exterior	0.00
1-99-05	Deducibles	200,000.00
1-99-99	Otros Servicios No Especificados	0.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
Nº2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,770,000.00
Nº2-01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26,275,000.00
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	13,400,000.00
2-01-02	Productos Farmacéuticos y medicinales	1,375,000.00
2-01-03	Productos Vegetarianos	0.00
2-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	10,800,000.00
2-01-99	Otros Productos Químicos	700,000.00
Nº2-02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,800,000.00
2-02-01	Productos Pecuarios y otras especies	0.00
2-02-02	Productos Agroforestales	2,000,000.00
2-02-03	Alimentos y Bebidas	3,800,000.00
2-02-04	Alimentos para animales	0.00
Nº2-03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	27,385,000.00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	14,950,000.00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	700,000.00
2-03-03	Madera y sus derivados	330,000.00
2-03-04	Materiales y productos Eléctricos, telefónico y de cómputo	900,000.00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	10,075,000.00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	130,000.00
2-03-99	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	300,000.00
Nº2-04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,030,000.00
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	600,000.00
2-04-02	Repuestos y Accesorios	1,430,000.00
Nº2-05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3,500,000.00
2-05-01	Materia Prima	0.00
2-05-02	Productos Terminados	0.00
2-05-03	Energía Eléctrica	1,000,000.00
2-05-99	Otros Bienes para la producción y comercialización	2,500,000.00
Nº2-99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,780,000.00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	330,000.00
2-99-02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	0.00
2-99-03	Productos de Papel y cartón e impresos	5,205,000.00
2-99-04	Textiles y Vestuario	1,875,000.00
2-99-05	Útiles y Materiales de Limpieza	2,550,000.00
2-99-06	útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	300,000.00
2-99-07	útiles y Materiales de cocina y comedor	120,000.00
2-99-99	Otros útiles, materiales y Suministros	3,400,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
Nº5	BIENES DURADEROS	608,515,000.00
Nº5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	102,385,000.00
5-01-01	Maquinaria y Equipo de Producción	0.00
5-01-02	Equipo de Transporte	0.00
5-01-03	Equipo de Comunicación	6,000,000.00
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	7,000,000.00
5-01-05	Equipo y Programas de Cómputo	62,800,000.00
5-01-06	Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación	140,000.00
5-01-07	Equipo y Mobiliario educacional, deportivo y recreativo	375,000.00
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	26,070,000.00
Nº5-02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	490,750,000.00
5-02-01	Edificios	52,250,000.00
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	0.00
5-02-03	Vías Férreas	0.00
5-02-04	Obras Marítimas y fluviales	295,000,000.00
5-02-05	Aeropuertos	0.00
5-02-06	Obras Urbanísticas	0.00
5-02-07	Instalaciones	1,500,000.00
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	142,000,000.00
Nº5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,380,000.00
5-99-01	Semimovientes	0.00
5-99-02	Piezas y Obras de Colección	640,000.00
5-99-03	Bienes Intagibles	14,740,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
Nº6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274,433,334.00
Nº6-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	177,433,334.00
6-01-01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central Ley 3418	14,100,000.00
6-01-02	Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	49,000,000.00
6-01-03	Transferencias Corrientes a Inst. Descentr. No Empresariales	114,333,334.00
Nº6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6,000,000.00
6-02-01	Beca a funcionarios	6,000,000.00
6-02-02	Becas a terceras personas	0.00
6-02-03	Ayuda a Funcionarios	0.00
6-02-99	Otras transferencias a personas	0.00
Nº6-03	PRESTACIONES	41,000,000.00
6-03-01	Prestaciones Legales	35,000,000.00
6-03-02	Pensiones y jubilaciones contributivas	0.00
6-03-03	Pensiones no contributivas	0.00
6-03-04	Décimo tercer mes de pensiones y jubilaciones	0.00
6-03-05	Cuota Patronal de pensiones y jubilaciones contr. Y no contr.	0.00
6-03-99	Otras Prestaciones a terceras personas	6,000,000.00
Nº6-06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000.00
6-06-01	Indemnizaciones	10,000,000.00
Nº6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	40,000,000.00
6-07-01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	40,000,000.00
Nº7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	1,240,524,039.16
Nº7-01	TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1,240,524,039.16
7-01-07	Fondos en Fideicomiso para gasto capital	1,240,524,039.16
Nº9	CUENTAS ESPECIALES	13,967,375.82
Nº9-02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13,967,375.82
9-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	13,967,375.82

ANEXO 3: CUADRO RESUMEN TOTAL 2017

INCOP
PRESUPUESTO 2017
CUADRO RESUMEN TOTAL

Descripción	Totales	Observaciones
INGRESOS:	6,445,484,980.77	
Muelle Quepos	62,546,736.36	
Muelle Golfito	212,240,828.22	
Muelle Puntarenas	370,270,972.68	Corresponde a los ingresos proyectados del Incop (incluye Puntarenas, Quepos, Golfito y Caldera) para el 2017, por atención de buques, embarque y desembarque, estadía en Muelle, etc., así como otros ingresos por concepto de intereses, ingreso por alquileres en la institución, inversiones.
Punta Morales	68,071,930.64	
Ayudas a la Navegación (Caldera)	1,129,969,961.46	
Otros Ingresos	88,323,006.23	
Sociedad Portuaria (15%)	2,971,551,142.43	
Sociedad Portuaria Granelera (5%)	455,183,203.82	Proyección de ingresos por concepto de Canon de la concesión por los servicios de la terminal granelera, carga general y contenedores, así como también la concesión del Servicio de Remolcadores.
Concesionaria SAAM (5%)	169,812,198.93	
Superávit Libre	917,515,000.00	Corresponde al financiamiento de la diferencia entre los ingresos y gastos totales, que serán cubiertos con fondos propios
EGRESOS:	6,445,484,980.77	
Remuneraciones	1,716,521,976.10	Corresponde al salario de los empleados del INCOP con sus respectivas cargas sociales y las dietas de la junta directiva

Descripción	Totales	Observaciones
Servicios	2,512,753,255.68	Se refiere al pago de los servicios básicos (agua, luz, teléfonos, etc.), alquiler de maquinaria y equipo, servicios de gestión y apoyo alquileres, servicios comerciales y financieros, gastos de viaje y transporte, seguros, impuestos etc.
Materiales y Suministros	78,770,000.00	Corresponde al financiamiento de materiales para el desarrollo de las operaciones, tales como, materiales de oficina, repuestos, productos químicos, herramientas, materiales de construcción, etc.
Bienes Duraderos	608,515,000.00	Para financiar todas aquellas inversiones tanto para los muelles a cargo del INCOP, (Puntarenas, Quepos, Golfito), así como también la adquisición de bienes duraderos y el rompeolas de Puerto Caldera. Asimismo, se incluyen recursos para la supervisión de las obras que se realizarán en los muelles, además de la supervisión final en la Terminal de Puerto Caldera.
Transferencias Corrientes	274,433,334.00	Corresponde a las transferencias al gobierno central ley 3418, Ley 8488 (Comisión Emergencia) prestaciones, indemnizaciones, transferencias al sector externo, pago Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, entre otras
Transferencias De Capital	1,240,524,039.16	Para financiar las transferencias de capital para el Fideicomiso de Titularización INCOP-BNCR-ICT, para las obras de inversión turística en la provincia de Puntarenas, aprobado mediante nota 13530 (DCA-3863-2007).
Cuentas Especiales	13,967,375.82	Recursos que se destinarían a atender imprevistos que surjan durante el año 2017 y atención de actividades de control interno que se planifiquen.

Anexo 4 Sección Egresos - Programa 1

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
	TOTAL GENERAL	5,086,522,117.55
Nº0	REMUNERACIONES	1,221,454,042.56
Nº0-01	REMUNERACIONES BÁSICAS	454,778,700.00
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	440,978,700.00
0-01-02	Jornales	13,800,000.00
Nº0-02	REMUNERACIONES EVENTUALES	38,195,204.35
0-02-01	Tiempo Extraordinario	12,329,223.00
0-02-02	Recargo de Funciones	6,300,000.00
0-02-05	Dietas	19,565,981.35
Nº0-03	INCENTIVOS SALARIALES	459,687,145.97
0-03-01	Retribución por años servidos (anualidades)	116,814,070.99
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	169,575,672.35
0-03-03	Décimo tercer mes (Sueldo Adicional)	71,750,040.70
0-03-04	Salario Escolar	61,384,787.59
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	40,162,574.34
Nº0-04	CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	188,032,466.00
0-04-01	Cuota C.C.S.S.	123,431,297.00
0-04-02	Cuota I.M.A.S	4,306,745.00
0-04-03	Cuota I.N.A	12,920,234.00
0-04-04	Cuota Asignaciones Familiares	43,067,445.00
0-04-05	Cuota Banco Popular	4,306,745.00
Nº0-05	CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	80,760,526.24
0-05-02	AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	12,920,175.41
0-05-03	AP. PAT. C.C.S.S. F.C.L LEY 7983	25,840,350.83
0-05-05	ASOTRAIN COP	42,000,000.00
Nº1	SERVICIOS	2,125,658,326.00
Nº1-01	ALQUILERES	18,050,000.00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	17,050,000.00
1-01-99	Otros Alquileres	1,000,000.00
Nº1-02	SERVICIOS BÁSICOS	144,150,000.00
1-02-01	Servicio de Agua y Alcantarillado	10,000,000.00
1-02-02	Servicio de Energía Eléctrica	95,000,000.00
1-02-03	Servicio de Correo	150,000.00
1-02-04	Servicio de Telecomunicaciones	36,000,000.00
1-02-99	Otros Servicios Básicos	3,000,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
Nº1-03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	240,250,740.00
1-03-01	Información	2,000,000.00
1-03-02	Publicidad y Propaganda	237,000,000.00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	355,000.00
1-03-04	Transporte de bienes	450,000.00
1-03-06	Comisiones y gastos por serv. financieros y comerc.	200,000.00
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	245,740.00
Nº1-04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	867,363,433.00
1-04-01	Servicios Médicos y de Laboratorio	17,200,000.00
1-04-02	Servicios Jurídicos	14,000,000.00
1-04-03	Servicios de Ingeniería	59,850,000.00
1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	114,060,000.00
1-04-05	Servicio Desarrollo Sistemas Informáticos	88,000,000.00
1-04-06	Servicios Generales	530,555,000.00
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	43,698,433.00
Nº1-05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	35,003,600.00
1-05-01	Transporte dentro del país	3,780,000.00
1-05-02	Viáticos dentro del país	10,423,600.00
1-05-03	Transporte en el exterior	7,500,000.00
1-05-04	Viáticos en el exterior	13,300,000.00
Nº1-06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	39,600,000.00
1-06-01	Seguros	39,600,000.00
Nº1-07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	29,000,000.00
1-07-01	Actividades de capacitación	23,350,000.00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	3,500,000.00
1-07-03	Gastos de Representación institucional	2,150,000.00
Nº1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	123,850,000.00
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	30,000,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	20,000,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	10,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	13,000,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	100,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	13,400,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	32,250,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	5,100,000.00
Nº1-09	IMPUESTOS	500,260,000.00
1-09-01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	490,000,000.00
1-09-02	Impuestos sobre bienes inmuebles	4,160,000.00
1-09-99	Otros Impuestos	6,100,000.00
Nº1-99	SERVICIOS DIVERSOS	128,130,553.00
1-99-01	Servicios de Regulación	127,930,553.00
1-99-05	Deducibles	200,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
Nº2	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,555,000.00
Nº2-01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,900,000.00
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	10,500,000.00
2-01-02	Productos Farmacéuticos y medicinales	1,300,000.00
2-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	3,800,000.00
2-01-99	Otros Productos Químicos	300,000.00
Nº2-02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,800,000.00
2-02-02	Productos Agroforestales	2,000,000.00
2-02-03	Alimentos y Bebidas	3,800,000.00
Nº2-03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	11,400,000.00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	150,000.00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	350,000.00
2-03-04	Materiales y productos Eléctricos, telefónico y de cómputo	550,000.00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	10,000,000.00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	100,000.00
2-03-99	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	250,000.00
Nº2-04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	380,000.00
2-04-02	Repuestos y Accesorios	380,000.00
Nº2-99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12,075,000.00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00
2-99-03	Productos de Papel y cartón e impresos	5,080,000.00
2-99-04	Textiles y Vestuario	825,000.00
2-99-05	Útiles y Materiales de Limpieza	2,400,000.00
2-99-07	útiles y Materiales de cocina y comedor	120,000.00
2-99-99	Otros útiles, materiales y Suministros	3,350,000.00
Nº5	BIENES DURADEROS	164,930,000.00
Nº5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	74,440,000.00
5-01-03	Equipo de Comunicación	4,500,000.00
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	7,000,000.00
5-01-05	Equipo y Programas de Cómputo	62,800,000.00
5-01-06	Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación	140,000.00
Nº5-02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	75,750,000.00
5-02-01	Edificios	52,250,000.00
5-02-07	Instalaciones	1,500,000.00
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	22,000,000.00
Nº5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14,740,000.00
5-99-03	Bienes Intangibles	14,740,000.00
Nº6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274,433,334.00
Nº6-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	177,433,334.00
6-01-01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central Ley 3418	14,100,000.00
6-01-02	Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	49,000,000.00
6-01-03	Transferencias Corrientes a Inst. Descentr. No Empresariales	114,333,334.00
Nº6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6,000,000.00
6-02-01	Beca a funcionarios	6.000.000,00

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
Nº6-03	PRESTACIONES	41,000,000.00
6-03-01	Prestaciones Legales	35,000,000.00
6-03-99	Otras Prestaciones a terceras personas	6,000,000.00
Nº6-06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000.00
6-06-01	Indemnizaciones	10,000,000.00
Nº6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	40,000,000.00
6-07-01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	40,000,000.00
Nº7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	1,240,524,039.16
Nº7-01	TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1,240,524,039.16
7-01-07	Fondos en Fideicomiso para gasto capital	1,240,524,039.16
Nº9	CUENTAS ESPECIALES	13,967,375.82
Nº9-02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13,967,375.82
9-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	13,967,375.82

Anexo 5 Sección Egresos - Justificación Programa 1

PROGRAMA N°1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Descripción	Totales	Observaciones
TOTAL PROGRAMA N°1	5,086,522,117.55	
REMUNERACIONES	1,221,454,042.56	
Remuneraciones Básicas	454,778,700.00	Comprende el financiamiento de las siguientes plazas por cargos fijos; 1 Misceláneo del Servicio Civil 2, 1 Oficinista Servicio Civil 1, 4 Conductores del Servicio Civil 2, 3 Secretarios del Servicio Civil 2, 2 Técnicos del Servicio Civil 1, 2 Técnicos del Servicio Civil 2, 10 Técnicos del Servicio Civil 3, 4 Profesionales Servicio Civil 1 A, 5 Profesional Servicio Civil 2, 8 Profesional Servicio Civil 3, 2 Profesional en Informática 3, 6 Profesional Jefe Servicio Civil 1, 1 Profesional jefe Servicio Civil 2, 1 Profesional Jefe en Informática 1, 2 Profesional Jefe Servicio Civil 3, 1 Gerente Servicio Civil 1, 1 Presidente Ejecutivo, 1 Auditor General, 1 Gerente General, 2 Asesor 2. Es importante indicar que para dichas plazas se estimó el salario base al II semestre del 2016 y se incrementó un 1.50% como aumento para c/semestre del 2017.
Remuneraciones Eventuales	38,195,204.35	Corresponde al pago de las dietas a los Miembros de Junta Directiva, mismas que están calculadas a un valor actual de ¢43.972,45 cada dieta y se ha estimado un total de 6 dietas para cada Director. La Junta Directiva está compuesto por seis Directores. Además, se ha calculado un incremento de reserva del 3% para financiar el aumento en el pago de la dieta, el cual se pagará hasta que se cuente con el dato correspondiente al índice general de precios al consumidor del 2016. Además, se financian otras remuneraciones como tiempo extra por labores extraordinarias en la institución por, recargo de funciones, vacaciones.
Otros Incentivos Salariales	459,687,145.97	Comprende la retribución por años servidos(anualidades), aguinaldo, salario escolar, para el personal por sueldo fijo antes citado. Adicionalmente se financia la dedicación exclusiva, prohibición, así como también el financiamiento de la carrera profesional para las plazas que correspondan. Asimismo, se contempla un 3.00% como reserva para cada semestre del 2013 para financiar los incrementos salariales. En el caso de la anualidad el incremento es del 1.94% como lo señala la normativa vigente
Cargas Sociales	268,792,992.24	Corresponde los rubros de "Caja Costarricense de Seguro Social", "INA", "Asignaciones Familiares", "Ley de protección al trabajador", etc., que están ligados a los rubros de salarios antes citados, exceptuando las dietas y el aguinaldo

Descripción	Totales	Observaciones
SERVICIOS	2,125,658,326.00	Para el financiamiento de todos los servicios para cada una de las unidades que componen este programa tales como:
Alquileres	18,050,000.00	Para el alquiler en maquinaria y equipo según las necesidades de operación
Servicios Básicos	144,150,000.00	Para el pago de los servicios tales como agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de correo, otros servicios básicos como recolección de basura para el 2017 en este programa presupuestario.
Servicios Comer. Y Finan.	240,250,740.00	Para financiar el gasto en impresión, encuadernación, información para publicaciones oficiales en el diario la Gaceta, publicidad y propaganda para el INCOP en la actividad portuaria y en su nueva etapa de fiscalización de concesiones y como promotor de la actividad turística a través de la Junta Promotora
Servicios de Gestión y Apoyo	867,363,433.00	Comprende el financiamiento del personal de apoyo necesario para realizar las operaciones INCOP de una forma eficiente, tales como los servicios de aseo y limpieza y servicios de seguridad para la institución, Junta Directiva, Sistema de Control Interno, Mercadólogo, Informática, para las áreas que se requieran. Asimismo, servicios financieros para la auditoria de estados financieros, ingeniero Regente Ambiental para el INCOP, servicios médicos para el personal de la institución, limpieza y seguridad institucional.
Impuestos	500,260,000.00	Para financiar el pago de impuesto de la institución.
Otros Servicios	355,584,153.00	Comprende los gastos por concepto de servicios tales como Gastos de Viaje en el país y los gastos de viaje al exterior, gastos de representación, capacitación, mantenimiento y reparación en maquinaria y equipo de la institución, en mantenimiento y reparación de edificios, instalaciones, servicios de regulación Aresep, seguros, etc.
MATERIALES Y SUM.	45,555,000.00	Para financiar los gastos tales como productos de papel y cartón e impresos, tintas pinturas y diluyentes, combustibles y lubricantes, útiles y materiales de oficina, de limpieza, alimentos y bebidas, etc., para las operaciones de la institución en este programa presupuestario
BIENES DURADEROS	164,930,000.00	Para el financiamiento de diversos bienes duraderos.
Maquinaria, Eq. Y Mobiliario	74,440,000.00	Compra de sillas de ruedas para los muelles, equipo y programas de cómputo, así como mobiliario de oficina
Const., Adiciones y Mejoras y Otros Bienes Duraderos Diversos	90,490,000.00	Trabajos de remodelación en los baños del Edificio de la Plaza y la Capitanía, así como el Archivo Institucional y un techo para la protección del trencito.

Descripción	Totales	Observaciones
TRANSF. CORRIENTES	274,433,334.00	Comprende todas aquellas transferencias que realiza la institución y se pueden con mayor detalle en el cuadro correspondiente a Transferencias
Transf. Corr. Al Sector Púb.	177,433,334.00	Aquellas transferencias por concepto: Cumplimiento de la Ley N° 8488 en su artículo 46 (transferencia la Comisión de Emergencia), por ¢49,00mm. Además, para la cancelación de la cuota a organismos internacionales Ley 3418 por ¢14. 10mm.y posible pago de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador por 114,33mm..
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6,000,000.00	Para cubrir el pago de becas para funcionarios
PRESTACIONES	41,000,000.00	Para financiar prestaciones legales por ¢35.0 mm y en otras prestaciones (subsidios) por ¢6.00mm.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000.00	Pago por concepto de indemnizaciones ante resoluciones judiciales.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	40,000,000.00	Para financiar el pago a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)
TRANSF. DE CAPITAL	1,240,524,039.16	Comprende las transferencias de capital a realizar para el 2017;
Fondos de Fideicomiso para gastos capital	1,240,524,039.16	Para financiar las transferencias de capital para el Fideicomiso de Titularización INCOP-BNCR-ICT, para las obras de inversión turística en la provincia de Puntarenas, aprobado mediante nota 13530 (DCA-3863-2007).
CUENTAS ESPECIALES	13,967,375.82	Para situaciones de emergencia y en atención a medidas de control interno.

Anexo 6 Sección Egresos - Programa 2 – Desarrollo Portuario

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
	TOTAL GENERAL	1,358,962,863.22
Nº0	REMUNERACIONES	495,067,933.54
Nº0-01	REMUNERACIONES BÁSICAS	207,999,147.00
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	166,989,336.00
0-01-02	Jornales	36,909,811.00
0-01-05	Suplencias	4,100,000.00
Nº0-02	REMUNERACIONES EVENTUALES	7,300,000.00
0-02-01	Tiempo Extraordinario	7,300,000.00
Nº0-03	INCENTIVOS SALARIALES	182,968,410.10
0-03-01	Retribución por años servidos (anualidades)	54,372,384.09
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	55,915,518.00
0-03-03	Décimo tercer mes (Sueldo Adicional)	30,624,653.84
0-03-04	Salario Escolar	25,149,527.39
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	16,906,326.78
Nº0-04	CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	80,256,445.79
0-04-01	Cuota C.C.S.S.	52,683,228.04
0-04-02	Cuota I.M.A.S	1,838,214.52
0-04-03	Cuota I.N.A	5,514,643.55
0-04-04	Cuota Asignaciones Familiares	18,382,145.16
0-04-05	Cuota Banco Popular	1,838,214.52
Nº0-05	CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	16,543,930.65
0-05-02	AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	5,514,643.55
0-05-03	AP. PAT. C.C.S.S. F.C.L LEY 7983	11,029,287.10
Nº1	SERVICIOS	387,094,929.68
Nº1-01	ALQUILERES	600,000.00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	600,000.00
Nº1-02	SERVICIOS BÁSICOS	1,100,000.00
1-02-01	Servicio de Agua y Alcantarillado	850,000.00
1-02-03	Servicio de Correo	50,000.00
1-02-99	Otros Servicios Básicos	200,000.00
Nº1-03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	140,000.00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	50,000.00
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	90,000.00
Nº1-04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	168,150,000.00
1-04-02	Servicios Jurídicos	13,200,000.00
1-04-03	Servicios de Ingeniería	42,700,000.00
1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	13,200,000.00
1-04-06	Servicios Generales	15,050,000.00
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	84,000,000.00
Nº1-05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	3,570,000.00
1-05-01	Transporte dentro del país	645,000.00
1-05-02	Viáticos dentro del país	2,925,000.00
Nº1-06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	82,134,929.68
1-06-01	Seguros	82,134,929.68

Código	Descripción	Presup. Ord. 17
Nº1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	129,800,000.00
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	11,500,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	102,300,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	6,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	4,050,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	3,500,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	800,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	1,650,000.00
Nº1-09	IMPUESTOS	1,600,000.00
1-09-99	Otros Impuestos	1,600,000.00
Nº2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,215,000.00
Nº2-01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,375,000.00
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	2,900,000.00
2-01-02	Productos Farmacéuticos y medicinales	75,000.00
2-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	7,000,000.00
2-01-99	Otros Productos Químicos	400,000.00
Nº2-03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	15,985,000.00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	14,800,000.00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	350,000.00
2-03-03	Madera y sus derivados	330,000.00
2-03-04	Materiales y productos Eléctricos, telefónico y de cómputo	350,000.00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	75,000.00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	30,000.00
2-03-99	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	50,000.00
Nº2-04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,650,000.00
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	600,000.00
2-04-02	Repuestos y Accesorios	1,050,000.00
Nº2-05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3,500,000.00
2-05-03	Energía Eléctrica	1,000,000.00
2-05-99	Otros Bienes para la producción y comercialización	2,500,000.00
Nº2-99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,705,000.00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	30,000.00
2-99-03	Productos de Papel y cartón e impresos	125,000.00
2-99-04	Textiles y Vestuario	1,050,000.00
2-99-05	Útiles y Materiales de Limpieza	150,000.00
2-99-06	útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	300,000.00
2-99-99	Otros útiles, materiales y Suministros	50,000.00
Nº5	BIENES DURADEROS	443,585,000.00
Nº5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27,945,000.00
5-01-03	Equipo de Comunicación	1,500,000.00
5-01-07	Equipo y Mobiliario educacional, deportivo y recreativo	375,000.00
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	26,070,000.00
Nº5-02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	415,000,000.00
5-02-04	Obras Marítimas y fluviales	295,000,000.00
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	120,000,000.00
Nº5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	640,000.00
5-99-02	Piezas y Obras de Colección	640,000.00

Anexo 7 Sección Egresos - Justificación Programa 2 – Desarrollo Portuario

PROGRAMA N°2 DESARROLLO PORTUARIO

Descripción	Totales	Observaciones
TOTAL PROGRAMA N°2	1,358,962,863.22	
REMUNERACIONES	495,067,933.54	
Remuneraciones Básicas	207,999,147.00	Comprende el financiamiento de las siguientes plazas por cargos fijos; 6 técnicos del servicio civil 3, 2 técnico del servicio civil 1, 1 secretaria del servicio civil 2, 1 Profesional del servicio civil 1A, 1 Profesional del servicio civil 2, 7 Profesionales del Servicio Civil 3, 1 Gerente Servicio Civil 1, 1 Secretario Fiscalizador de Concesiones, 1 Subgerente y 1 oficial del Servicio Civil 2 y las posibles suplencias que se puedan dar para estos puestos. Es importante indicar que para dichas plazas se estimó el salario base al II semestre del 2016 y se incrementó un 1.50% como aumento para c/semestre del 2017.
Remuneraciones Eventuales	7,300,000.00	Corresponde al pago de otras remuneraciones tales como tiempo extra en labores que se llevan a cabo en la institución.
Otros Incentivos Salariales	182,968,410.10	Comprende la retribución por años servidos(anualidades), aguinaldo, salario escolar, para el personal por sueldo fijo antes citado. Adicionalmente se financia la dedicación exclusiva, prohibición, así como también el financiamiento de la carrera profesional para las plazas que correspondan. Asimismo, se contempla un 3% como reserva para cada semestre del 2015 para financiar los incrementos salariales. En el caso de las anualidades el incremento es del 1.94% como lo señala la normativa vigente
Cargas Sociales	96,800,376.44	Corresponde los rubros de "Caja Costarricense de Seguro Social", "INA", "Asignaciones Familiares", "Ley de protección al trabajador", etc., que están ligados a los rubros de salarios antes citados, exceptuando el aguinaldo
SERVICIOS	387,094,929.68	Para el financiamiento de todos los servicios para cada una de las unidades que componen este programa tales como:
Alquileres	600,000.00	Para el alquiler en maquinaria y equipo según las necesidades de este programa presupuestario
Servicios Básicos	1,100,000.00	Para el pago de los servicios tales como agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de correo y otros servicios básicos para los muelles a cargo de la institución en el 2017.
Servicios Comer. Y Finan.	140,000.00	Para financiar el gasto en impresión, encuadernación, transporte de bienes para este programa presupuestario

Descripción	Totales	Observaciones
Servicios de Gestión y Apoyo	168,150,000.00	Comprende el pago de servicios de Amarre y Desamarre en los muelles de Puntarenas y Golfito por un monto de ¢70 mm., así como el pago de los servicios de Cruz Roja en el muelle de Puntarenas por ¢12 mm. Asimismo se agregan recursos por ¢13.20 mm. en asesoría jurídica, así como servicios de ingeniería por ¢42.7mm., a y un especialista en finanzas. Se agregan recursos para servicios de chapeas y fumigación.
Otros Servicios	215,504,929.68	Comprende los gastos por concepto de servicios tales como Gastos de Viaje y transporte en el país, gastos de representación, mantenimiento y reparación en maquinaria y equipo de la institución, mantenimiento y reparación de edificios, instalaciones, etc.
Otros Impuestos	1,600,000.00	Pago de marchamo del montacargas del Muelle de Puntarenas.
MATERIALES Y SUM.	33,215,000.00	Para financiar los gastos tales como productos de papel y cartón e impresos, tintas pinturas y diluyentes, combustibles y lubricantes, útiles y materiales de oficina, de limpieza, alimentos y bebidas, herramientas, repuestos, productos metálicos, productos eléctricos, etc., para las unidades funcionales de este programa presupuestario
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,375,000.00	Para financiar el pago de gasolina para el equipo que se maneja en los muelles. Así como la pintura de los muelles, entre otros
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	15,985,000.00	Compra de materiales para uso en el mantenimiento de los muelles y edificios.
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,650,000.00	Compra de herramientas y repuestos para los trabajos que se realicen en el muelle de mantenimiento.
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,705,000.00	Compra de útiles necesarios para el área administrativa de los muelles.
BIENES DURADEROS	443,585,000.00	Para el financiamiento de los proyectos de inversión;
Maquinaria, Eq. Y Mobiliario	27,945,000.00	Compra de equipo y mobiliario necesario para el buen funcionamiento de los puertos administrados
Const., Adiciones y Mejoras	415,000,000.00	Trabajos en faros, caseta del Muelle de Puntarenas, salón de turistas en el Muelle de Golfito, trabajos en el Muelle de Golfito, trabajos en el Muelle de Quepos entre otros.
Piezas y Obras de Colección	640,000.00	Cumplimiento de la Ley 6750.

Anexo 8 Sección Egresos - Cuadro de Análisis Horizontal

**INCOP
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
ANÁLISIS HORIZONTAL (EN MILES DE COLONES)**

Código	Descripción	Total Año 2017	%	Prog. N°1 Gestión Ad. Finan.	%	Prog.N°2 Des. Portuario	%
	TOTAL GENERAL	6,445,484.98	100.00%	5,086,522.12	78.92%	1,358,962.86	21.08%
N°0	REMUNERACIONES	1,716,521.98	100.00%	1,221,454.04	71.16%	495,067.93	28.84%
N°1	SERVICIOS	2,512,753.26	100.00%	2,125,658.33	84.59%	387,094.93	15.41%
N°2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,770.00	100.00%	45,555.00	57.83%	33,215.00	42.17%
N°5	BIENES DURADEROS	608,515.00	100.00%	164,930.00	27.10%	443,585.00	72.90%
N°6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274,433.33	100.00%	274,433.33	100.00%	0.00	0.00%
N°7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	1,240,524.04	100.00%	1,240,524.04	100.00%	0.00	0.00%
N°9	CUENTAS ESPECIALES	13,967.38	100.00%	13,967.38	100.00%	0.00	0.00%

Anexo 9 Sección Egresos - Art. 3 del reglamento sobre el refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública

DESCRIPCION	MONTO
Servicios	1,882.96
Materiales y Suministros	78.77
Bienes Duraderos	608.52
TOTAL	2,570.25

(*) Del monto en servicios se excluye Impuestos y Canon Aresep

Anexo 10 Sección Egresos - Cuadros origen y destino de recursos 2017

INCOP
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PROYECTADO DE PRESUPUESTO 2017

DETALLE	Venta de Bienes Alquileres	Servicios Transporte Portuario	Derechos Administ. Serv. Transporte	Canones Por regulación de servicios	Ingresos de la Propiedad intereses	Superavit Libre	Superavit Específico	Totales
	79,695,655.26	1,631,872,575.07	205,461,839.22	3,596,546,545.18	14,393,366.03	917,515,000.00	0.00	6,445,484,980.77
PROGRAMA No. 1								
GESTIÓN AD. FINANCIERA	62,680,481.29	1,283,464,676.49	161,595,345.76	3,093,531,259.01	11,320,355.01	473,930,000.00	0.00	5,086,522,117.56
Remuneraciones	22,704,561.56	464,905,536.05	58,534,194.37	671,209,212.56	4,100,538.03			1,221,454,042.56
Servicios	34,865,003.87	713,906,466.48	89,884,797.30	1,030,705,293.98	6,296,764.37	250,000,000.00		2,125,658,326.00
Mat. Y Suministros	846,782.82	17,338,983.67	2,183,074.54	25,033,226.48	152,932.49			45,555,000.00
Bienes Duraderos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,930,000.00		164,930,000.00
Transf. Corrientes	4,004,505.47	81,997,476.89	10,323,938.69	118,384,182.65	723,230.30	59,000,000.00		274,433,334.00
Transf. De Capital	0.00	0.00	0.00	1,240,524,039.16	0.00		0.00	1,240,524,039.16
Cuentas Especiales	259,627.57	5,316,213.40	669,340.85	7,675,304.19	46,889.82			13,967,375.82
PROGRAMA No. 2								
DIR. PORTUARIA	17,015,173.98	348,407,898.59	43,866,493.46	503,015,286.17	3,073,011.02	443,585,000.00	0.00	1,358,962,863.22
Remuneraciones	9,202,393.20	188,431,013.37	23,724,513.28	272,048,023.30	1,661,990.40			495,067,933.54
Servicios	7,195,375.64	147,334,708.89	18,550,259.83	212,715,070.63	1,299,514.70			387,094,929.68
Mat. Y Suministros	617,405.15	12,642,176.33	1,591,720.36	18,252,192.24	111,505.93			33,215,000.00
Bienes Duraderos	0.00					443,585,000.00	0.00	443,585,000.00
Transf. Corrientes								0.00
Transf. De Capital						0.00		0.00
TOTALES	79,695,655.26	1,631,872,575.07	205,461,839.22	3,596,546,545.18	14,393,366.03	917,515,000.00	0.00	6,445,484,980.77

DETALLE	Venta de Bienes Alquileros	Servicios Transporte Portuario	Derechos Administ. Serv. Transporte	Cánones Por regulación de servicios	Ingresos de la Propiedad intereses	Superávit Libre	Superávit Específico	Totales
	79,695,655.26	1,631,872,575.07	205,461,839.22	3,596,546,545.18	14,393,366.03	917,515,000.00	0.00	6,445,484,980.77
PROGRAMA 1	62,680,481.29	1,283,464,676.49	161,595,345.76	3,093,531,259.01	11,320,355.01	473,930,000.00	0.00	5,086,522,117.55
REMUNERACIONES	22,704,561.56	464,905,536.05	58,534,194.37	671,209,212.56	4,100,538.03	0.00	0.00	1,221,454,042.56
REMUNERACIONES BÁSICAS	8,453,491.19	173,096,267.19	21,793,783.39	249,908,422.65	1,526,735.59	0.00	0.00	454,778,700.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	709,977.89	14,537,724.17	1,830,380.38	20,988,896.96	128,224.95	0.00	0.00	38,195,204.35
INCENTIVOS SALARIALES	8,544,730.08	174,964,502.61	22,029,004.62	252,605,694.95	1,543,213.71	0.00	0.00	459,687,145.97
CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	3,495,174.23	71,568,255.01	9,010,841.61	103,326,952.17	631,242.97	0.00	0.00	188,032,466.00
CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	1,501,188.15	30,738,787.08	3,870,184.37	44,379,245.83	271,120.81	0.00	0.00	80,760,526.24
SERVICIOS	34,865,003.87	713,906,466.48	89,884,797.30	1,030,705,293.98	6,296,764.37	250,000,000.00	0.00	2,125,658,326.00
ALQUILERES	335,515.97	6,870,127.43	864,987.28	9,918,773.74	60,595.58	0.00	0.00	18,050,000.00
SERVICIOS BÁSICOS	2,679,480.71	54,865,865.34	6,907,917.80	79,212,810.81	483,925.33	0.00	0.00	144,150,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,465,814.94	91,443,390.56	11,513,231.79	132,021,758.00	806,544.71	0.00	0.00	240,250,740.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16,122,674.92	330,132,815.25	41,565,558.76	476,630,562.08	2,911,821.99	0.00	0.00	867,363,433.00
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	650,651.90	13,322,946.96	1,677,433.17	19,235,057.54	117,510.43	0.00	0.00	35,003,600.00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	736,090.44	15,072,412.54	1,897,700.62	21,760,855.42	132,940.99	0.00	0.00	39,600,000.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	539,056.13	11,037,877.87	1,389,730.25	15,935,979.98	97,355.77	0.00	0.00	29,000,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,302,141.42	47,139,350.83	5,935,106.62	68,057,624.83	415,776.29	0.00	0.00	123,850,000.00
IMPUESTOS	4,651,868.49	95,253,079.85	11,992,892.87	137,522,012.03	840,146.75	250,000,000.00	0.00	500,260,000.00
SERVICIOS DIVERSOS	2,381,708.95	48,768,599.84	6,140,238.14	70,409,859.55	430,146.52	0.00	0.00	128,130,553.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	846,782.82	17,338,983.67	2,183,074.54	25,033,226.48	152,932.49	0.00	0.00	45,555,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	295,551.46	6,051,802.00	761,955.55	8,737,313.16	53,377.82	0.00	0.00	15,900,000.00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	107,811.23	2,207,575.57	277,946.05	3,187,196.00	19,471.15	0.00	0.00	5,800,000.00
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	211,904.82	4,339,027.85	546,307.76	6,264,488.68	38,270.89	0.00	0.00	11,400,000.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,063.49	144,634.26	18,210.26	208,816.29	1,275.70	0.00	0.00	380,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	224,451.82	4,595,943.98	578,654.92	6,635,412.35	40,536.93	0.00	0.00	12,075,000.00

DETALLE	Venta de Bienes Alquileres	Servicios Transporte Portuario	Derechos Administr. Serv. Transporte	Cánones Por regulación de servicios	Ingresos de la Propiedad intereses	Superávit Libre	Superávit Específico	Totales
BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,930,000.00	0.00	164,930,000.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,440,000.00	0.00	74,440,000.00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,750,000.00	0.00	75,750,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,740,000.00	0.00	14,740,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,004,505.47	81,997,476.89	10,323,938.69	118,384,182.65	723,230.30	59,000,000.00	0.00	274,433,334.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,687,001.47	55,019,862.60	6,927,306.91	79,435,144.97	485,283.61	49,000,000.00	0.00	193,554,599.56
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	90,862.34	1,860,525.12	234,250.47	2,686,140.53	16,410.12	0.00	0.00	4,888,188.58
PRESTACIONES	620,892.69	12,713,588.34	1,600,711.53	18,355,293.62	112,135.80	0.00	0.00	33,402,621.98
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	605,748.97	12,403,500.82	1,561,669.78	17,907,603.53	109,400.78	0.00	0.00	32,587,923.88
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0.00	0.00	0.00	1,240,524,039.16	0.00	0.00	0.00	1,240,524,039.16
TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	1,240,524,039.16	0.00	0.00	0.00	1,240,524,039.16
CUENTAS ESPECIALES	259,627.57	5,316,213.40	669,340.85	7,675,304.19	46,889.82	0.00	0.00	13,967,375.82
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	259,627.57	5,316,213.40	669,340.85	7,675,304.19	46,889.82	0.00	0.00	13,967,375.82
PROGRAMA 2	17,015,173.98	348,407,898.59	43,866,493.46	503,015,286.17	3,073,011.02	443,585,000.00	0.00	1,358,962,863.22
REMUNERACIONES	9,202,393.20	188,431,013.37	23,724,513.28	272,048,023.30	1,661,990.40	0.00	0.00	495,067,933.54
REMUNERACIONES BÁSICAS	3,866,317.74	79,167,902.81	9,967,679.56	114,298,973.85	698,273.03	0.00	0.00	207,999,147.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	135,693.44	2,778,500.29	349,828.65	4,011,470.82	24,506.80	0.00	0.00	7,300,000.00
INCENTIVOS SALARIALES	3,401,042.84	69,640,791.89	8,768,163.28	100,544,169.64	614,242.45	0.00	0.00	182,968,410.10
CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	1,491,818.23	30,546,925.76	3,846,027.96	44,102,245.28	269,428.56	0.00	0.00	80,256,445.79
CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	307,520.94	6,296,892.62	792,813.83	9,091,163.71	55,539.56	0.00	0.00	16,543,930.65
SERVICIOS	7,195,375.64	147,334,708.89	18,550,259.83	212,715,070.63	1,299,514.70	0.00	0.00	387,094,929.68
ALQUILERES	11,152.89	228,369.89	28,753.04	329,709.93	2,014.26	0.00	0.00	600,000.00
SERVICIOS BÁSICOS	20,446.96	418,678.13	52,713.91	604,468.21	3,692.81	0.00	0.00	1,100,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,602.34	53,286.31	6,709.04	76,932.32	469.99	0.00	0.00	140,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,125,596.13	64,000,660.82	8,058,039.39	92,401,208.03	564,495.63	0.00	0.00	168,150,000.00
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	66,359.67	1,358,800.83	171,080.59	1,961,774.09	11,984.83	0.00	0.00	3,570,000.00

DETALLE	Venta de Bienes Alquileros	Servicios Transporte Portuario	Derechos Administ. Serv. Transporte	Cánones Por regulación de servicios	Ingresos de la Propiedad intereses	Superávit Libre	Superávit Específico	Totales
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,526,735.76	31,261,907.68	3,936,048.16	45,134,503.27	275,734.81	0.00	0.00	82,134,929.68
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,412,740.87	49,404,018.88	6,220,240.93	71,327,248.31	435,751.01	0.00	0.00	129,800,000.00
IMPUESTOS	29,741.03	608,986.37	76,674.77	879,226.48	5,371.35	0.00	0.00	1,600,000.00
SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	617,405.15	12,642,176.33	1,591,720.36	18,252,192.24	111,505.93	0.00	0.00	33,215,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	192,851.98	3,948,895.96	497,187.98	5,701,234.22	34,829.87	0.00	0.00	10,375,000.00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	297,131.45	6,084,154.41	766,028.90	8,784,022.07	53,663.17	0.00	0.00	15,985,000.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,670.43	628,017.19	79,070.86	906,702.31	5,539.21	0.00	0.00	1,650,000.00
BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	65,058.50	1,332,157.67	167,726.07	1,923,307.93	11,749.83	0.00	0.00	3,500,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31,692.78	648,951.10	81,706.55	936,925.72	5,723.85	0.00	0.00	1,705,000.00
BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	443,585,000.00	0.00	443,585,000.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,945,000.00	0.00	27,945,000.00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	415,000,000.00	0.00	415,000,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640,000.00	0.00	640,000.00

Anexo 11 Sección Egresos - Utilización recursos con superávit libre

INCOP

Utilización Recursos con Superávit libre Presupuesto 2017

PARTIDA	TOTAL	917,515,000.00
Nº1-09	IMPUESTOS	250,000,000.00
1-09-01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	250,000,000.00
Nº5	BIENES DURADEROS	608,515,000.00
Nº5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	102,385,000.00
5-01-03	Equipo de Comunicación	6,000,000.00
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	7,000,000.00
5-01-05	Equipo y Programas de Cómputo	62,800,000.00
5-01-06	Equipo Sanitario, laboratorio e investigación	140,000.00
5-01-07	Equipo y Mobiliario educacional, deportivo y recreativo	375,000.00
5-01-99	Equipo y Maquinaria Diverso	26,070,000.00
Nº5-02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	490,750,000.00
5-02-01	Edificios	52,250,000.00
5-02-04	Obras Marítimas y fluviales	295,000,000.00
5-02-07	Instalaciones	1,500,000.00
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	142,000,000.00
Nº5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,380,000.00
5-99-02	Piezas y Obras de Colección	640,000.00
5-99-03	Bienes Intagibles	14,740,000.00
Nº6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59,000,000.00
Nº6-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	49,000,000.00
6-01-02	Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	49,000,000.00
Nº6-06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000.00
6-06-01	Indemnizaciones	10,000,000.00

Anexo 12 Sección Egresos - Proyectos de Inversión

Anexo 13 Sección Egresos - Proyección de Egresos

**CUADRO COMPARATIVO
PARTIDAS PRESUPUESTO 2016-2019**

PARTIDA	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2016
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	7,005,780,408.87	7,038,621,756.18	7,940,656,772.76	6,445,484,980.77	5,751,722.00
REMUNERACIONES	1,912,294,941.03	1,856,597,030.13	1,785,189,452.05	1,716,528,319.28	1,695,751.33
SERVICIOS	2,100,000,000.00	2,300,000,000.00	2,588,135,853.35	2,512,753,255.68	1,889,221.09
MATERIALES Y SUMINISTROS	87,753,560.96	85,197,632.00	81,920,800.00	78,770,000.00	61,650.00
BIENES DURADEROS	600,000,000.00	500,000,000.00	400,000,000.00	608,515,000.00	357,040.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305,731,906.88	296,827,094.05	285,410,667.36	274,433,334.00	159,492.92
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,000,000,000.00	2,000,000,000.00	2,800,000,000.00	1,240,524,039.16	1,558,566.67
CUENTAS ESPECIALES				13,961,032.65	30,000.00

Anexo 14 Sección Egresos - Evolución del Gasto

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
EVOLUCION DEL GASTO 2017
(En miles de colones)

Código	Descripción	(a)		(b)			(c)		
		Presupuesto Año 2017	Var %	Gasto Real juL 16 Proyect. Dic 16	Var %	% (a-b)	Egreso Real Año 2015	Var %	% (b-c)
	TOTAL GENERAL	6,445,484.98	100.00%	4,675,056.85	100.00%	37.87%	3,667,775.51	100.00%	27.46%
Nº0	REMUNERACIONES	1,716,521.98	26.63%	1,595,456.53	34.13%	7.59%	1,511,199.53	41.20%	5.58%
Nº1	SERVICIOS	2,512,753.26	38.98%	1,754,404.48	37.53%	43.23%	1,306,448.93	35.62%	34.29%
Nº2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,770.00	1.22%	60,665.69	1.30%	29.84%	56,241.16	1.53%	7.87%
Nº5	BIENES DURADEROS	608,515.00	9.44%	313,332.58	6.70%	94.21%	367,925.03	10.03%	-14.84%
Nº6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274,433.33	4.26%	133,697.57	2.86%	105.26%	169,298.54	4.62%	-21.03%
Nº7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	1,240,524.04	19.25%	817,500.00	17.49%	51.75%	256,662.32	7.00%	218.51%
Nº9	CUENTAS ESPECIALES	13,967.38	0.22%	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	0.00%

Anexo 15 Sección Egresos - Cuadro de Unidades por Programa

INCOP
Presupuesto Ordinario 2017
Unidades Presupuestarias

	Descripción	Prog.1 Gestión Adm.Fin.	Prog.2 Desarr. Port.
10-01	Junta Directiva	X	
10-02	Presidencia	X	
10-03	Planificación	X	
10-04	Gerencia	X	
10-05	Asesoría Jurídica	X	
10-06	Auditoría	X	
10-07	Junta Promotora	X	
10-08	Dirección Adm.-Financiera	X	
10-09	Capital Humano	X	
10-10	Proveeduría	X	
10-11	Contabilidad	X	
10-12	Presupuesto	X	
10-13	Informática	X	
10-14	Servicios Generales	X	
10-15	Tesorería	X	
10-17	Contraloría de Servicios	X	
10-24	Archivo Institucional	X	
10-27	Gerencia-OPIP	X	
20-01	Secretaría Fiscalización		X
20-02	Unidad Técnica Fiscaliz.		X
20-03	Dirección Portuaria		X
20-04	Muelle Puntarenas		X
20-05	Muelle Quepos		X
20-06	Muelle Golfito		X